DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—ss Emiliano, Proto y Jacinto

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 11 DE 1880

(BAJO EL ESTADO DE SITIO)

Esfuerzos estériles y esfuerzos productivos

Los órganos del localismo han adoptado una línea de conducta que, francamente, no conduce á nada.

Es lástima que pierdan un tiempo precioso, y esterilicen las pocas fuerzas y autoridad que les queda entre sus parciales.

La pretendida abstencion que aconsejaban dias atras, no le va en zaga á la nueva táctica periodística.

Ni una, ni otra les dará resultado alguno.

No se concibe que hombres que han vivido tanto, aun no hayan aprendido á conocer su país y el desenvolvimiento de su sociabilidad.

Su propaganda consiste en una série de afirmaciones *porque sí*, y en cuanta conclusion se les ocurra sacar de ellas. Y sobre esta dialéctica nos reproducen dia á dia la misma cantinela con pequeñas variantes, de modo que al cabo de algun tiempo se puede tomarla, estudiarla y analizarla, y nos encontramos con que todo no es mas que *cosas* que colgadas parecen *bolsas* y dadas vueltas al reves, *bolsas otra vez*.

Cuando sus invenciones colman la medida de lo que es lícito tolerar se diga sin contradecirlo, les salimos al paso y les destruimos cuanto han forjado. Pero ellos no se dan por entendidos. Siguen y siguen haciendo ruido como si nada les importase del raciocinio y del buen sentido de los demas.

A veces nos ha ocurrido creer que sus razonamientos han adquirido una forma estereotípica, que da á sus discursos el carácter de especímenes ó leyendas de mostruario tipográfico, tal es la repeticion constante de los mismos argumentos sofísticos con que pretenden justificar sus errores.

El compas suele ser diferente, pero el tema es inalterable.

La música del dia es que son vencidos y rebeldes, y que no les es permitido elegir, ni ser elegibles.

Estas proposiciones son todo un manantial.

De ellas surjen hilos de agua, primero: en seguida estos toman la forma de arroyuelos, que van á confundirse en un rio caudaloso, y de aquí todo un océano con sus brumas, sus mareas, sus vientos, sus borrascas y sus olas encrespadas, amenazantes, tremendas.

A la verdad que estos entretenimientos de la imaginacion son muy buenos para pasar el ocio, pero ¡maldita la conveniencia ó el objeto práctico que les encontramos tratándose de órganos de la prensa que están llamados á servir los intereses de un pais republicano!

No es esa, por cierto, la mision del periodismo en las circunstancias actuales.

Hay mucho útil que hacer, tanto en lo que se refiere á los intereses públicos, como en lo que concierne á dotar á los partidos de las aptitudes y tendencias adaptables al afianzamiento de la paz, su libertad y el progreso.

Si esos órganos quieren por lo pronto realizar un propósito sano y patriótico, aborden por ejemplo esa tarea entre los mismos que fueron sus partidarios, y que hoy quieren condenar á vegetar como el perro del hortelano.

Háganles olvidar sus resabios y sus rencores.

Háganles comprender que el progreso social no va á detenerse para esperar á cuando ellos quieran acompañarlo.

Muéstrenles cómo todo se renueva y se regenera; cómo el criterio y las ideas de los hombres se modifican y se trasforman segun las épocas, los sucesos y los cambios que se operan en la sociedad, y cómo el retraimiento del despecho no es la resignacion que hace respetable al partidario caido en la lucha de las ideas.

Y coordinen, por fin, los medios de dar una nueva direccion á las facultades de sus correligionarios, de modo que no vivan adorando á la tradicion y al pasado como los estáticos del ultramontanismo, y se conviertan de una vez á la religion del porvenir, dejando sus antiguas creencias y sus gastados ritos y atavíos para levantar el imperio de la razon sobre la fé del creyente, el espíritu de iniciativa sobre la rutina rastrera, y los nobles afectos y la inteligencia viril sobre el ódio de secta y las preocupaciones de casta.

Lo demas es disipar fuerzas, tiempo y papel de imprenta.

La sociedad, les repetimos, no ha de suspender su marcha para escuchar sus cuitas, sus censuras y sus motes.

Los comicios van á abrirse en breve.

¿No se les permitirá la entrada?

Pues háganlo constar con su presencia en torno de ellos.

De otro modo, nadie les creerá.

Será decir por decir, como es todo lo que están propagando.

En esto no queremos decir que sus contrarios son santos. Los hechos nos dirán qué deberemos juzgar de ellos.

Si lo que se da como un hecho seguro, sin mas que porque se les ha ocurrido creerlo así, llega á suceder, y son excluidos por la fuerza del campo de las urnas, entónces tendrán una bandera que sin gran esfuerzo ha de llevar numerosos partidarios á sostenerla.

No tengan cuidado por eso.

La idea cuenta con un terreno sobradamente fértil entre nosotros.

Serán dominados por el hecho en una ó dos jornadas, pero á la larga estén seguros que el Derecho los ha de hacer sobreponerse á cualesquiera fuerza material con que se quiera cerrarles el paso.

Esta es la vieja historia de nuestras caidas y reacciones.

El fenix político

Ayer nos ha sorprendido una noticia de uno de los colegas de la mañana.

Dice ella que el *Comité* del Partido Nacionalista ha celebrado una reunion para saber si se abstenia ó no en las próximas elecciones.

La sorpresa está justificada, pues nadie se imaginaba que existiese tal Comité.

Este círculo parece ser entónces un nuevo *ave fenix*.

Habrá resucitado de sus cenizas á no dudarlo.

¿De dónde ha salido si no es así?

Con los sucesos de Junio, que fueron el coronamiento de todas sus faltas y travesuras imperdonables, era de creer que se hubiese declarado *muerto*, si es que realmente no quedó sepultado bajo los escombros del desastre que produjo.

Peró, por lo que se ve, se nos hace saber que no ha sido así, y que el tal Comité existe ó pretende contarse entre los vivos.

Si es tal, no habrá entónces mas que sacarle el sombrero, y reconocerle *siete vidas* como á los gatos.

Está visto que tiene la facultad de caer siempre parado.

Todo el partido que representaba (¡y tal mal! sea dicho de paso) ha quedado disuelto. Muchos de sus miembros activos son hoy los primeros en condenar la organizacion y la bandera que se les dió. No pocos de ellos han entrado ya á tomar parte en la nueva situacion. Y sin embargo, el Comité reaparece en medio de esa despoblacion, y desde lo alto de las ruinas de sus viejos torreones dirije la palabra al mundo, anunciando que vive, que tiene conciencia de que existe, y que representa al partido nacionalista, tal como si este se hubiese reunido ayer mismo, hubiera llevado un actuario á su asamblea, y le hubiera hecho estender un poder general en favor del célebre Comité.

¿No será esto una segunda adicion de las reuniones de diputados en minoria que se dejan Cámara, aun despues de destituidos, desalojados del recinto, y privados hasta de los muebles y útiles del salon de sesiones?

Tenemos derecho al ménos á formular esta duda, desde que en la noticia no se nos dice cuántos y quiénes fueron los que concurrieron á la reunion del Comité, del mismo modo que el medio de que se ha valido el partido nacionalista para renovarle ó confirmarle sus poderes.

Pero, sea como fuere, es sin duda una peculiaridad de aquel Comité, que hasta hoy conociamos, la de perpetuarse á traves de los tiempos y de las mudanzas y desastres políticos que han hecho á cada cual tomar por su camino, como vulgarmente se dice.

¿Qué dirán de ello los nacionalistas que han comprendido hoy que sus peores enemigos eran sus mismos directores?

Creemos que no es posible queden mudos ante semejantes superchería.

Para lo que es abusar de su paciencia, esta nueva actitud que asume el celebre Comité, es algo que pasa la medida de toda tolerancia y condescendencia.

Basta y sobra con la situacion á que se les ha reducido, y no es de creerse toleren que sobre eso se venga todavía á hacer mofa y escarnio de la adversidad que están soportando.

Y lo peor de todo es que la burla no es solamente para entre casa, como antes se solia hacer: se la saca á la espectacion pública para que hasta los pasantes tengan en ella un rato de solaz.

Puede leerse si se quiere la forma en que el Comité da cuenta de su reunion y de lo que ha resuelto.

Ha visto que el partido nacionalista no existe organizado, y que por consiguiente, no asistirá en corporacion á las urnas, y entónces se ha dicho:—ahora es el momento de dar mi golpe—y, en efecto, sale á la palestra y exclama:—¡El Comité etc. etc. A todos cuantos la presente vieren, ¡salud!—Nos, etc., etc., hemos resuelto la abstencion, por tales y cuales razones que nos reservamos y no detallamos por su larga estension.

Verdaderamente, esto es ya una burla bien pesada.

Por lo que hace á los legítimos nacionalistas, estamos seguros no les ha de hacer muy buen efecto, y quizás no tarden en hacer sentir al Comité todo el peso de su indignacion por la osadía con que pretende tratarlos.

Y ¿cómo no? ¿Acaso no es esto como si un individuo de buen humor saliese por las calles á acompañar con la voz y con el ademan los movimientos de cualquiera persona circunspecta?

Póngase el lector en un caso semejante.

Al transitar por una calle concurrida, se encuentra que es seguido por un quídam que le dice: Ande V.—cuando va andando. Lárgese V.—cuando se para. «Saluda V.—llama V.—Vuelva V.»—cuando saluda, habla ó se vuelve, y todo eso en presencia de un público que se reune á contemplar tamaña estravagancia.

Es natural suponer que no tardaría la víctima de esa singular humorada en dar un castigo ejemplar al que tanto le molestaba y á su cuenta se divertía.

Pues esta es [illegible] la situacion en que el renombrado Comité se [illegible] del partido nacionalista.

Y esto, sin tomar en cuenta que los que se sitúan tal Comité, no habrán tenido [illegible] por sus destituidos de toda autoridad y prestigio.

Veremos [illegible] las burlas que no respetan ni [illegible] grandes desastres que sus mismos autores han causado.

Una revelacion

Nuestra manera de vivir no nos permite detenernos un instante á atender una multitud de cuestiones sociales que el desarrollo de la poblacion y de las industrias trae consigo.

Andamos con una velocidad asombrosa, como si levasemos vapor en nuestro organismo, improvisando en un lustro lo que otros paises han elaborado en un siglo de penosas labores.

El libro que acaba de publicar el Dr. Coni sobre el movimiento de la poblacion de Buenos Aires, nos ha hecho reflexiones que reclaman el estudio concienzudo de nuestros legisladores y hombres de Estado.

La desproporcion enorme, en contra de los nacionales, de los matrimonios y los nacimientos anuales, exige una reforma fundamental en nuestra legislacion, porque siguiendo la ruta en que nos encontramos, tiende á desaparecer el tipo argentino absorvido por el estrangero.

Hacemos este recuerdo por via de ejemplo, para que se vea cuán cierto es que necesitamos preocuparnos de las cuestiones que afectan nuestra sociabilidad y que no solamente permanecen intactas, sino que ni conocidas son.

En dias pasados llamamos la atencion de la Policia sobre ese cuadro desagradable que se reproduce en todas las calles y parajes públicos de la ciudad, formado por los mendigos que golpean todas las puertas y detienen á los transeuntes por una limosna.

Con tal motivo, el gefe de Policía ordenó que todos los pordioseros fuesen recogidos por sus agentes para ser remitidos al Hospicio.

En pocas horas las comisarías recogieron cerca de 300 de esos desgraciados, de los cuales el Gefe mandó al Hospicio ochenta y dos solamente, sin duda como para abrir el camino por donde debia seguir el resto.

En el establecimiento no fueron recibidos, por falta de capacidad ó comodidad.

Hé aquí una doble y triste revelacion.

Resulta, por ella, que el número de mendigos callejeros es enorme y que la autoridad no tiene donde alojarlos.

Desde luego, á cualquiera se le ocurre preguntar ¿cómo es que los empleados encargados de esa parte de la administracion pública han ignorado aquellos datos, y si los han conocido, porqué los han callado?

Esto que acaba de descubrirse, podemos decir casualmente, debe desaparecer, empresa que está á cargo de la Municipalidad.

Es necesario ensanchar el Asilo ó arbitrar los medios de dar alojamiento á los mendigos que pululan en la ciudad.

El brillo de Buenos Aires se empaña con el sello que le imprime el pordiosero que recorre sus calles ó se estaciona en las plazas públicas y á la puerta de los templos.

Ese espectáculo es ademas depresivo para la abierta é ilimitada caridad de este pueblo.

Es una cuestion social que es forzoso resolver, para saber si los mendigos de Buenos Aires están bajo los auspicios del gobierno municipal ó si se les entrega á sus propias fuerzas cediéndoles como teatro propio, las calles de la ciudad.

Si este asunto no hubiese sido removido, podria ser postergado, pero una vez puesto en tela de juicio oficialmente como ha sucedido, no puede ser relegado al olvido sin mengua del decoro de esta capital rica, poderosa y brillante.

SECCION DE EXTERIOR

FRANCIA

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

Continuacion—Véase el número anterior.

Sumario:—La república francesa gana terreno—Una expulsion sin sentencia—Fiestas de Cherburgo—Los jesuitas—Bélgica: sus legítimas alegrías—La cuestion irlandesa; Parnell; Brennan. Nihilismo en Irlanda—Afghanistan—Turquía—España: Duelo de las letras castellanas—Los premios de virtud en la academia francesa: Montyon; Mlle. Chauvet: Sirvientas premiadas; Luisa Letord: El Pro Lambert: Sus admirables trabajos en beneficio de los sordo-mudos—Las obras útiles á las buenas costumbres: El poeta del Canadá: Su gran triunfo: La muger y su noble corazon—El mudo que habla—Un congreso postal internacional—Leyes comerciales internacionales—La conferencia de Berna—Congreso de beneficencia en Milan—Richardson Gardner: Los ciegos de Paris en Lóndres: Hospicio de clínica oftalmológica—Un cartero caballero de la Legion de honor—Una vendedora de legumbres tambien caballero de la misma Legion. D. Severiano de Heredia—Centenario del Teatro Francés—Un noble ladron—Fenómeno astronómico—¡Africa infeliz!—Invento muy útil.

PARIS, 13 DE AGOSTO DE 1880.

Señor Director de LA PRENSA.

*** La Facultad de Letras de Lyon acaba de registrar un caso sin precedente en sus anales y si no me engaño, sin precedente en los del mundo científico. Un sordo-mudo que habla (excúsese la oposicion de las palabras) ha prestado su primer exámen para el bachillerato y ha sido aprobado. Ha prestado ese exámen hablando. El sordo-mudo se llama Mauricio Roschkin y es natural de Mulhouse; tiene 16 años. Los examinadores, segun refiere «Le Salut Public» escribian sus primeras preguntas al jóven para darle un punto de partida seguro. El dicho jóven les contestaba hablando luego el exámen seguia como si se tratase de un individuo cualquiera dotado del oido y de la palabra. Roschklin adivinaba el desarrollo de aquellos temas, las objeciones que continuaban haciendo los profesores, y contestaba en clara é intelijible voz *que solo él no oia*. Apénas una ó dos veces fué necesario repetir alguna frase no bien percibida por el jóven. ¿Cómo era esa especie de adivinacion? Por el movimiento de la boca. Se comprende desde luego la dificultad del método de la locucion de los sordos. Es preciso que el interlocutor se presente de frente y que no tenga bigotes.

Mediante esas dos condiciones, el sordo coje al vuelo el mas insignificante movimiento de articulacion de la palabra y responde á la frase que de esa manera ha descifrado. No existiendo para él los sonidos, no le queda sino esa admirable intuicion, esa prontitud de adivinacion que en verdad sorprende á los espectadores. El brillante éxito obtenido por el jóven Roschklin, si bien prueba las aptitudes de éste, honra á su profesor Mr. Hugentobler, director fundador de un instituto para la enseñanza de la palabra á los sordo-mudos. Sus esfuerzos han sido segundados por Mr. Janet profesor del Liceo de Lyon.

Con ese sistema y con la invencion del audífono, es posible que el método hasta ahora seguido en la enseñanza de los sordo-mudos, sufra muy ventajosas modificaciones.

*** Los congresos siguen á la moda. Uno postal internacional debe reunirse en esta capital el 1° de Octubre y será presidido por el Ministro de correos y telégrafos, Mr. Cochery. Varios asuntos contiene el programa. La tendencia es procurar ventajas para el público. Así por ejemplo, se trata de reducir el impuesto sobre las cartas con valor declarado que van de nacion á nacion á 50 céntimos por cien francos en vez de un franco que hoy se paga.

Es la Alemania la que ha provocado la reunion de ese congreso; la Alemania que tiene la gloria de haber sido la iniciadora del gran pensamiento de la Union Postal Internacional, que ya ha tomado el título de *Union Postal Universal*.

Las principales compañías de ferro-carriles han sido invitadas á enviar sus representantes al indicado congreso.

*** Varias veces se ha ocupado la prensa de distintas naciones, de la gran conveniencia que habria en que se adoptase un código de comercio internacional, que reemplazase el *mare-magnum* de disposiciones que hoy existe. El pensamiento es de esos que no pueden ménos que ir adelante aunque sea con tropezones. Al fin triunfará en época mas ó ménos cercana. El código de comercio internacional probablemente principará como principió la Union Postal, por la adhesion de las principales naciones del mundo culto. Su utilidad será muy grande principalmente en materia de letras de cambio, comisionistas, comercio marítimo, averías, seguros, quiebras etc.

Algo puede resultar en favor de ese pensamiento, de una conferencia que se reunirá en Berna, capital de Suiza el 21 de este mes á la que asistirán delegados de varias naciones. Dicha conferencia no solo se ocupará de lo relativo al derecho mercantil, sino tambien de otros asuntos de [illegible] que llaman el *derecho internacional privado*.

*** Un congreso. El 23 de este mismo mes se abrirá en Milan un congreso internacional de beneficencia bajo la presidencia del senador Belinzaghi, síndico de dicha ciudad, acompañado del [illegible] secretario general del congreso. Han sido invitados á él los economistas de Europa y los administradores de institutos de beneficencia. El programa de materias que han de examinarse comprende todo cuanto se refiere á la beneficencia, [illegible] de organizacion [illegible] las cuestiones siguientes: «De la esfera de accion del Estado, de las provincias y de los municipios en las instituciones de beneficencia. Principios generales y reformas [illegible] [illegible] punto de vista moral, económico, administrativo y sanitario. De la asistencia sanitaria de los [illegible] á domicilio. [illegible] y desarrollo de la [illegible] de beneficencia [illegible].

*** Mr. R. Harrison Gardner miembro de la Cámara de los Comunes, ha recibido de su suegra una herencia de mas de [illegible] libras esterlinas, ó sea mas de [illegible] francos, este nuevo [illegible] ha fundado en Inglaterra un instituto de [illegible] ciegos, que recibirán una instruccion tan completa como sea posible, debiendo ponerse especial esmero en la enseñanza musical.

Mr. Gardner ha visitado todos los institutos de ciegos existentes en Europa, comenzando por París. Despues de su recorrida y volviendo á Paris, dice que el instituto de ciegos de esta ciudad es el mas completo, el mejor organizado y el que mejores resultados da.

Quiso Mr. Gardner hacer en Inglaterra una demostracion práctica sobre esto, solicitó al gobierno francés que le permitiera conducir á Lóndres el cuerpo de músicos de jóvenes ciegos. El gobierno accedió muy gustoso á tal demanda, dando á la vez prueba de filantropía y de cortesía internacional, pero con la condicion de que ningun [illegible] pretesto alguno se admitiera pago en los conciertos que darian los jóvenes ciegos.

Salieron, pues, para Lóndres 25 jóvenes ciegos instrumentistas y coristas, y ademas 12 profesores tambien ciegos. El Director Mr. Pinas y el censor Mr. Levitte acompañaron al dicho cuerpo de músicos.

[illegible] Lóndres, uno en Mansion House, casa del Lord Maire, otro en S. James Hall y el otro en Windsor.

He ahí una bella campaña de la caridad de la fraternidad de los ciegos franceses, consagrándose al bien de sus ciegos ingleses.

Para mí, no ocurre que el Sr. Gardner [illegible] haber limitado sus visitas á los institutos de ciegos europeos, debiera haber visto alguno de los de los Estados Unidos. A lo sé tiene un grande interés por la suerte de los ciegos. Hay un dato que es muy significativo [illegible] ninguna nacion del mundo tiene el número de institutos de ciegos que tienen los Estados Unidos.

Terminaré por hoy estas rápidas noticias sobre ciegos, con la siguiente relativa tambien en Francia. En virtud de una ley de fines del año último, reglamentada en Abril del presente, va á existir en París un grande é importantísimo hospicio de clínica oftalmológica. El 4 de Mayo último se puso la primera piedra del edificio. Hablaré de este asunto otra vez.

*** Un humilde repartidor de cartas acaba de ser hecho, segun veo en la *Revue des Postes et Télégraphes*, caballero de la Legion de honor. Es la primera vez que tal caso ocurre. Oh, si todos los de esa órden hubieran merecido como el cartero esa distincion! Gendre, que así se llama el nuevo caballero, es un hombre de 47 años. Hace 17 que ejerce en Verdun, su pais natal, las funciones de cartero con esmero y celo ejemplares. En su vida privada es un héroe, porque hay algo de mas extraordinario que le ha granjeado la estimacion general. Pasa de ciento el número de personas que en las inundaciones que suelen ocurrir en su pais, han sido salvadas por su arrojo y su intrepidez. Su familia es una familia de salvadores. Así, desde su infancia aprendió con el ejemplo de su padre y de un tio suyo, á esponer su vida por la de los demas.

Inútil parece decir que Gendre quiere pensar en la distincion que acaba de recibir. Ha sabido apreciarla.

Otro caso, tambien raro en la Legion de honor. Todos los dias puede verse en el Mercado Central de París, á una mujer del pueblo que vende legumbres. Esa mujer que se llama Ana Devriese es caballera de la Legion de honor. Ana era cantinera de un regimiento de zuavos. Con él fué á Africa, á Crimea y á Italia. Aquel premio la fué dado por una accion gloriosa en el campo de batalla. En la batalla de Magenta, Ana fué testigo de un hecho que exaltó su patriotismo. Dos soldados austriacos se apoderaron de la bandera del regimiento de la dicha cantinera. Esta tenia un revólver y se sirvió con brio para exponer su vida y rescatar la preciosa y querida insignia. Dispara al punto contra los dos austriacos en medio de una recia lluvia de balas, logra matar uno, al otro lo deja vivo, pero tendido en el suelo con dos balazos, y vuelve triunfante agitando la bandera que acaba de rescatar. Napoleon III la condecoró. El gobierno le pasa una módica pension. Eso es lo que le sirve para el pequeño comercio de legumbres.

*** Mr. Paul Perret acaba de publicar un libro en forma de novela, contra el proyecto de restablecimiento del divorcio en Francia. Titúlase «Los demi-mariages.»

*** Un caso muy parecido al de Mlle. Maria Biere de que otra vez hablé, ha ocurrido hace poco en Bourges: Mlle. Luisa Saulnier seducida con promesa de matrimonio por Francisco Bertrand se vé burlada por éste que hace sus preparativos para casarse con otra. Espía al infiel y dispara tres tiros de rewólver contra él que le causan la muerte. Él la huye á una selva: allí intenta quitarse la vida. Dispara el rewólver contra el pecho. La herida es muy grave, pero Luisa se salva.

La acusada tiene una fisonomía bastante interesante. Refiere las cosas con tal acento de sinceridad que conmueve á todos. Sus lágrimas corren abundantemente. Los sollozos le apagan muchas veces la voz. El jurado pronuncia un veredicto de absolucion. El público aplaude con júbilo. Luisa sale triunfadora de la peligrosa prueba. Acaso el ejemplo del jurado de París influyó en la decision.

*** El consejo Municipal de Paris ha acordado últimamente el gasto de diez millones para la estension de la canalizacion de las aguas en las calles de la capital. No es mucho si se atiende á que ese ramo da una renta anual de nueve millones. Cosa singular! el año de 1800 esa renta no alcanzaba mas que á 385 francos. *El dato es oficial.*

*** El Sr. D. Severiano de Heredia, natural de Cuba, francés hoy por naturalizacion, ha tenido la honra de ser nombrado presidente, en reemplazo de Victor Hugo, de la Sociedad Filotécnica de París.

Otra *Sociedad Filotécnica* con el aditamento de *Latino-Americana* existe tambien en París. Ademas del cultivo de las ciencias tiene otro objeto importante, el de crear y fomentar relaciones entre los individuos de la América latina.

*** El teatro francés celebrará con solemnidad el 25 de este mes, el 2° centenario de su fundacion.

*** Acaba de ser juzgado en París por hurto D. Manuel Rodriguez de Salamanca, caballero de la real órden de Cárlos III y de la Legion de honor. La cruz de ésta le fué dada por recomendacion de Thiers en premio de servicios que prestó en las ambulancias francesas en la guerra franco-prusiana. Fué acusado de robar binóculos, abanicos y sobretodos en los teatros. Muchos hechos han sido comprobados hasta la evidencia. El abogado Carraby, defensor de D. Manuel, alegó que éste roba por manía irresistible. El tribunal ha sido muy indulgente. Ha condenado al reo á tres meses de prision.

*** Júpiter, el planeta gigante de nuestro sistema (1230 veces mayor que la tierra), es actualmente objeto de la atencion particular de los astrónomos. Obsérvase en él un misterioso fenómeno, una gran mancha color de sangre. Nunca en ningun planeta se ha presentado un caso semejante.

*** *Le Globe* da la lamentable noticia de que el capitan Garter y Mr. Cadenhead que hacian parte de la humanitaria expedicion enviada por la Asociacion africana-belga al Africa Central, han sido asesinados por el gefe africano Mercambo. ¡Africa infeliz!......

*** La comision de invenciones de la Escuela de puentes y calzadas acaba de pronunciar su fallo sobre el *chasse-corps* (como si dijéramos en castellano *aparta-cuerpos*) y opina que el aparato es eficaz, por lo que es urgente adoptarlo ampliándolo á locomotoras y tranvias, para evitar no pocos accidentes que producen muertes y descarrilamientos.

Alfredo Herrera.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL DOCTOR PERALTA

Sesion de ayer

Se declaró abierta á las dos y media de la tarde. Asuntos entrados.

—El P. E. remite la solicitud de D. Guillermo Rodriguez, concesionario del ferro-carril de Pergamino al Rosario. (*A la Comision de Obras Públicas.*)

El Diputado Rojas presenta el siguiente proyecto.

El Senado y C. de DD. Art. 1° El P. E. mandará practicar los estudios necesarios para la construccion de un ramal de ferro-carril que ligue á la ciudad de Santiago del Estero con el Ferro-carril Central Norte, en la Estacion San Pedro.

Art. 2° En las primeras sesiones del año próximo, el P. E. presentará al Congreso el resultado de dicho estudio, con los planos y presupuestos respectivos.

Art. 3° Autorízase al P. E. para invertir de Rentas Generales hasta la suma de [illegible] pesos fuertes en la ejecucion de esta ley.

Art. 4° Comuníquese, etc.—*Absalon Rojas.*

Fundado brevemente por su autor, se destinó este proyecto al estudio de la Comision correspondiente.

El Diputado Mallea presentó tambien el proyecto que se dá á continuacion.

El Senado y Cámara de DD. Art. 1° El P. E. mandará practicar un estudio á los efectos desde la ciudad de San Luis en direccion á las provincias de Mendoza y San Juan para fijar un paraje conveniente de donde hacer bifurcar la línea de ferro-carril Andino, en dos ramales que [illegible] Mendoza el uno y á San Juan el otro.

Art. 2° Hechos estos estudios, el P. E. los presentará al Congreso en las primeras sesiones del año próximo, con un informe sobre la conveniencia que habria en suprimir la seccion del F. C. que segun la ley ha de construirse de Mendoza á San Juan, reemplazándola por otra [illegible].

Art. 3° [illegible]

[illegible]

La Comision de Hacienda [illegible] favorablemente el proyecto del Diputado Saturnino [illegible] dispone que los nombramientos de Directores y Profesores de los Colegios Nacionales, se ratificarán por el Ministerio respectivo, de modo que la buena conducta y competencia de esos empleados durante un año de ejercicio en sus funciones.

Despues de un detenido cambio de opiniones al respecto, se dispuso aplazar la consideracion de este asunto hasta la sesion próxima.

Se pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, el Diputado Pereyra solicitó del Presidente de la Cámara que reiterara nuevamente en nombre de esta al Ministro del Interior, la remision de los planos y presupuestos relativos á la construccion de un canal de irrigacion en la ciudad de San Luis.

Así se resolvió.

Se pasó en seguida á considerar un despacho de la comision de Obras Públicas, en el que se aconseja la aprobacion de un proyecto relativo á la propuesta de los Sres. [illegible] de una línea [illegible] Catamarca hasta la estacion Lavalle.

Informó á nombre de la Comision el Diputado Dávila.

Recordó la oposicion que se hizo en todas partes al camino de fierro en el principio, contándose entre sus impugnadores al mismo Thiers.

Hizo la historia del tramway, que á lo que ha verificado en el año de 1[illegible] y aplicado para el trasporte de la carga en las minas.

Dijo que podia definirse el tramway de carga en el Interior de la República como la vanguardia del ferro-carril á vapor.

A propósito recordó que [illegible] primera locomotora sobre los rieles de la tramway.

[illegible] sobre las ventajas económicas [illegible] sus condiciones [illegible] de nuestro pais.

[illegible] posicion en que tuvo que luchar el gobierno de Castro en Buenos Aires, para el establecimiento del tramway, que ha transformado esta ciudad.

Despues de aducir otros fundamentos cambiando al asunto de intereses [illegible], se votó el proyecto en general y fué aprobado, como tambien en particular con algunas modificaciones de palabras.

La Comision de Hacienda aconsejó [illegible] con respecto á una solicitud de D. Diego [illegible] en [illegible] algunos en concepto á una [illegible].

[illegible]

La sesion terminó inmediatamente. Eran las [illegible] de la tarde.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

Valparaiso, [illegible]

[illegible]

Mendoza, [illegible]

[illegible] Hoy despacha [illegible] Guardia Vieja, se esperan por momentos correos chilenos y argentinos, á su llegada [illegible] Fernandez [illegible] Administrador de Correos.

[illegible]

Lóndres, *Setiembre 7.* Hoy se han suspendido las sesiones del Parlamento. En el mensaje de clausura, la Reina menciona el mantenimiento de las buenas relaciones con todas las potencias estrangeras y confia en que la presion colectiva á punto de ejercerse sobre la Turquía, obligará á esa potencia á cumplir las estipulaciones del Tratado de Berlin y de la reciente conferencia.

Refiriéndose á los negocios interiores del pais, el Mensaje se detiene especialmente á tratar los últimos acontecimientos en Irlanda y los motivos que los produjeron, abrigando la esperanza que las cosechas de este año, que prometen buenos resultados, contribuirán á muy [illegible] el estado de esa parte del reino.

Paris, *Setiembre 8.* Las tropas griegas se están reconcentrando en la region de Rogasas.

Una flota compuesta de buques pertenecientes á todas las grandes potencias, cruzan el Adriático sobre las costas de la Albania.

BOLETIN DEL DIA

Cuestion Capital—Hoy se iniciará en el Senado el debate sobre el proyecto de Capital. El miembro informante de la Comision es el Dr. Rocha.

Ayer se hacian trabajos para postergar la discusion hasta el Martes próximo, pero parece que no se ha conseguido la prórroga.

Es cosa resuelta que la Cámara de DD. no tomará en consideracion el proyecto del Senado, derogando la ley de residencia en Belgrano, sino despues de haber sancionado la ley de Capital permanente.

Los ladrones en Lujan—En nuestro número de ayer, nos ocupamos de los varios robos que se habian efectuado el Miércoles en el pueblo de Lujan, con motivo de las carreras que tenian lugar y aprovechando la gran concurrencia que [illegible].

No entraremos á describir el espectáculo que presentaba el palco del circo; bástenos decir que se hallaba de bote á bote, y en circunstancias por demas favorables para los ladrones.

Estos comprendiendo los miles de pesos que se jugarian en las carreras, tanto por su importancia como por la novedad del paraje en que se corrian, habian acudido, como vulgarmente se dice, como moscas á la miel.

Desde un principio algunos concurrentes echaron de menos sus relojes, y otros dinero.

Conocedores el Juez de Paz y el capitan de la partida, señor Martinez de lo que ocurria, se pusieron en movimiento inmediatamente á fin de capturar algunos de los ladrones.

Las medidas con que contaban hacer sus pesquisas eran muy reducidas; no tenian ocasion de conocer personalmente ó por los retratos los ladrones, ni tampoco medio alguno para efectuar las indagaciones.

Entónces sin titubear un momento y guiándose tambien por consejos que solicitaron de personas caracterizadas, resolvieron aprehender todo individuo que creyesen del *oficio* ó contra quien existiesen sospechas por su conducta.

Así se hizo; el Juez de Paz y el capitan Martinez se instalaron en la Estacion á fin de inspeccionar toda persona que llegase á ese punto, filiarla, y si su apariencia inducia alguna sospecha, se procedia á su captura inmediata.

Los ladrones que únicamente habian ido á Lujan como meros pasantes y dándose algunos de ellos infulas de grandes carreristas, que proyectaban jugar sendos miles de pesos á favor de tal ó cual caballo, se encontraban entónces en aprietos, pues, no tenian donde quedarse allí y se veian obligados á pasar por la estacion.

Personas que se han encontrado en todas las pesquizas nos refieren la situacion difícil por que pasaban aquellos.

En conocimiento de las medidas que se tomaban, no se resolvian á llegar hasta la Estacion y con la cara mas angustiosa recorrian los alrededores, hablaban unos con otros, deliberaban y revolvian en su cerebro cuanta idea tenian, para fraguar algun medio de salvacion.

Algunos teniendo esperanzas de que no serian vistos en medio de la concurrencia, se resolvieron á pasar, pero inmediatamente fueron capturados, sirviendo estos para tomar algunos otros que pretendian escapar.

Sucesivamente capturáronse [illegible] que fueron registrados y despojados algunos de ellos hasta de tres relojes que tenian guardados y de considerables sumas de dinero.

En momentos que las autoridades practicaban en la Estacion el registro de las personas apresadas, cuyo aspecto habia infundido alguna sospecha, un individuo, al parecer italiano, con un gran atado al hombro, subía á uno de los coches.

Su presencia de lo que menos tenia era de ladron, pues, parecia un humilde trabajador que ganaba su vida con el producto de sus [illegible] mediante el instrumento que llevaba.

Otro de los ladrones de esos que ya estaban presos, al ver que se [illegible] hasta [illegible] y probablemente impedido por un sentimiento de envidia comenzó á gritar:

Adios ché [illegible] que se va escapando [illegible] robado mucho!

La policía advertida por tales palabras, capturó inmediatamente al [illegible] y despues de algunas investigaciones resultó que era uno de los ladrones mas famosos, que se servia de atado, á que condicionaba para llamar la atencion de la gente, y mientras tanto sustraer relojes y dinero.

Con este procedimiento se llegaron á tomar [illegible] individuos, que en la fecha se hallan en la [illegible] de Lujan.

A algunos de los individuos arrestados se les encontraron [illegible] de [illegible] falsas, con sus respectivos estuches y otras materias químicas que ejercen en el organismo una influencia capaz de producir en el paciente un profundo sueño.

[illegible] objetos recuperados han sido dos relojes [illegible] que se ha probado pertenecen á los reconocidos.

Las autoridades de [illegible] de [illegible] en el Domingo á las carreras [illegible] tomadas para la captura de los ladrones.

El resultado ha sido satisfactorio.

[illegible] carreristas.

Sesion municipal—La reunion de la municipalidad se efectuará el [illegible] en el dia de [illegible].

Candidatos—Anoche se reunió el Consejo Director del Partido Nacional Autonomista.

[illegible] la siguiente lista de candidatos para Diputados al Congreso Nacional:

Mariano Demaria, Pedro Goyena, Bernardo de Irigoyen, Luis Saenz Peña, [illegible], Aristóbulo del Valle, [illegible], Nicolás Calvo, Miguel Goyena, Bernardo Solveyra, Miguel Cané, Alfredo D. Amoedo, [illegible], Ramon Ruiz de los Llanos, Enrique Ocampo, [illegible], Enrique B. Moreno, Vicente Fidel [illegible], Estanislao S. Zeballos, Juan Crespo, Hipólito Irigoyen, Alvaro Barros, Saturnino Unzué.

Convencion internacional—En el dia de esta semana ha firmado el encargado de Negocios del Paraguay D. Carlos Saguier, un ajuste con nuestro Gobierno, por el cual se establecerá la comunicacion telegráfica entre esta capital y la de la Asuncion.

La linea se prolongará de esta manera: el Gobierno Argentino construirá la parte que debe unir á Corrientes con [illegible] y el Gobierno paraguayo la comprendida desde esta á la Asuncion.

A fin de dar pronto cumplimiento á este [illegible], el Poder Ejecutivo dirijirá en breve al Congreso un mensaje y proyecto solicitando los recursos para ese objeto.

Nuevo tratado—Ayer se ha firmado entre el Representante del Paraguay D. Carlos Saguier y el Ministro de Estado [illegible].

[illegible] de la República [illegible] hasta ahora [illegible] llenado.

Propiedad de marcas—Los señores Vandeen y Cia. han [illegible] propiedad de marca [illegible].

Pedido de premio—D. Santiago [illegible] el invento de una [illegible] situada frente á la Paroquia de [illegible] plantas de [illegible].

[illegible]

Máquina perforadora—[illegible]

[illegible]

Marina—El Vapor [illegible] de [illegible].

[illegible]

Sastre oficiales—[illegible]

[illegible]

Nombramientos—[illegible]

[illegible]

D. Nestor Doldan, que [illegible] ha sido [illegible].

La Compañia Italiana—[illegible] compañía dramática.

El nuevo [illegible] queda abierto [illegible].

Se estrenará con la obra de Sardou, [illegible] Rachat, y que [illegible].

La Lejislatura de Corrientes—El Interventor Nacional en Corrientes [illegible].

El Dr. Zorrilla, [illegible] Presidente de la República, [illegible].

Prevencion á los teatros—El Presidente de la Municipalidad ha pasado una circular á los empresarios de teatros, previniéndoles que está dispuesto á hacer efectivas todas las disposiciones sobre espectáculos públicos, imponiendo, sin consideracion de ninguna especie, la multa en que sus empresarios incurran.

Oficial demente—Ha sido enviado al Hospital de Dementes, por estar atacado de enagenacion mental, el teniente Luis García Alberdi, del regimiento 1 de caballería.

Salvaje atentado—Los periódicos de los Estados Unidos cuentan el siguiente salvaje acto acometido en Middletown, estado de Vermont.

«Una jóven de la ciudad abandonó á su esposo y dos pequeñas niñas que tenia y parece que con su conducta dió motivos para que murmurasen los vecinos.

«En la noche del juéves, un gran número de éstos, encubiertos los rostros, la sacaron por fuerza de su casa, la desnudaron completamente, y despues de sumergirla en alquitran, la emplumaron de piés á cabeza. Las autoridades no habian hecho arresto alguno, hasta la fecha de la noticia.»

La goleta «San Antonio»—Parece que han sido infructuosos los esfuerzos hechos para arrancar de su baradura este buque.

La goleta varó precisamente sobre el punto peor de la restringa de la punta de Lobos y no hay ninguna embarcacion del tráfico que pueda aproximarse.

La pérdida del buque se considera completa.

Decretos á espedirse—Están ya redactados varios decretos que en los primeros dias de la semana entrante espedirá el Comisionado Nacional, sobre diferentes asuntos.

Probablemente el Lúnes próximo se dictarán varios sobre los siguientes puntos.

Nombrando la Comision de Reclamos, fijando los términos en que tendrán que hacerse aquellos y refundiendo varias otras comisiones en ésta.

—Organizacion de los requisitos que tienen que llenar las guias de las haciendas introducidas de otras provincias á ésta.

—Declarando cesantes á todos los Comisarios nombrados por el Gobierno Provincial durante la pasada lucha.

Licitaciones—La Direccion General de Correos ha sacado á licitacion por el término de treinta dias, contados desde la fecha, el servicio de Mensagerías en las líneas siguientes:

De Cacharí á Rauch, del Azul á Tandil, del Azul á Juarez, del Azul á tres Arroyos y Necochea, de San Antonio de Areco á Azcuénaga, de Azcuénaga á San Andrés de Giles.

Prisiones—En las últimas veinte y cuatro horas trascurridas, hasta ayer por la mañana, habian sido alojadas en el Departamento Central de Policía noventa y nueve personas.

En su mayor parte la causa que ha motivado sus prisiones, es la violacion de las ordenanzas municipales y policiales.

Exoneraciones—El Interventor Nacional ha exonerado de sus empleos de Policía, á los escribientes Juan Solano, Nicolás Arnaud, Leopoldo F. Ceballos, Manuel Zavala y al oficial Inspector Julio Arias.

Ha aceptado la renuncia presentada por el empleado de esa reparticion Hortensio Piedrabuena.

Estas destituciones han sido hechas teniendo en vista el mejor servicio.

Los mendigos—El Presidente de la Municipalidad ha dirigido al Gefe de Policía la nota que publicamos á continuacion, contestando á la pasada por aquel funcionario con fecha de antes de ayer y á la que dimos ya publicidad:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 10 DE 1880.—*Al señor Gefe de Policía D. Julio L. Dantas.* A consecuencia de la nota de V. S. relativa á los mendigos que no habian sido admitidos en el Asilo, he tenido una conferencia con los señores de la Comision Directiva y debo manifestarle de acuerdo con lo que ellos me han hecho presente, que se hace materialmente imposible admitir una sola persona mas dada la capacidad del establecimiento.

Esta dificultad insalvable por ahora, viene á [illegible] el [illegible] Departamento. Dios guarde á V. S. [illegible] Alvear. [illegible] Secretario.

Homicidio—El Martes á las [illegible] de la noche fué muerto en Barracas, [illegible] dueño del café de Roma, situado frente al Mercado del Centro, en aquella ciudad.

Varias son las versiones que circulan referente á las causas que originaron esa desgracia, pero la exacta según sabemos por personas que se han [illegible], es la siguiente.

Víctor Rossi, este es el nombre del homicida, [illegible] de Carreras, [illegible] por el señor Martinez.

Carreras [illegible].

[illegible]

Armamento—[illegible] del Parque de Artillería [illegible].

[illegible]

Venta de propiedades—[illegible]

El Ministerio de Hacienda—[illegible]

[illegible]

La Escuela Naval—[illegible]

[illegible]

El potrero de Nievas—[illegible]

[illegible]

Justo pedido—Hemos recibido una carta firmada por varios [illegible].

Nos manifiestan que, por esta causa, en los dias que [illegible].

[illegible]

El Registro Cívico—En vista de haber sido sustraido de algunos Juzgados de [illegible], el Registro Cívico Nacional, el Interventor ha pasado una nota al Juez de [illegible].

[illegible]

Los Jueces de Paz de la ciudad—[illegible]

[illegible]

La falsificacion de billetes—[illegible]

[illegible]

Sumario—[illegible]

[illegible]

Expedicion al Sur—[illegible]

[illegible]

Tropas detenidas—[illegible]

[illegible]

Ladrones astutos—[illegible]

[illegible]

Funerales—Los que se celebraron ayer en favor del alma del padre del Senador Rocha, estuvieron muy concurridos.

La iglesia de San Nicolás estaba completamente llena, y [illegible] muchas personas permanecieron en el atrio.

[illegible] relaciones políticas y de familia del Dr. Rocha.

Conferencias—El Presidente de la República ha celebrado varias conferencias con el Dr. [illegible] en las que solo se ha hablado de la cuestion Capital.

Ayer, en las antesalas del Congreso en Belgrano, el Presidente hablando sobre aquel asunto con varios Diputados, dejó que el Dr. [illegible] habia encomendado la redaccion de un documento sobre la cuestion Capital.

Un duelo desigual—Ayer de mañana en el bajo de la Recoleta, efectuóse un triple duelo entre el médico italiano Eurípide della Rocca y los individuos Cárlos Morozzo, N. Gonzalez y Enrico Fiorini.

Rocca perteneció al batallon de los *Bersaglieri*, hecho que los tres últimos le impugnaron severamente, por lo cual se suscitó una cuestion acalorada que produjo el duelo.

El espresado Rocca fué herido en el combate de los Corrales y permaneció en cama hasta el 1 del corriente, en que habiéndose podido levantar envió sus padrinos á sus tres adversarios.

Conviniéronse las bases del desafío.

Con Morozzo y Gonzalez debia verificarse á espada y con Fiorini á pistola.

Los duelistas fueron exactos. Todos ellos acompañados de sus respectivos padrinos, se presentaron ayer á la hora fija en el lugar de la cita.

El primer combate tuvo lugar. Despues del segundo asalto, Morozzo fué herido de un hachazo en la cabeza.

Diez minutos despues, lo suficiente para que Rocca descansase, presentóse frente á su nuevo adversario.

Tan desgraciado como el anterior, fué herido á los primeros quites en la muñeca derecha, circunstancia que dió por terminado el segundo duelo.

Uno de los padrinos manifestó en aquel momento mucha precipitacion por terminar, porque creyó percibir ruido de gente que se acercaba.

El último duelo era á pistola. Veinte pasos de distancia. A disparar á la tercer palmada y seguir hasta que uno de los dos resultase herido.

Las pistolas fueron cargadas en el acto.

Uno de los padrinos se adelantó y golpeó. A la tercera palmada las detonaciones sonaron á un tiempo.

Rocca fué herido levemente en el costado derecho. Su adversario recibió la bala en el hombro.

En seguida los duelistas se retiraron.

Rocca partió ayer mismo en un tren, esperando escapar á la accion de la policía.

Estos detalles, muy breves nos han sido suministrados personalmente por uno de los padrinos del tercer duelo.

Exámenes—Los exámenes de maestros que debieron tener lugar en el mes de Julio último, se verificarán el 1° de Octubre próximo, segun lo ha dispuesto el Consejo General de Educacion.

Boyas—La Capitanía General ha pedido al Ministerio de Marina ordene á la Oficina Hidrográfica, haga colocar las boyas para volver á colocar las boyas del canal de San Fernando, las cuales, á consecuencia de las continuas crecientes, han variado su primitivo fondeadero.

Regreso de fuerzas—Los tres batallones de guardias nacionales tucumanos, que mandaba el teniente coronel D. Salvador Tula, y que se encontraban acampados en San Isidro, han partido ya para su respectiva provincia, donde serán licenciados.

Da aquí se traerán para el Parque de Artillería, las armas y bagajes que llevan esas fuerzas.

Navegacion del Bermejo—El vapor Dora partió ayer de nuestro puerto bajo la direccion del accionista propietario D. Guillermo Aráoz.

[illegible] á remontar el rio Bermejo hasta Salta.

Hospital Militar—El Ministro de la Guerra con el Inspector General de Armas de la Nacion, trabajan activamente por dotar á nuestro Ejército de un Hospital Militar digno de su decoro.

Antesayer fueron objeto de una visita pericial, el terreno que se proponia con ese fin, y al cual se trasladó el señor Inspector General acompañado de los Dres. [illegible], Cirujano General del Ejército Argentino, y [illegible], Presidente del Consejo de Higiene Nacional.

[illegible]

Mortalidad—[illegible]

[illegible]

Temperatura en Buenos Aires—[illegible]

[illegible]

SECCION DE SOLICITADAS

[illegible]

[illegible] ROTHERHAM [illegible]

Señor Don [illegible]

Muy señor mio: He padecido durante dos años de mi [illegible] Hígado y el Estómago, [illegible] los COJINES HOLMAN [illegible].

[illegible]

Nunca he visto nada igual, y le aseguro que no pasaria un dia sin él [illegible] Londres ó los Estados Unidos.

Teniendo en cuenta los efectos benéficos que me ha producido á mí me apresuro á recomendarlo á todas aquellas personas que sufran de cualquier enfermedad proveniente del Hígado ó del Estómago.

V. se halla en la libertad de hacer el uso que crea prudente de la presente carta que ha sido escrita en la esperanza de que, haciendo conocer mi prodigiosa cura, pueda servir de aviso á los millares de personas que padecen dolencias análogas.

Se ofrece de vd. S. S. *Tomas White.*

Casi todas las personas que se han aplicado el COJIN HOLMAN manifiestan que han obtenido un resultado idéntico.

Como Vd. comprenderá, Señor Director, seria lamentable que el público se hallara defraudado por espendedores poco escrupulosos, que pudieran vender alguna almohadilla que sea en lugar de un Cojin medicinal; y es por esto que ruego que prevenga al público de la existencia en plaza esa imitacion.

El COJIN DE HOLMAN tiene por único agente en el Río de la Plata á S. A. S. [illegible] A. Bonnet.—Florida 105.

Salvador J. Socas

ABOGADO

Tiene su estudio en la calle Cuyo [illegible] No. 34 (altos)
[illegible]

...es veneno del alacran no es mas nocivo [illegible] las carnes, y la sangre, que lo es la ponzoña que produce las erupciones escrofulosas.

A la verdad, no hay forma de males cutáneos, ninguna clase de úlceras, tumores, ó apostemas que no procedan de alguna especie de virus tan activo aunque menos mortífero que el veneno de la víbora ó la culebra cascabel. En recordando este hecho, tened también, en vista que la Zarzaparrilla de Bristol es la única preparacion que libra á la gente de la vida de este corrosivo elemento inflamante y desorganizador, y que las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol son el purgante mejor para expeler la materia mórbida extraida de la circulacion.

¡¡Pianos!! ¡¡Pianos!!—Gran surtido de pianos nuevos y de medio uso casi nuevos de los fabricantes, Pleyel, Debain, Bianvenu etc. etc., en perfecto estado, se venden casi por la mitad de su valor, dirigirse calle de la Victoria núm 809 y 470 al lado del teatro

NOTA—se componen á mano, con toda perfeccion, y compran al precio mas alto que otra casa y vende á precios reducidos. S11v14

Papel Imperial

Para mejor satisfacer á nuestra clientela, hemos resuelto emplear para la fabricacion de nuestros

CIGARRILLOS NEGROS DEL TORO

á mas de un tabaco negro especial, este inmejorable papel de puro hilo que, reune todas las mejores condiciones y es lo mas superior que hasta la fecha se ha introducido—*Steenken Hermanos*, Cigarreria del Toro, Victoria 146. S5v15

El insomnio, cuando es crónico, es una cruel afeccion Desde el principio del mal no fácil curarlo á por lo menos letenerlo. Si la falta de sueño no depende de vuestro temperamento, si sois jóven, combatiréis muy bien ese estado de vigilia subiéndoos á la cama con una copa del rico y puro coñac Otard Dupuy. Este coñac hace dormir y no contiene os principios dañosos de los mas inofensivos narcóticos. Al cabo de algunos días habrá vuelto el sueño naturalmente y lo... seguiréis tomándolo cuando os antoje.

Este delicioso coñac, se espende en todas las confiterías.—*Mont. Ricou.* perm.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 10. El movimiento en oro sellado ha sido hoy bastante activo: el total de las operaciones realizadas alcanzó á $f 610,383.

Aunque no sube, el oro denota firmeza por el momento; la fluctuacion entre 30,40 y 30,45; al contado predominó el primer precio, no obstante el poco oro que habia en esta forma, pero para fin del mes casi todo se hizo á 30,45.

Se ha pagado para Octubre 30,40 y para Noviembre 30,35; el mercado cerró firme.

He aquí las operaciones anotadas:

Al Contado	$f	38388	á	30 41—30,45—30,40
Sábado 11	»	14000	á	30,41
Setiembre 15	»	19000	á	30,40
Fin del mes	»	270000	á	30 40—D 30,45—30,40—D 30,45 30,40 30 45
Octubre 31	»	185000	á	30 35—30,30—30,35—30,40—30,35—30,40
Novbre 31	»	45000	á	30,30—30,35
Dicbre 31	»	[illegible]	á	30,30
		$f 610,388		

Títulos diversos de crédito—Cédulas *Hipotecarias*. Estos títulos siguen sosteniendo [illegible] para no sabemos que [illegible] de sin [illegible] desfavorable existe contra ellos, que son que á pesar de los [illegible] de Cédulas al contado, no pueden alimentarse mas.

Se está pagando 82 3[illegible] al contado y no comprendemos como es que no [illegible] de [illegible] mas de 82 para fin del mes, ó como no hay [illegible] [illegible] del Ahorro el [illegible] que [illegible] á equilibrar mas estos precios. He aquí las operaciones anotadas:

[illegible]

Acciones de [illegible] [illegible] siguen [illegible] hasta [illegible]

Se notaba [illegible] para comprar para [illegible] del mes [illegible]

[illegible]

Acciones de *Gas* y [illegible]. Aunque hay no las [illegible] [illegible] en la pizarra de la Bolsa, con [illegible] la venta de $f [illegible] por [illegible] [illegible] mas tarde en [illegible] 1/2.

Ultima hora. El oro se mantuvo largo rato con compradores á 30 45 para más y fin del mes; pero despues [illegible] la tarde la firmeza del mercado cambió, tomándose [illegible] vendedores á aquel precio.

A las 4 [illegible] se hizo una operacion por $f [illegible] 30,42 1/2 en que fué seguida de otras mas pequeñas al mismo precio, cerrando la plaza con compradores á 30,40 para fin del mes. Para Octubre habia quien vendía á 30,35.

Las Acciones del Banco Nacional siguieron firmes [illegible] á pagarse 70 para fin de Octubre, se cerraron con vendedores [illegible] á 69 3/4 para fin del mes.

Las Cédulas B [illegible] sin variacion, cerraron con vendedores á 82 3/4 para fin del mes.

Fijacion del tipo—Hasta el 11 de Setiembre inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta pesos con cuarenta centavos $30 40 por peso fuerte segun decreto de esta fecha.

Monedas. Cotizamos como sigue
Soberanos á 3 4 oro premio
Cóndores id á 5 8 oro id
Napoleones id á 114 oro id
Bolivianos á 22 la 1 ps
Soles á 81 3/4 centavos
Chirolas á 80 centavos por 25 gramos.

Cambios—Nada se nota por el momento en plaza; no hay tomadores.

Los giradores giran sobre Londres 49 1/8 á 49 peniques; sobre Francia y Amberes 5 30 á 5,21 fcos.

Descuentos—Pagarés de comercio de 7 á 7 1/2 por ojo, moneda corriente y de 6 á 6 1/2 en oro.

Letras de Tesorería Nacional al 1½ por ojo.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO, 10 á la [illegible]. Exportacion muy paralizada—Sale el Sâlce.

Suspension de operaciones—La casa de [illegible] Durham [illegible] Manchester, [illegible] [illegible] ha suspendido sus operaciones [illegible]

Balance de cuentas—[illegible]

Monte de Piedad—[illegible]

Cargamentos de vino—Segun se nos asegura, han sido [illegible] de [illegible] de España [illegible] pipas [illegible]

Rio de Janeiro, 8 DE SETIEMBRE DE 1880.

El Mercado de cambios [illegible] presentó [illegible] sobre Londres 21¼, papel bancario, 23 1/8 y 23 3/16 [illegible] particular.

Fuera de Bolsa se hicieron 10 pólizas generales de [illegible] á 26 $; 100 acciones [illegible] [illegible] para [illegible] á 200 $ y 25 [illegible] del Banco Predial 70 1/2 ojo.

Se vendieron 11,700 bolsas de café

El Magallan. El paquete inglés de este nombre llegó [illegible] del corriente á Lisboa, y en seguida siguió viaje para [illegible] del Sud.

El Mercheld—Es esperado para hoy en nuestro puerto este vapor con procedencia de Londres y Amberes.

Banco de la Provincia—Damos á continuacion el balance del Banco de la Provincia correspondiente al 31 de Agosto de 1880.

DEBE

	Pesos fts	M/cte. corriente
Capital	5014537 04	527035908 5
Depósitos con premio	7918103 23	770015901 5
» sin premio	335841 21	15124700 7
Gobierno Provincial		54434
Notas	1780040	
Oro de cambio Ley 30 de Julio de 1873	300000	
Sucursales de Dolores		74 3597 5
Chascomús		2349183
Varios	4600829 43	33825474 7
	38043504	1357040105 8

HABER

	Pesos fts	M/cte. corriente
Gobierno Nacional ley 23 Setiembre de 1876	7314510 16	
Dicho	2039931 81	
Gobierno Provincial		354601108
Aguas Corrientes y desagües		40689500
Banco Hipotecario	1303312 28	
Monte de Piedad		5080315
Edificios		21070571 3
Bonos municipales		3492000
Fondos Públicos Provinciales		95441100
Fondos Públicos Nacionales	570350	
Id en Europa	3000083	
Bonos del Tesoro de la Provincia		3578500
Sucursales		563 3891 3
Letras y valores á cobrar	6439304 78	604932011 5
Varios deudores en gestion y mora	4316555 00	109899043 5
Diversos	560 09 87	19500744
Existencia en metálico	823116 27	
Id en notas y moneda corriente	6590097 20	11878340 6
	38043504	1357040105 8

VICENTE F LOPEZ—M A Cagar, Inspector—E. Cajan Contador.

Vinos tintos catalanes. Por el paquete francés Sud... recibimos de las plazas de Barcelona y Tarragona las siguientes noticias sobre el Mercado de vinos:

BARCELONA, *Agosto 14* de 1880 —*Vinos tintos*—Como en las anteriores poco ó nada podemos decir, ya que la totalidad de dicha ha transcurrido sin operaciones de ninguna clase y con la misma falta de órdenes de Ultramar, pero el languidez ha causado notable variacion en los precios anteriormente avisados, motivo que sean del todo nominales. Difíciles de precisar, por lo que no continuamos la cotizacion de costumbre. Esta situacion de nuestro mercado no nos sorprende en atencion á que hay especuladores que en la imposibilidad que hay de realizar sus existencias á los precios que pretendian, ó tal vez demasiado provistos, se verían á hacer concesiones para poder vender antes de que se presenten dentro pocas meses los nuevos mostos y esta misma flojedad se observa en los pocos cosecheros que aun conservan alguna existencia, apesar de que es seguro que pronto renacerá activa la demanda para Francia, visto las pocas plazas que se reciben de allí sobre el estado de sus viñedos.

Vinos blancos—Siguen pedidos y son escasos, sosteniendo firmeza los siguientes precios: Secos para el Plata á psf la cuarterola de 120 litros y dulces de Málaga á 16—Para Estados Unidos, blancos secos, imitacion Jerez de 15 1/2 á 16 el barril de 120 litros á la jerezana—Imitacion Oporto de psf 16 á 17 en cuarterola á la portuguesa.

Han salido para ese destino el bergantin «Felipe» con 395 de vino tinto y 11500 litros vino blanco.

TARRAGONA, *Agosto 13 de 1880*.—Cada dia aumentan los temores del mal resultado de la próxima cosecha, tan afectada el tiempo adverso, por el estado atmosférico que reina en este tiempo acá.

Esto hace que, apesar de las existencias en poder de los almacenistas y comerciantes se sostengan los precios, [illegible]

Vino de la Plata pipa catalana ps. 42.

Ha salido para ese la corbeta española «Paquete de Venezuela», José Simtes, con 540/1 60/2 y 120/4 vino tinto de

Benigno Lopez hermano y 400/1 60/2 y 120/4 de Odena hermanos.

Bergantin inglés «Prince of Wales», c. Tomás Jones, con 211/1 25/2 y 40/4 vino tinto de Odena hermanos, 120/1 50/2 y 50/10 de la Salvador Piera, 175/4 y 50/8 de José María Rodriguez, 86/4 40/8 y 60/16 de Benigno Lopez hermano y 250 cajas aceite de Buenaventura Pallarés é hijo.

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Setiembre 10 de 1880.

Bastante reducidas han sido las llegadas de frutos del país á esta plaza en el dia de hoy.

Por esta causa los negocios realizados no han sido del todo muy importantes que digamos.

Hé aquí la reseña de las ventas de hoy:

Cueros vacunos—Se vendieron 465 cueros vacunos campo regulares y buenos en pequeños lotes por varios, incluso de becerro y nonatos á 110 170 200 y 205 ps

Cueros de potro—Se negociaron 654 cueros de potro y potrancas regulares y buenos á 16 30 31 1/2 y 32 ps; estas clases de pieles se encuentran sumamente flojas y con tendencia á mas baja.

Cueros lanares—Se realizaron 2910 doc lanares campo estacion desecho y cordero por varios á 23 24 24 1/2 25 26 27 29 30 31 32 33 34 34 1/2 y 35 rls lib

En cuanto al estado de estos cueros continúan sostenidos y con interés.

Cueros de corderito—4125 doc cueros de corderitos y corderos en varios lotes á 13 13 1/2 14 y 27 ps mjor estos cueros siguen en baja.

Cerda de potro—Se vendieron 344 arrb. cerda de potro, regular y buena á 120 y 125 ps.; este artículo está completamente flojo.

Cueros de nutria—40 lb cueros de nutria, regular á 7 1/2 ps.

Trigo—En este cereal, son completamente nulas las entradas de la campaña, y solo se realizan pequeños lotes que entran. En depósito se vendieron 1200 fgs. del Chubut, 9 arrb á 240 ps y 80 fgs candeal regular 235 ps.

Maiz—Se colocaron—700 fgs maiz morocho, amarillo, desgranado y en espiga á 54, 55, 56, 60 y 63 ps. Este grano sigue flojo.

Alfalfa—Se vendieron 161 fardo parte superior y mezcla á 450, 580 y 650 ps.

MERCADO CONSTITUCION—Setiembre 10 de 1880

Las llegadas de frutos á esta plaza continúan siendo limitadas.

Las transacciones efectuadas en este importante centro comercial han sido regulares.

Hé aquí el resúmen de las ventas que hemos conocido:

Cueros vacunos—Se han negociado 7201 piezas de vacunos, campo, matadero, buenos, regulares y superiores á 212 ps 205, 207, y 209 ps pesada.

Habiéndose notado mayor interés por estas pieles que en los días anteriores, muy especialmente en las clases pesadas; en los de matadero menos solicitados, todos estos lotes se han vendido con 1/2 lb de rebaja.

Cueros lanares—Se detallaron 50 doc lanares matadero bastante buenos á 37 rls lb

250 id id campo especiales de Chascomús y epidemia á 37 29 id

1085 id id superior bueno regulares é inferior á 28 20 31 31 1/2 32 33 y 35 rls lb entrando en dicha cantidad, los de desecho y corderos realizados á 23 24 24 1/2 25 26 27 rls; estas clases de pieles como las anteriores sumamente solicitadas y á precios altos.

Cueros de corderito—2064 doc cueros de corderitos superiores y buenos á 14 15 1/2 18 ps, en estos se han notado dos días Martes una pequeña baja de 1 á 1/2 en doc

Cueros de gama—85 doc cueros de gama, superiores libre de pintado á 95 ps; en estas pieles ha habido una baja regular de 10 ps en docena.

Cueros de nutria—Se negociaron 9800 los cueros de nutria buenos, regulares é inferiores á 6, 7 1/2 y 8 ps. Dicho artículo, notase casi la mucha [illegible]

Cueros de potro—Negociáronse 672 cueros de potros y potrancas, superiores buenos é inferiores, 16, 17, 27, 34 y 35 [illegible] continuando estos [illegible] y sus mayor interés.

Cerda de potro—170 arbs cerda de potro, buena y regular, 140 145 [illegible] arb. de vaca á 100 ps, y que han mas ó menos de 40 á 50 sin vender por lo bajo de sus precios

Sebo—15 pipas sebo en ortacion, superior á 40 ps, y en este artículo hay bastantes escasez y sus precios sostenidos.

Corrales de Abasto—SETIEMBRE 10 DE 1880 Introduccion de haciendas, carneadas para el abasto y precios actuales

Consignatarios	Carneadores	Procedencia	Animales
[illegible]	L [illegible]	[illegible]	31
[illegible]	T [illegible]	Lobos	66
[illegible]	J [illegible]	Santa Fé	1
[illegible]	E Barreiro	Matanzas	1
[illegible] Diaz	[illegible]	[illegible]	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	2
[illegible]	A [illegible]	[illegible]	3
[illegible]	F [illegible]	Marcos Paz	43
S y Martin	F Martinez	M [illegible]	11
[illegible]	E Ruiz	Cañuelas	35
		Animales	1,2

Carneados para el abasto 255 animales.

PRECIOS

Carneados sebo 550 600, 750, 800
[illegible] id id 120, 480, 500,
[illegible] 310
[illegible]
[illegible] 120 [illegible]
[illegible] 200 á 230
Bueyes 1[illegible] 1060

Vapores. Hoy salen los siguientes
Rio Blanco para Corumbá balija á las 4
Jupiter para Montevideo id id á 4
Saladero Uruguay id id 9
Presidente para Rosario id id 1
[illegible] Santa Fé id id 2
[illegible] Asuncion id id 9

MAÑANA 12

[illegible] para el Uruguay balija á las 4
[illegible] Asuncion id id 4

PARA ULTRAMAR

E l 13 *Messageries* à Amberes y Liverpool balija á las 12
E l 13 *Nevis* à Southampton id id 12 1/2
E l 13 id Ramphis Valparaiso de Montevideo
E l 17 id *Pampa* id Burdeos y Havre balija á las 12 1/2
E l 18 id *Savoie* id Marsella

ADUANA—CONSIGNATARIOS—Mascias R [illegible] fard tabaco paraguay; J Shaw 17 cjs [illegible] 15 bls arroz, Hamburg [illegible] 11 rollos [illegible]; Lassalle 53 atornales yerba paraguay, 412 bols id id; J Alberta 265 id id; J [illegible] fard ta baco de hoja Bahia; Arning 251 bcas azúcar refinada [illegible] R [illegible] conserva; S H Hale [illegible] mantecas de puerco.

[illegible]

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 10. Havre el 13 de Agosto vapor francés «Pampa» 1977 tons cap Vosse á P. Christophersen con 56 pasajeros, J L Horta 1 cj merceria, Mailman C 2 cj lanas, A Astoul 2 cj lanas 1 cj tejidos y sombreros, J Pagel 2 cj artículos para carruaje, J Schubeck Sohne 8 cj rapé, J Giffra C 40 cj champagne 8 cj tabaco, J B Burnichon 17 fard tejidos, R Larrigue 84 cj merca, Viaderonta C 1 cj confecciones, Fuhrsen C 1 cj sombreros, J Hastie 6 cj artículos de tienda, C Rosshild 1 cajon nueces, J P [illegible] Navarra 2 cj merceria, A Barrau 1 cj pieles, Westkind [illegible] cj cintas, Navarra C 7 cj artículos de tienda, E Chayla C 6 cj sombreros, Barreiro C 48 cj tinta, perfumería etc, R Cabanas 3 cj lanas, Ramella C 2 cj guantes etc, Bosel C 2 cascos 2 cj instrumentos de cirujía, Albertis C 1 cj colecciones químicas, J C de O Alzazaga C 3 cj artículos de tienda, J M Bunge 2 cj merca, E Artaza C 10 cj merca y artículos de tienda, F Mendes C 3 cj merca, A C de Iturriaga hnos 6 cj artículos de tienda, Rojas C 1 cj merca, B Losada 25 cj artículos de tienda, J Sardá 8 cj camisas y sombreros, L Jacobson C 1 cj libros, Varassi C 9 cj artículos de tienda y merceria, J Bertuch C 3 cj piezas de maquinaria 4 bultos 1 pap merca, Rossetto C 15 bult cristalería, tinta etc, C Djatu 2 cj cristalería, Ortet hnos 4 cj muebles, B Sonet C 5 cj merca, P y G Puy 3 cj gorras, C F Hirz 2 fardos pieles, P Peretti 6 caj sombreros, G Giron 4 caj chocolate, 2 caj confitería, artículos de carton, y cristalería, A M del Pont 1 caj flores, y semillas, A Mauigot 7 caj sombreros, camisas etc, L Lafoucrade 2 caj merceria, C Sommer 3 caj sombrereria, E Brandes y Ca 2 caj merceria, P Rousseaux 6 cj 1 fardo artículos de tienda, P Curutchet 1 caj tela, Ruiz Hnos 29 btos ropa y teje, Luders y Ca 1 caj tinta y barniz, G Caolot 1 cj plumas y porta plumas, M Berthe (6 bj) 5 cj cristalería, A Astoul 6 (mpr) 14 cj muebles merca y ferretería, J, Etcheparborda 2 cj papel de impresiones, T Mach y Ca 4 cj quincallería, 42 bultos acero, pinturas, bronceria etc, Ramero y Ca 1 cj tjs, á la Orden 1 cj pieles, 12 cj bandajes de wagones, 1057 btos fierro, 1 casco merca, 500 bcas azúcar, 104 btos merca, 11 cj merceria, 8 cj merca, 1 cj confecciones, 5 cj agua mineral, 2 cj juguetes y jabon, 13 cj cristalería, perfumería etc, 2 cj artículos de piano, 2 cj extractos, 1 cj ferretería, 6 cj tinta de imprimir, L'Alba 8 cj artículo de barro, L Bonrist 1 bto útiles y efectos de uso, H Helney 5 cj cascarina, L Casalas 4 cj tipos de imprenta, J Cotay 1 cj gorros, R del Carpio 1 cj artículos de iglesia, A Bodet 1 cj merca, Guedes y Ca 80 btos artículos de tienda y merceria, Demarchi B 12 cj merca, Trotna y Ca 14 btos vidrios, muebles y útiles de menaje, Daguerre y Ca 4 btos merceria, J M. Laborde 2 cj pieles y quincallería, F Gorbe 5 cj alga, L Estevenot y Ca 14 bultos, tinta, papel, espejos etc, Mailman y C 3 btos papel, C Sufert y C 4 cj ropa, Mautois y C 4 cj ferretería, A Cocquereaux y C 2 cj goma laca, cuero, etc, A Hatran 10 bocoyes quesos, G Muller 48 cj 1 fardo medicamentos, P Quesnel 2 cj papel pintado 7 bult artículos de París N F 1, Porch C 2 cj porcelanas, Rossi C 500 barricas azúcar G Roux 150 id id, Delassoppa C 91 cj quincallería etc, P Rousseaux 5 bult cristalería y porcelana, G Vidafaña 23 bult pinturas, J Sardá 8 bult id, A Prat 17 bult id, A Hirnhaure 13 bult agua mineral, J Pini C 40 bult pinturas etc; A Feirard 9 fard bolsas vacías 1 cj muestras, P Goghenot 28 bult artículos diversos, G Bosc 16 bult bolsas vacías, R Aubry 14 carneros en pié, J P Echevarria 3 cj tinta y lanas, Dilemas C 36 bult artículos diversos 1 cajon merca, Challe C 1 cj merca, 15 cj pasamanería piedas etc, Lohman C 5 cj artículos de cobre. Copello C 400 bcas azúcar, Sternal hnos 3 cj ferretería 4 cj cuchillería etc, Baron C 14 cj merceria, cristalería etc, Devotto hnos 1 cj muebles, J Bentz 2 2 cj pianos, E Tornquist C 16 cj merceria, Daguerre C 25 bult vidrios, T Marer C 146 cj champagne, J Padeffons 100 cj sardinas, O Christophersen 1 cj ropa libros etc, Hardy C 10 cj champagne, C M Joly 7 cj papel, Adolphe Balesta 1 fard 1 cj lanas, calzado, E Purt 1 cj merceria, Villanueva C 14 cj artículos de tienda 6 cj ropa, J de Costa Azuario 2 cj papel pintado é instrumentos de música. Para el Rosario al Ferro-Carril Andino 1880 rails 112 cj 435 bult útiles, G B 1 cj merca, J O P 2 cj id, R S C 1 cj id.

Asuncion el 7 del corriente vapor nacional «Taraguy» 285 tons cap S Gastaldi á N Nocetti con á E Mendiondou 412 bolsas 59 tercios yerba, M Rodriguez C 30 tercios 376 bolsas yerba 3 cj plumas, J A Uribe 201 fardos tabaco 490 bolsas yerba, Maderna C 58 tercios yerba, á la órden 5 cj dulces 3 cj esencia 1 damajuana caña, J Ramirez 7 cj dulce 1 cj cigarros, F Flores 265 bolsas yerba, M Adano 50 canastos tomates 250000 naranjas, á varios 17 bultos encomiendas y dinero.

ENTRADAS DIA 10—Marsella vapor francés «Savoie» Havre id id «Pampa»

SALIDAS DIA 10—Java bergantin aleman «Catharinas» Hamburgo vapor id «Argentina»

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA OPERA—Compañía Dramática Italiana, Sábado 11 de Setiembre, primera funcion de abono. Se representará la última comedia en 5 actos de V. Sardou, que tanto ruido levantó en todas las más ilustradas capitales, titulada: **Daniele Rochat**. Suspendida su marcha á Rio Janeiro, y cumplido su compromiso de las funciones extraordinarias ofrecidas al teatro Colon, ha determinado, en vista de las demostraciones de simpatía que le dispensa este inteligente público, de abrir un nuevo abono por siete funciones, prometiendo nada omitir para que sus favorecedores le continuen su benévolo apoyo. Las obras que se ejecutarán serán escogidas.

TEATRO ALEGRIA—Compañía Española de Zarzuela. 14ª funcion para el Sábado 11 de Setiembre de 1880. Por segunda vez se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos, original de Scribe y arreglada á la escena Española por don Francisco Camprodon y música del maestro Barbieri: **Los Diamantes de la Corona**.

AVISOS NUEVOS

CAJISTAS

Se necesitan dos medios oficiales cajistas, en esta imprenta

Es escusado se presenten sino saben cumplir con su obligacion.

Sirviente se necesita uno, calle Rivadavia núm 410 (altos) S11v15

Se alquilan 5 piezas y una amueblada. Calle Tacuarí núm 379. S11v17

Cola para pegar losa, cristal etc. Piedad 143 S11 1n

Sirvienta se necesita una mujer formal, calle Venezuela 637. S11v15

Cocinera con buenas recomendaciones se precisa en la calle Suipacha 125 (primer piso). S11v15

Sirviente se necesita uno para todo servicio, calle de Corrientes 1116. S11v14

Cocinera y un sirviente se necesitan en la casa calle de Bolívar núm. 255 S11v15

Sellos para colecciones se compran y se venden, Piedad 143 S11 1n

Tilburi con guarniciones se compra que no sea muy usado, ocurrir Méjico 514. S11v15

Se necesitan dos cocineras, dos mucamas, una ama de leche y una niñera. Paraná 381. S11v14

Cocinera con cama que tenga recomendaciones se necesita calle Brasil 223. S11v15

Por 600 pesos se alquila un almacen para depósito muy central calle de Venezuela núm 143. S11v15

Cocinera se necesita en la calle Esmeralda 5[illegible]. Es inútil se presente sin buenas recomendaciones. S11v15

Muchacho como de 12 á 14 años que sepa servir, se precisa como para todo servicio, Perú 383 S11v14

Reñidero Chacabuco núm 319. Desde el Domingo 12 del corriente empieza nuevamente á funcionar: toda persona que conduzca gallo tendrá entrada gratis S11v10

Cocinera y sirvienta Se necesitan con buenas recomendaciones Victoria 425 S11v15

Dependiente para almacen se necesita uno de 14 á 15 años, se prefiere italiano ó español Moreno 560 esquina San José S11v15

Oficiales de claveteado de botines, se precisan 20 en la fábrica de calzado La Argentina Cangallo 376 y 380 S11v10

Tiro Monte-Casero se arrienda este café y tiro situado en el mejor punto del Parque 3 de Febrero con mostradores, estanterías, armazones, etc etc; para tratar á las fondas de dicho café S11v12

Ama de leche se ofrece una de dos meses para criar afuera ó en su casa. Paraná 521. S11v15

Calle de Chacabuco núm 422, se ofrece una señora formal para una corta familia para cocinar, sin cama S11v15

Sirvienta italiana se necesita para todo trabajo calle Azcuénaga 455, se paga buen sueldo S11v15

Sirvienta formal para acompañar y cuidar niños, y una muchacha de 12 á 13 años, se necesitan en la calle de Belgrano 908 S11v15

Ama de leche se ofrece una de abundante leche fresca de dos meses, con buenas recomendaciones, para tratar ocurrir calle Chile 878 S11v15

Se alquilan dos piezas bien amuebladas, una sala y un dormitorio para hombre solo ó matrimonio en casa de familia, calle Piedras núm 380 S11v14

Campo en Juarez Daverria se compra ó arrienda 1½ de agua ó una que esté á 14 cuadras de pueblo [illegible] de estos pueblos. Ocurrase á la Oficina Central de Tierras, 68 Piedad 68 S11v15

Peon Jardinero se necesita uno en la quinta Puyrredon, frente al Parque 3 de Febrero de la puerta de la Penitenciaría, la 2ª casa para afuera y en esta se distribuye á compra semilla de gusano de seda gratis S11v12

Se necesita un quintero inteligente para una estancia, con recomendaciones, y que sepa manejar una máquina de cortar alfalfa. Florida 380 S10v12

Hoy á la una venden los martilleros Bar[illegible] Quesada un selecto lote de carneros Rambouillets, procedentes de la cabaña Nuestra Señora del Pilar. S11 1n

En la Agencia Tacuarí 231, hay colocaciones para mucamas y niñeras y un matrimonio italiano, el marido que entienda de jardin y la mujer para cocinera, se para la campaña. S11 1n

Ama de leche se ofrece una italiana de 20 años sana, robusta, con abundante leche, dará las mejores recomendaciones, ocurrir al Gefe de la Estacion General Brown, Boca del Riachuelo S11v14

Se ofrece un hombre para conducir una máquina abordo ó en tierra, en alguna fábrica, ó para foguista, con buenas recomendaciones; al que se interese puede ocurrir calle de Maipú 100. S11v15

Se necesitan 2 cocineros, 3 cocineras, 2 mucamos, 2 carreros, 1 sastre, 2 mucamas, 3 repartidores, un cochero, una ama de leche, 1 dependiente; Victoria 540, se compra toda clase de muebles. S11v15

Cecilia Recarte Su madre Catalina, que reside en Montevideo desea saber su paradero, que se dirijan al pueblo de Belgrano en la S[illegible] 119 S11v15

Cocinera se ofrece una francesa, que sabe cocinar bien y hacer toda clase de postres, ó ir á... pueblo de Belgrano, calle Suipacha núm 119 S11v14

Mensura Aviso á los vecinos de [illegible] las [illegible] Dr. D Martin Bustos [illegible] Buenos Aires, Setiembre 17 de 1880. S11v14

Casa en San Fernando se alquila una ó se cambia por otra en esta ciudad, tiene 8 habitaciones á excepcion [illegible] para tratar, Bolívar 62 [illegible] de la estacion de la de San Martin. S11v12

Un matrimonio italiano se ofrece, la mujer para cocinera y él para mucamo, con buenas recomendaciones, vivos cuarto núm 17 [illegible] San Martin 271 S11v15

Teneduria de libros por partida doble, se enseña la teneduria de libros por partida doble y en mercantil en 30 lecciones con enseñanza práctica garantida. Por órdenes dirijirse á Eusebio Garcia, contador, San Martin 73. S11v15

Magníficos campo en Entre Rios. Ha en venta tres leguas y pico á cuatro leguas del pueblo y puerto de la Paz, entre los arroyos Estacas y Feliciano, en forma de un verdadero potrero. Campo de excelentes pastos, aguadas y leña, ocúrrase á la Oficina Central de Tierras 68 Piedad 68 S11 1p

Dinero, compras y ventas Se compra una casa entre las calles de Mejico, Tucuman y San José, de 200 á 280 mil pesos. Se compra otra casa de 8 á 100 mil pesos para renta. Se da dinero 100 mil hasta un millon de pesos en hipoteca sobre fincas, con pacto de retro-venta. Escritorio calle de Lima 82 entre de 10 á una; se vende una á 8 leguas de buen campo en Tapalqué. S11v14

Máquinas de coser Gran rebaja de precios 337 Moreno 339. Hay de todos los fabricantes los mas acreditados de Norte América y Europa, se compra, se venden y se cambian usadas por nuevas. Taller especial para las compostura—*Justo Bernard*; Maquinista—337 Moreno 339 frente á la Plaza Monserrat. S11v11Obre

Panaderia en venta En el pueblo de Arrecifes se vende la afamada «Panadería Inglesa» con todos sus útiles en buen estado; máquina á mula, 1 mula, 1 caballo, la jardinera para repartir y 1 carro, todos en perfecto estado, se trabaja 4 ,000 arrobas de harina anuales. El dueño la vende por no poder atenderla. Dirijase al dueño Carlos Drew en la misma panadería. S11v17

Al Comercio Participamos por el presente aviso que hemos vendido nuestro negocio de almacen y ferretería por menor que teníamos establecido en Barracas al Sud calle Mitre núm. 207 y 209 á los señores D. Meliton y D Ventura Hornes, segun escritura pública otorgada con fecha 31 de Agosto próximo pasado ante el escribano D. Andrés R. Tarry. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1880—*Llama y Hornes*.

OTRO

Con referencia al aviso que antecede, avisamos al comercio que hemos formado sociedad en los mencionados negocios de Barracas, comprados á los señores Llama y Hornes con su activo y pasivo, debiendo en adelante girar nuestra razon social bajo el rubro de Hornes Hermanos, segun contrato social que hemos celebrado ante el mismo escribano señor D. Andrés R. Tarry, y cuya inscripcion y matrícula de comerciantes, hemos pedido al Tribunal de Comercio. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1880. *Meliton Hornes. Ventura Hornes.* S11v14

Consejo Escolar de Ranchos, se necesita una maestra para la Escuela Mixta No. 4 de este distrito, la cual gozará del sueldo de mil trescientos pesos m/c. que le asigna el presupuesto. La persona que se interese puede dirijirse al Presidente del Consejo que suscribe, previniéndose que no será atendida solicitud de quien no tenga el diploma correspondiente.—Ranchos, Setiembre 9 1880—*José M. Juarez*, Presidente—*R. A. Flores* Secretario. S11v17

CARROS ECONOMICOS

PARA

LIMPIEZA DE LETRINAS ETC

SISTEMA NUEVO

30 por ojo de economía probada

NO HAY ENGAÑO

41 RECONQUISTA 41

FRENTE AL BANCO NACIONAL

EL VERDADERO LIMPIADOR

Cuidado con equivocar el número. S perm.

MUNICIPALIDAD DE AJÓ

Multas recaudadas durante el mes de Agosto del corriente año:

Dia		
5	Evangelista Acuña, por robo	$ 600
10	José Marasco, por caballos sueltos	75
11	Martin Pagez, por robo	500
11	Angel Munilla, devolucion de multa	150
15	Máximo Burgos, por desacato y uso de armas	500
16	Desiderio Toledo, por desórden	100
17	José Olleti, por desórden	100
19	Belisario Vega, por un caballo suelto	50
20	Pedro Picardo, por desacato	200
24	José J. Ramos, por un caballo suelto	50
26	Celestino Baña, por desórden	100
26	Corina Lopez, por escándalo	500
26	Joaquin Pacheco, por desórden	100
27	Marcelo Inda, por escándalo	200
27	Aquiles Dussats, por desórden	100
28	Pedro Alburáz, por desórden	100
		$ 3325

General Lavalle, Agosto 31 de 1880.—*C. Villar*, Presidente—*Antonio Serra*, Secretario. S11v10

Mucama se necesita [illegible] recomendaciones Cuyo 246, (altos) S7v11.

Cocinera se necesita [illegible] Alsina 311, altos. S7v11

Cocinera se necesita una, Chile núm 437 que sepa su oficio y con recomendacion S7 v12.

Se ofrece una sirvienta para cocinar y planchar, con buenas recomendaciones, para tratar calle de Charcas 680. S7v12

Una cocinera se ofrece una para casa particular, calle de Zeballos núm. 236. S7v12

Planchadora Se ofrece una buena para planchar en su casa, calle Lorea núm. 838. S7v12

Sirvienta Se necesita una formal en la Panadería calle Moreno núm. 208. S5v16

Se ofrece una ama de leche fresca y abundante, para tratar Balcarce 276. S8v11

Cartones Gruesos Arcos y arpilleras, se venden, Moreno 109.

Cocinera se ofrece una del país con excelentes recomendaciones, Charcas 812, 2ª puerta.

Se precisa una mucama y niñera Alsina 311. S7v11

Se alquila una pieza con pension ó sin ella, calle Salta núm. 209. S7 v12

Cocinero ó cocinera que sepa su oficio, se precisa en la calle Bolívar 78 S7v11.

Muchacha para cuidar una criatura se necesita, Santa Fé 241. S8 v12

Muchacha se necesita una de 14 á 16 años para el servicio de una corta familia, Moreno 333. S8v12

Se necesita una cocinera para tres personas que tenga buenas recomendaciones, calle Venezuela 206. S8v12

Cochero Se necesita en la calle Belgrano número 301. S 8v12

Sirviente Con sueldo de 250 ps. Se preferirá hombre viejo. Alsina 723. S 8v12

Sirvienta extranjera se necesita una para todo trabajo, Venezuela 486. S10v15

Se alquilan dos lindas piezas, sala y antesala en casa de familia decente y sin inquilinos, calle Belgrano núm. 863. S10v14

Se precisa una mucama, en la calle Suipacha núm 233. S10v14

Se necesita un oficial sastre, Defensa 585. S10v15

Sirvienta de 18 á 20 años se necesita una en la calle Belgrano núm 420 S10v14

Se necesita una cómnera con cama, Santa Fé núm 685. S10v14

Cocinera con cama se necesita para corta familia en la calle Cuyo 585. S10v14

Teodolito en perfecto estado, se vende uno, calle Cangallo 219. S10 v15

Cocinero se ofrece con buena recomendacion para tratar calle Zeballos 92. S10 v14

Cocinera se ofrece una hija del país, ocurrir á la calle Salta núm 223. S8 v12

Se ofrece una cocinera ó niñera hija del país para el campo, calle Cangallo núm. 581 S8 v14

Limonadero, peon que sepa este oficio se pide para el campo, Bolívar 450 darán razon S8 v14

Cocinera se necesita en la casa calle de Entre Rios núm 200. Tambien se precisa una muchacha con cama para niños S8 v11

Una sirvienta que sea mujer de edad, se necesita en la calle Independencia núm. 404. S8v12

Ojo maestros albañiles se vende un terreno de 17 1/2 varas cada Alsina por 54 de fondo, Saavedra, para tratar en lo Perú núm 303. S8v11

Muchacho Se necesita uno de 14 á 16 años, para el trabajo de repartir pan, calle Florida 342 S7v11

Semilla de alfalfa de superior calidad, hay en venta en la ca[illegible] 84 S7v11

Se ofrece [illegible] para criar y además para los trabajos de la casa, para tratar ocurrir calle Charcas 144. S7v12

Muchacha [illegible] por [illegible] en la casa [illegible] Defensa calle [illegible] 512 [illegible] S7v11

Barbero se necesita un oficial como de 14 á 18 años, para tratar Bolívar 631. S7 v11

Una máquina para picar tabaco, se desea comprar, y se necesita un corrito para repartir. Europa 673, de An [illegible] S7v11

Muchacha para [illegible] [illegible] Piedad 156 bajos S7v11

Un aparador de botica se ofrece con pasar para la ciudad ó campaña, ocurrir calle Moreno 593. S5v12

Ama de leche se ofrece una italiana, con abundante leche fresca, calle de Caridad [illegible] entre Garantías y Callao S7v1

Dinero Se necesita 60,000 ps [illegible] sobre hipoteca de una finca en campo, que vale al doble de esta [illegible] S7v1

Por 25,000 ps. se vende [illegible] de Azul [illegible] Córdoba 670, 250 $ mensuales. Ocurrir S7v15

Ama de leche se ofrece una italiana de 20 años de edad con buenas recomendaciones, Artes 200 S7v2

Semilla de alfalfa se vende [illegible] calle de Chacabuco 237 S7v2

Se ofrece Los ama de [illegible] buenas recomendaciones, ocurrir Córdoba 5 S [illegible]

Rostan Hos. Se ruega á dichos señores se sirvan pasar por la calle de Esmeralda No. [illegible] por un asunto que les interesa S5v10

Un muchacho para cuidar un tilburi ó para mucamo se ofrece, calle Belgrano [illegible] tiene quien garante su conducta S5v11

Locomóvil y trilladora inglesa, se vende en perfecto estado, para tratar Paseo Colon No. [illegible] Casa Amarilla. S2v11

Se ofrece un muchacho de 17 años para todo trabajo rural, calle de Zeballos número 479. S5v11

Por ausentarse el dueño del país, se vende una casa. Méjico núm 980, para tratar en la misma S4 v12

[illegible] [illegible] y que sabe cumplir con su obligacion, calle de Corrientes núm. 89, es español S7 v1

Cocinera se ofrece una [illegible] con buenas recomendaciones en casa de corta familia, ocurrir á la calle de Tucuman número 435 S7v2

En la calle de Victoria 563 se necesita una sirvienta que sea italiana S7v12

Ricardo Eastman Constructor y maestro, se traslada á su casa [illegible] S7v12

Sirvienta [illegible] para mucama, se busca una que sea formal alemana con [illegible] de Independencia 387 S7v12

Cocinera extranjera con cama y buenas recomendaciones se precisa Cangallo núm 8 S10v14

Cocinero se ofrece [illegible] buenas recomendaciones calle [illegible] S7v12

Costureras [illegible] se precisan [illegible] S7 v2

Muchacha [illegible] de una familia en la calle Maipú 281 S7v12

En la calle de [illegible] 531, se necesita una niñera, á [illegible] y con buenas recomendaciones S7v12

Se ofrece una [illegible] para [illegible] Cangallo núm 161, sin cama S10v14

Se precisa una buena mucama para [illegible] sea formal y con buenas recomendaciones [illegible] Cangallo 485 S10v12

Se ofrece un jóven para [illegible] pié, ocurrir calle Moreno 204 á 102 S7v14

Cocinera que sepa su oficio, con recomendaciones se necesita en la calle de Victoria núm 457 S10v14

Una mujer formal se ofrece, española con buenas recomendaciones para [illegible] de una casa de familia. Ocurrir Lima 136 S7v12

Un muchacho se necesita que sepa algo de conducir un carro desde 14 á 16 años de edad, ocurrir á la [illegible] Rivadavia 865 S7v12

Ama de leche se ofrece [illegible] con abundante leche para criar en su casa y con buenas recomendaciones. Rivadavia 550 S7v12

Cocinero y repostero Habitante práctico en su oficio y con muy buenas recomendaciones se ofrece Borrar 266 2ª patio S7v12

Casa central se vende ó se alquila con diez piezas, agua corrientes y gas á 5 cuadras de la plaza Victoria, para tratar Perú número 363 S8v11

Teatro Alegria Se alquila un palco por noche por [illegible] de la empresa para tratar Tacuarí 348 S7v 2

Para cobros de alquileres y desalojos, ó al término de la ley se ofrece un agente judicial especial en ese ramo, Perú 416 S7v11

Máquinas de coser, las mejores del mundo se han recibido en la casa calle Perú No [illegible] y otros Artes y Corrito; se componen y se cambian usadas A11v11Obre

Corralon se alquila uno bueno calle de Piedras 565, con 4 piezas y 3 almacenes, propio para cocheras ó otro destino, para tratar Perú 240. A28v115

Se compra algun negocio ya establecido como ser ropería, casa de muebles nuevos ó viejos ó caballerizas. Es inútil ocurrir si es cosa que no haga negocio. San Martin núm. 224 S7v11

Para el Moro y Quequen Grande, saldrá la goleta [illegible] el dia 15 del corriente llevando carga, pasajeros y encomiendas, Administracion central Lima 172 y 174. S7v12

Ama de leche se ofrece una francesa, extrangera, con buenas recomendaciones, para tratar ocurrir calle Venezuela núm. 109, altos. S7v12

Ama de leche se ofrece una de nacionalidad italiana, con leche fresca y abundante para criar en su casa [illegible] del año. Ocurrir Libertad 428. S7 v13

Cocinera se ofrece una italiana con buenas recomendaciones y bastante formal que garante cumplir con sus obligaciones. Dirigirse á Piedad 801 ó Salta 223. S7v14

Planchadora se ofrece una para planchar afuera ó en su casa y tambien se encarga para cuidar ropa de hombres solos, Ocurrir Belgrano 762. S10 v14

Almacen de comestibles y bebidas, se vende uno bien surtido en una posicion inmejorable, próximo á un mercado, con espacioso depósito para negocio por mayor; módico alquiler y buena clientela, por más datos al Balanceador Público D. Mariano Saubidet, Cangallo No. 488. S10v15

Casa de cambio y Comisiones de F. García y Ca. calle de Perú 125. S10v12

Piezas con gas, muebles y servicio y sin ellas se alquilan por módico precio en la casa de familia, calle San Martin 263 entre Corrientes y Lavalle. S10v13

Dos ó tres lindas piezas, juntas ó separadas se alquilan en una casa de corta familia, donde no hay inquilinos. Independencia 173, altos, entre Perú y Chacabuco S10v14

Restaurant Se vende el café, restaurant y posada de la Estacion Lima situado en la calle Lima número 171, tiene todas las comodidades deseables y 17 piezas amuebladas, para tratar en el mismo restaurant. S10v15

Se necesitan 2 cocineras, 2 mucamas, 1 ama de leche, 1 matrimonio, 1 cochero, 1 niñera, 2 muchachos, 2 corredores, Victoria 540. S10v11

Se compran gallinas Todas las familias que tengan y quieran deshacerse de ellas dirijanse calle Cangallo núm 30[illegible] S8v22

Dos cocineras se ofrecen una francesa y otra italiana que saben bien su oficio con buenas recomendaciones calle de Corrientes núm 838. S10v12

Gran surtido caño de goma para regar de 1/2, 5/8 y 3/4 pulgada. Por mayor y menor calle Piedad 94 y 96.—*C. Lorenzone*. S10v10Obre

Farmacia Se vende una hermosísima farmacia de poco capital y situada en un buen barrio. Su dueño la vende por encontrarse imposibilitado para atenderla. Ocúrrase á la Droguería Nacional, Rivadavia 800. S10v12

Mangas para regar de 1/2 pulg. 5/8 pulg. y 3/4 pulgadas y á precios sumamente módicos. Calle Piedad 94 y 96, C. Lorenzone. S10v100

Mucamo que sea listo y bastante aseado se necesita uno jóven de 18 á 20 años. Alsina 808. En la misma casa se ofrece un jóven para el campo. 10 v12

Al comercio Se ofrece un dependiente para la campaña práctico en almacen y ferretería, con recomendacion los que necesitan. Rivadavia núm 214. S10 v14

Se ofrece un cocinero de profesion, francés, sabe tambien el italiano y el oficio de pastelero, trabaja por sueldo muy arreglado, para tratar Cuyo 102. S10 v14

Se ofrece un buen jardinero y quintero con familia ó sin ella, tiene buenas recomendaciones, ocurrir calle Cuyo almacen Americano, esquina Cerrito, de 9 á 12 del día. S10 v15

Peon de Botica Se necesita uno en la calle Gral Lavalle y Callao inútil es que se presente si no tiene quien garanta su conducta. S10v12

Plácido Soler Procurador con 7 años de práctica, cuenta con el concurso de los mejores abogados, del foro Argentino; ofrece sus servicios Moreno 78 y Europa 164. S10 v12

Piano En perfecto estado, casi nuevo, desea vender una familia que se ha ausentado del país. El piano puede verse en la calle Corrientes número 795; allí mismo encontrarán con quien tratar. S 8v11

Foguista Se ofrece un hombre con buenas recomendaciones, como para cualquier otro servicio de máquina. Dirigirse á la calle Córdoba número 506. S 8v12

Se precisa un dependiente que sea práctico en el ramo de tienda y mercería, con recomendacion, de 12 á 14 años, calle de Lima 142, altos. S8 v11

En la ciudad y campaña se vende un almacen y fonda de poco capital, con buena clientela, situado en el Parque 3 de Febrero esquina Maestranza de Palermo, para tratar en la misma á toda hora del día. S8 v11

Club Regatas «La Marina» Se llama á los señores sócios á Asamblea General para el Domingo 12 del corriente, á las 12 1/2, en el local del Club, para tratar de la modificacion del artículo 3º del Reglamento. S8 v12

Se precisa Una mujer formal para ayudar al servicio de una señora sola, se le dará casa comida y un sueldo. Suipacha número 356. Se exije buenas... S8v12

Se alquila una quinta en el Camino de Palermo frente á Palermo Chico, con todas las comodidades para familia decente, en la misma se encontrará con quien tratar. S8 v12

La Capital en Belgrano Se alquila en Belgrano [illegible] una [illegible] quinta sobre [illegible] [illegible] de San Martin número 32. Para tratar en esta ciudad en Moreno 589. S8v 7

En casa de una familia española se alquila una sala y aposento, con tres balcones á la calle amueblado, con pension ó sin ella, á hombres solos ó matrimonios sin niños, [illegible] Cerrito 107 S8 v11

Se ofrece una ama de leche [illegible] [illegible] casa de [illegible], ó bien para criar en su casa calle Lampo número [illegible] buenas informes S8v12

Quintero se precisa uno que sea inteligente. Ocúrrase en la calle [illegible] S8 v11

Muchacho [illegible] se necesita [illegible] que sea extranjero. S7 v11

Ropería del gran barato, [illegible] Hipólito 458 entre Lima y Salta [illegible] S7 v2

Una señora formal se ofrece para [illegible] mas [illegible] 511. S10v14

Se desea encontrar [illegible] la derecha [illegible] S7 v11

Habiendo fallecido [illegible] señor Cesar D[illegible] [illegible]

Una persona de competencia desea ocupacion [illegible] S7 v1

Un ayudante de molinero [illegible] para trabajar en una fábrica de campaña [illegible] Bolívar 73 darán razon S7 v2

Buenos oficiales [illegible] Defensa 321, zacatería S10v12

A los que edifican [illegible] barato y tambien se hacen de medida, á precios módicos, carpintería calle Independencia número 754 S8v 1

Importante Se vende un negocio [illegible] y [illegible] S11, si hubiese quien se interese se harán proposiciones [illegible] en la misma casa y á toda hora estará su dueño A2v28

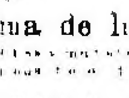

PARA BAHIA BLANCA el bergantin goleta «Emilia» Saldrá á la mayor brevedad, teniendo la mayor parte de su carga contratada. Para tratar Paseo de Julio núm 155 S8v17

Ropería [illegible] Hipólito 458 entre Lima y Salta [illegible]

Ama de leche [illegible]

Trajes á medida [illegible]

En la Agencia [illegible]

Ama de leche [illegible]

Se precisa [illegible]

Una señora [illegible] Restaurant [illegible]

Trajes para niños [illegible]

Teneduria de libros Se enseña por partida doble [illegible] San Martin [illegible] S7v14

Matrimonio [illegible]

Se previene á las familias [illegible] Argentina se hace barredera [illegible] S7v 2

Familias de luto [illegible] alguna persona de su familia [illegible] S7v 8

Se precisa [illegible] calle núm 479 S7v14

A los confiteros [illegible] surtir de la manteca pura y fresca que se elabora en el Establecimiento Remedios, se la encuentra del todo el año en la calle Alsina 371, donde se hallará la venta [illegible] y en cualquier cantidad á precios módicos. F 2 v Perm

Interesante Se reciben [illegible] de montar [illegible] para tratar Chacabuco 800, á toda hora S1v12

Carbonato de magnesia primera calidad á precio módico se vende por cajas, por arroba ó por libra en la Botica y Droguería Inglesa de Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa Fé. A10v18

Ojo, ojo, ojo, poblaciones [illegible] terreno formando esquina en [illegible] Europa y Santiago del Estero. El dueño lo dará por menos de la tercera parte de su costo por tener que ausentarse del país, en el Mercado del Centro núm. 230 encontrarán con quien tratar. S4v 4

Ropería [illegible] gran surtido en [illegible] de lana y forma última moda. Belgrano [illegible] entre Lima y Salta. Única casa que trae el [illegible] de punto. S6v17

Pizarras para techos Las personas que deseen [illegible] de Inglaterra [illegible] las [illegible] y diversas [illegible] de plomo, pueden ocurrir á la Zinguería Moderna calle General Lavalle 369 S4v11

Caligrafía Comenzarán las clases para la enseñanza de esta rama por el sistema Berghaus y bajo la direccion de su autor, el dia 1º de Setiembre en la casa calle General Lavalle núm 118. Las matrículas se expedirán diariamente de 9 á 10 a. m. S4v2

A los estancieros [illegible] de fierro galvanizado, [illegible] lebrillos, baldes, marcas, hornos portátiles, nuevo sistema de bombillas para alambrado se venden á precios reducidos, en la herrería calle de Santa Fé núm. 81 al lado del correo de los Sres. D. Bosch y Ca. [illegible] S8v23

Cajista Se ofrece uno para ir á la campaña, ya sea como en agado ó oficial pasco más los años de práctica en dicha profesion y podrá dar buenos informes de su conducta, ocurrir calle San José número 580 S8v12

Se compra una casa al Norte que no tenga menos de 10 varas de frente por 60 á 70 de fondo que no pase de la calle Callao hasta Santa Fé y que tenga 8 á 10 piezas y su precio no pase de 250 á 280 mil ps. Los interesados pueden ocurrir á la calle Charcas número 460, de 8 de la mañana á 6 de la tarde.

Al comercio Prevengo al comercio y al público en general, haber vendido la mitad de mi negocio situado en la calle Reconquista 500 á Don Lorenzo Ducardo; el que tenga algun reclamo que hacer contra dicho negocio, sírvase presentarlo en el término de tres días, pasado los cuales no atenderé ninguno. Buenos Aires Setiembre 7 de 1880. *Pascual Scotto* S9 v11

Por 800 pesos se alquila una casa central, tiene un horno y útiles para trabajar por 800 ps y un local central por 200 ps ó una casa con 7 piezas en las Lomas de Zamora se dará por 300 ps. Se da dinero de 2,000 á 200,000 sobre hipotecas de terrenos en la campaña ú otros objetos de valor, Estados Unidos 447. S10v12

En la calle Suipacha núm 137 se necesita una aprendiza costurera, en la misma se cortan y se hilvanan vestidos, se va á domicilio á pedido de las familias ó talleres, siendo una persona que se ocupa esclusivamente en este ramo, 137 Suipacha. S10 v12

EL COJIN DE HOLMAN

CURACION INFALIBLE

Del Hígado y del Estómago

Este remedio, universalmente conocido, cura, con una sencillez admirable, todas las dolencias provenientes del estómago y del hígado. No es molesto para las señoras su uso, pues, pueden llevarlo cómodamente debajo del corsé.

Debe precaberse el público de las imitaciones groseras que se espenden en forma de almohadillas. Los verdaderos COJINES DE HOLMAN se venden en casa de su

UNICO AGENTE

J. A. Bennet—Calle Florida 195

Y en las Boticas de—

E E Cranwell, 147 calle de Victoria
A P Seedorff; 84 calle de Reconquista
P Murray y Ca; 274 Florida

S11v10

Al público he vendido á Don José Comesaña mi casa de negocio sita en la calle Buen Orden núm 792 esquina de Cochabamba, el que tenga algun reclamo lo hará en el término de tres días á contar desde la fecha, pasando dicho plazo no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1880.—*Andrés Sturla. José Comesaña.* S10 v12

La señora francesa que vivía en la calle Tacuarí 288, se ha mudado á la calle Moreno 291 entre Tacuarí y Piedras. Se ocupa en buscar colocaciones para niñeras, mucamas, cocineras etc con recomendaciones—*Marin Urruty*. S10 v25

Aviso al público y al comercio que con fecha 1º de Setiembre he comprado á Don Luis Barrera el negocio de mueblería y colchonería situado en la calle Independencia núm. 279, si alguno tuviese algun reclamo que hacer, se presentará en el término de tres días pasando el cual término no se atenderá á reclamo alguno—Buenos Aires Setiembre 9 de 1880—*Andrés Cancela*. S10 v2

A la Tercera Orden de S. F. [illegible] [illegible] el Domingo 5 del corriente se han celebrado las elecciones anuales en la Orden, y el Domingo 12 á las 6 y 1/2 de la tarde se publicará la Acta de ellas, y se recibirá la nueva Junta en nuestra... á los hermanos y hermanas de la Orden deben concurrir á este acto para cumplir sus oficios [illegible] *F. P. Rector* S[illegible]

La primera agencia española de mucha [illegible] calle Alsina núm 126 se precisan cocineros, mucamos niñeras, muchachos y matrimonios con familia para el campo, se ofrecen dependientes y aprendices para tienda, almacen, mucamos, cocineros, cocheros y todo... de sus empleos para la ciudad y campaña, se exigen buenas recomendaciones, pues sin ellas, no se da colocacion [illegible] [illegible] para oficios y mayordomos S [illegible]

Se alquilan [illegible] á 242, recientemente compuesta con gas, aguas corrientes á gas, etc. ocurrir en [illegible] San Martin 152 [illegible] almacenes [illegible] negocio, con cuatro habitaciones cada uno [illegible] Defensa 420 á 450 [illegible] Se alquilan juntos ó separados, y son tambien propios [illegible] S8v[illegible]

Al público Ninguno al y á nuestros amigos y en particular, participamos que nos se [illegible] tribunales [illegible] Buenos Aires [illegible] S8 v2

Se alquilan para dos o tres hombres solos ó matrimonio [illegible] piezas en casa de una familia decente [illegible] S7v 1

Agencia de las dos señoras Francesas [illegible] hay colocaciones para [illegible] mucamas [illegible] Agencia Lacaze [illegible] 281

Casa de campo [illegible] Lomas de Zamora [illegible] Bolívar [illegible] S8v12

Al comercio [illegible] S8v 8

Compe [illegible] S8 v8

Al comercio [illegible] S8v[illegible]

Deseando establecerme en mi negocio [illegible] Moreno núm 761 bajos [illegible] S7v1

Bull-dogs-nickelados Se venden estos preciosos revólveres [illegible] Cangallo núm 304 [illegible]

Gran persianería de [illegible] Alsina 506 [illegible]

A los negociantes [illegible] Establecimiento Remedios [illegible] 371 [illegible]

Aviso á las señoras [illegible] Moreno 46 [illegible] S26v[illegible]

Al público [illegible] Agosto 24 [illegible]

Ocasion ventajosa [illegible] S1v15

Ojo!! Ojo!!! Ojo!!!! [illegible] A20v28

E. N. Tenti Denegri Profesor y traductor [illegible] alemán, portugués [illegible] Venezuela 738 [illegible]

Sepulcros Se alquilan Nichos y Bóvedas [illegible] se construyen, edifican, venden y compran, se [illegible] tramitan municipales, se ocurra de todo trabajo perteneciente al ramo. Especialidad en planos de obras monumentales, ocurrir al escritorio calle Cuyo 288 á toda hora [illegible] y de la noche; A. N. A. sin exclusion de los días de Fiesta

Muebles y pianos [illegible] Moreno número 471 [illegible] NOTA [illegible] A7 perm

Al comercio [illegible] Establecimiento Remedios [illegible] Alsina 371 [illegible] exposiciones [illegible] 1881

Permuta ó venta se permuta una casa [illegible] Buenos Aires [illegible] Lisandro [illegible] San Martin núm. 90. S5v11

Crédito Argentino Antigua casa de comercio de José Ignacio [illegible] Rivadavia 2[illegible] y Buen Orden [illegible]. Se ha recibido un surtido especial de cojinillos chilenos, mendocinos, tucumanos, ponchos de vicuña, guanaco, puyos Ropa hecha surtido para la estacion, camisas de oxford y percal de todas clases y precios. Lomillería, recados, monturas brasileras, correntinas y del país Bastos pampas de ocho bastos, cuatro y dos bastos, sobrepuestos carpincho, tiradores y ricos trenzados y muchos artículos que no se detallan. En la misma casa se venden cuatro leguas de campo, con ricas aguadas, pastos tiernos, gramilla, trebo de olor, lengua de vaca, pastos duros, precio 35,000 ps legua, condiciones ventajosas para el comprador. S1v20

Al comercio Participamos al comercio que por espiracion del contrato social y mútuo y amigable convenio se ha retirado desde esta fecha el señor don Tomas Kenny de la casa de Consignaciones de Frutos del país que giraba en esta plaza bajo la razon social de Tomás Kenny y Ca, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad don Lorenzo Garrahan, quien continuará el mismo negocio de Consignaciones de Frutos del País bajo la razon de Lorenzo Garrahan y Hno, Buenos Aires, Setiembre 1º 1880—Firmado *Tomas Kenny*—Firmado *Lorenzo Garrahan* S8v17

ALERTA

CONTRA LAS ESPECULACIONES Y LA CALUMNIA

LA ALMOHADILLA DE PERRY

Es la mejor de todas las preparaciones DE SU CLASE

NO CONFUNDIRSE!

El Cojin de Holman no puede rivalizar y su Agente está furioso

LA ALMOHADILLA DE PERRY

SE VENDE AL HONESTO PRECIO DE 40 pesos CADA UNA

NO CONFUNDIRSE!

El Cojin de Holman piden 100 y 150 pesos y perdido el monopolio trata de desacreditar, pero es ¡en vano!

LA ALMOHADILLA DE PERRY

Tiene virtudes medicinales para las enfermedades del hígado, es una almohadilla para el efecto.

NO CONFUNDIRSE!

El Cojin de Holman no se encuentra en igual caso al parecer, la palabra significa otros usos.

LA ALMOHADILLA DE PERRY

Es preparada por una casa con fortuna y puede vender barato

NO CONFUNDIRSE!

El Cojin de Holman reconoce ambas cosas y se desespera [illegible]

LA ALMOHADILLA DE PERRY

Es obra de Dr. Perry y fabricado por una respetable casa con garantías de las mas importantes de Buenos Aires

NO CONFUNDIRSE!

El Cojin de Holman es fabricado por un Hoosman cuya existencia es dudosa y cuya Compañía segun Registro Mercantil su importancia es desconocida

LA ALMOHADILLA DE PERRY

Tiene fama no por recomendacion propia sino por médicos y las personas que la usan.

NO CONFUDIRSE

El Cojin de Holman no recomienda su agente mas que para gran cosa

LA ALMOHADILLA DE PERRY

Es conocida que [illegible] ingredientes de todos lo mejores por eso la recomendamos.

NO CONFUNDIRSE!

El Cojin de Holman es un gran secreto hondo y oscuro donde la ciencia no penetra sino Holman.

NO CONFUNDIRSE!

Pidase siempre, la mejor y mas barata medicina para las enfermedades del hígado y estómago. Pídase con cuidado la **Almohadilla de Perry** que se vende en las boticas y Droguerías de

Demarchi, Parodi y Ca, Defensa 191 á 199
[illegible] A. Cranwell, Rivadavia 44
K. Eastman y Ca, Defensa [illegible]
E. E. Cranwell, Victoria 147 y 149
[illegible] de 4 Naciones, Rivadavia 187 á 189
[illegible] Florida esquina Gral Lavalle y en todas las principales boticas

A 40 PESOS

El agente para el Rio de la Plata Eduardo M. Coll, 27 Perú

Agua colonia de Atkinson

GARANTIDA LEGITIMA

A LOS [illegible] PRECIOS POR CAJON Y POR DOCENA

Botica y Droguería Inglesa

DE KELLY É HIJOS

Esquina Suipacha y Santa-Fé S1 perm

Hay para vender

En la Avenida de Santa Lucia 203 (Barracas al Norte)

[illegible] máquina y [illegible] y siete caballos nominal puesto trabajar hasta contenta la máquina tiene veinte y seis pulgadas de [illegible] de expansion, la cal era es horizontal sistema Cornic, y tres tubos atravesando. Una máquina y caldera de diez caballos de fuerza y igual sistema [illegible] de arriba [illegible]. Una máquina y caldera de [illegible] la fuerza [illegible] y todos los demás aparatos para un aserradero. Una máquina para cortar y ponchar fierro hasta cinco líneas de grueso. Una Puertas de vapor y varias otras máquinas, bombas de mano etc etc.

S18v18 Setiembre

Consultorio gratuito

SISTEMA ESPECIAL

[illegible]

Para [illegible] [illegible] y tumores malignos sin [illegible] en [illegible] y [illegible] [illegible] de [illegible] de los cinco del aparato [illegible]

[illegible] Venezuela 324 entre Buen Orden y [illegible] Lima

314 perm

Teresa N. de la Fuente

[illegible]

En la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el Lunes 13 [illegible] de la mañana [illegible] S8v12

Ignacio Elizaguirre

ABOGADO

Ha [illegible] Perú núm 101, piso [illegible] 12 [illegible] S3v18

Bartolomé Cané

Avisa á sus amigos y á las personas que quieran ocuparlo, que se hace cargo de asuntos judiciales tanto en Buenos Aires como en Mercedes. En la Capital en el estudio del Doctor [illegible] Costa [illegible] Borrar núm 245 [illegible] en domicilio [illegible] S4v20

Asociacion Rural de Chascomús

Para la [illegible] de ganados, productos vegetales, minerales, industriales y obras de arte, para los días 24, 25 y 26 del [illegible] en Chascomús

El Directorio de esta Asociacion invita á todos los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia á concurrir con sus productos á la gran Feria que arriba se espresa.

Los que deseen saber informes sobre el modo y forma en que ella va á tener lugar, pueden ocurrir á la Secretaría de la Asociacion en esta ciudad, calle de Mitre número 20, donde se les darán los que pidan. Chascomús, Agosto 27 de 1880—*Juan Ross*, presidente—*Justo Lopez*, secretario. S3v18 p m

Canarios

Avisa al público que ha llegado nuevamente con un rico surtido de canarios, cantores, mirlos, jilgueros y muchos otros pájaros de buen canto. *Adolfo Reiche*, Reconquista 45 S7v18

Consejo General de Educacion

Los examenes de Maestros que deben verificarse en el mes de Julio último, y que fueron suspendidos, empezarán el dia 4 de Octubre.

Lo que se hace saber á los interesados, para que presenten su solicitud correspondiente si no lo hubieren hecho en esta Secretaría antes del 25 del corriente.—Secretaría, Setiembre 7 de 1880. S10v24

Mme. ROYFRE

Avisa á su numerosa clientela que acaba de recibir por el último paquete el mas lindo surtido de Gorras y sombreros que se puede ver, para señoras señoritas y niñas

380 Piedad 382 S5v50

La Lencería Francesa

18 SUIPACHA 18

Avisa á las señoras que la venta á rebaja que se hace anualmente despues de balance seguirá los días Juéves, Viérnes, Sábado y Domingo de la presente semana. S8v11

JUAN S. FERNANDEZ

Ha abierto su estudio de abogado en la calle Venezuela No. 306. Ofrece tambien sus servicios como agrimensor. S7v12

Parteras y flebotomistas

Se vende una tablilla de partera con retrato en muy buen uso, un escudo para sangrador y una cocina de fierro casi nueva Corrientes 872. S7v11

Ojo al aviso

A los corraloneros de Madera, carpinteros, muebleros, aserraderos, tallistas, y empresas de ferro-carriles y tramways, por insignificantes piezas maderas de Tucuman de superior calidad.

Cedro y Nogal en vigas de 14 á 16 piés de largo y diferentes dimensiones un grueso y ancho.

Cebil, arco cebil, Tipa y Lanza maderas superiores y aparentes para los constructores de carruajes carros y wagones de ferro carril y vigas de tramways.

Jacarandá y Tarco para muebles finos, y tallado el tarco se parecido al Roble, y muchas otras clases de madera á precios módicos, para verlas en las Barracas de Balcarce y Peres y Wallbridge (antes Yalé), para tratar á casa de F. Alcorz y Ca. Rivadavia 365. S10 v25

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

HOY LA MAS VASTA Y MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

RECIBIENDO LOS ARTICULOS DE MODA LOS MAS RECIENTEMENTE CREADOS POR CADA PAQUETE

DE FRANCIA E INGLATERRA

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza

Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN EXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle del **PERU 30, 32, 34, 38 y 40**—Entrada única **38, PERU 38**

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AVISO A LAS SEÑORAS

La **Primera Série** de nuestras Mercaderias de **Primavera** HA LLEGADO: hemos recibido mas de **doscientos cincuenta** cajones [illegible] de todas clases por los vapores **Poitou, Gironde, Trent y Galileo.** [illegible] avisamos á nuestras favorecedoras, que la mayor parte de los articulos recibidos, estarán puestos en venta **El Mártes 31 de** [illegible] **Miércoles 1º de Setiembre, Juéves 2, Viérnes 3, Sábado 4 y dias siguientes;** nunca hemos reunido **un surtido tan** [illegible] **tan elegante y á precios tan cómodos** como el que pondremos en venta los dias arriba indicados.

Tienda a la CIUDAD DE LONDRES, 38 PERU 38, entre Rivadavia y Victoria

A 29v238 d. p. m.

GOTA Y REUMATISMOS

LICOR y PILDORAS del Dr Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos *analizados y aprobados* por el Dr **OSSIAN HENRY**, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 15 años, contra los ataques y las recaídas de estas dolencias.

EL LICOR LAVILLE *se toma durante los ataques, para curarlos.*

(2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantaneamente los dolores mas agudos).

LAS PILDORAS LAVILLE *se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.*

Para evitar toda falsificacion exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCEZ y la firma

Venta por mayor: COMAR, Farmco, calle St-Claude, 28, en Paris.

Depósitos en todas las principales Farmacias.

Laville — de la Facultad de Paris

ESPECIFICO DE GLYCERINA

(HARDWICKE GUERIN Y Co.)

[illegible]

DISOLVER Y MEZCLARLO

Con AGUA FRIA

Removida la única queja que había contra este remedio, que era la necesidad de agua caliente, queda ahora afuera de toda duda, entre todas las preparaciones ofrecidas al público, el remedio

Mas barato
Mas eficaz
Y mas seguro
Para curar
La sarna
Mal de vasos
Gusanos
Cortaduras
Y lastimaduras de recado etc.

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON Y HAYWARD, INGLATERRA

UNICOS AGENTES

MOORE Y TUDOR

95-CALLE MAIPU-95

BUENOS AIRES

Para el modo de usarlo pidan La Guia y Calendario del Estanciero para los años de 1880, 1881 y 1882 que se les expenden GRATIS en todos los almacenes de la campaña.

Jlio 29v29Sbre.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y Ca, Paris

La **Pepsina** posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura y evita

Malas digestiones,	Eructos de gas,	Calambres de estomago,
Nauseas,	Gastritis,	Hinchazones de estomago,
Jaqueca,	Gastralgias	Enfermedades del higado

Hace cesar los vómitos de los señores [illegible] ancianos [illegible] sus digestiones y su nutricion.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Ca y el sello del gobierno frances.

RETRATOS

en tarjetas desde 50 $ m/c. docena
Retratos abrillantados porcelana
Retratos tamaño natural
Retratos de criaturas instantaneamente
Precios los mas baratos
[illegible] Artes 79, esquina calle Piedad
[illegible] ALEXANDER, RETRATISTA
O23 Perm

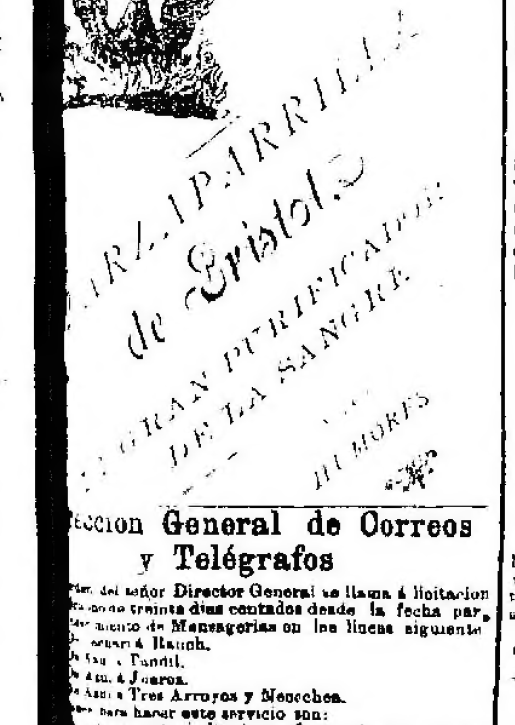

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de Mensagerias en las lineas siguientes:

1º De San Antonio de Areco á Azcuénaga.
2º De Azcuénaga á San Andrés de Giles.

Las bases para este servicio son:

1ª En las lineas arriba indicadas se efectuará por menos de treinta viajes redondos al mes.
2ª Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las Mensagerias, así como la duracion del viaje sencillo.
3ª El itinerario de este servicio se formará por los Administradores del ramo de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallan establecidos ó que se establecieran.
4ª Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos Administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de la entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establezcan en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las leyes de Justicia Nacional.
5ª El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la linea que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.
6ª Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista un compartimiento ó cajon especial cerrado á llave.
7ª Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no exista oficina de Correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General y á falta de estos podrá emplear timbres postales; pues las que reciban para los pueblos en que éstas existan, deberán entregarlas á los Administradores inmediatamente despues de su llegada.
8ª El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule, hasta seis meses despues de terminado en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.
9ª Podrá á disposicion de la Direccion General un pasaje de ida y vuelta gratis mensual.
10ª Las propuestas se harán bajo la base de que el contrato será por un año, debiendo ser presentadas en papel sellado de $f 5, esto es siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, y vendrán firmadas por el fiador abonado que se requiere en estos casos. Presentarán cerradas en esta Direccion General donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, vencido que sea el plazo de la licitacion.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1880—Augusto Belin Sarmiento, Secretario General.

54v10 Obre p. 1/2

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de Mensagerias en las lineas siguientes:
[illegible] á Rauch.
[illegible] á Tandil.
[illegible] á Juarez.
[illegible] á Tres Arroyos y Necochea.

Las bases para hacer este servicio son:

[illegible] arriba indicada se efectuarán por Mensagerias [illegible] redondos mensuales en la primera quincena y seis en la tercera y seis en la cuarta.
Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las Mensagerias, así como la duracion del viaje.
El itinerario de este servicio se formará por los Administradores del ramo de acuerdo con el contratista combinando su movimiento con los correos que se hallan establecidos ó que se establecieren.
Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos Administradores de Correos debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de la entrega, y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán en el contrato sin perjuicio de las penas que establezcan las Leyes de Justicia Nacional.
El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la linea que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.
Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista un compartimiento especial cerrado.
Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de Correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrá emplear timbres postales; pues las que reciban para los pueblos en que éstas existan, deberán entregarlas á los Administradores inmediatamente despues de su llegada.
El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule, hasta seis meses despues de terminado en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.
Pondrá á disposicion de la Direccion General dos pasajes de ida y vuelta cada seis meses.
Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de [illegible] bajo la base de que el contrato será por un año, esto es siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, y se presentarán cerradas en la Secretaria de esta Direccion General donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1880—Augusto Belin Sarmiento, Secretario General.

54v4Obre p. 1/2

FRANCISCO PASCUALETTI

REMATADOR PUBLICO
COMISIONISTA
Y AGENTE JUDICIAL
Victoria 64—Domicilio Méjico 522
87v12

Interesante á las señoras

CALLE TACUARI 258
entre Belgrano y Venezuela

[illegible] hilvan, dan probadas, y arregladas, vestidos y [illegible] señoritas, y niñas, con arreglo á la Moda [illegible] Correo de Ultramar 252, vestidos de señora $f 2, [illegible] dolmans, saquetes, mantelettas, sacos y batas [illegible] las señoritas 10 $, los moldes 10 $ y 5 rls. la mano [illegible] se hace en el acto y en presencia de la interesada [illegible] bordados, tableados, ojalados, etc. [illegible] y vestidos, todo con elegancia y prontitud.
J 17 perm

ALMOHADILLA

DE PERRY

Para las enfermedades

DEL HIGADO Y ESTOMAGO

CURA POR LA ABSORCION

LAS TERCIANAS, REUMATISMO

Indigestion, catarro, diarrea

DISPEPSIA, PADECIMIENTOS BILIOSOS

Remitentes é intermitentes

[illegible] PREVENTIVO CONTRA LAS ENFERMEDADES MIASMATICAS

COMO COLERA

FIEBRE AMARILLA ETC.

CURATIVO SEGURO Y EFICAZ

SE VENDE EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

AL POR MAYOR Y MENOR

Unico agente para el Rio de la Plata

EDUARDO M. COLL

PERU 27

NOTA—No confundirse con los de agente de cojines: pídase la verdadera medicina para el higado Pídase la Almohadilla de Perry, que se vende al honesto precio de

PESOS 40 M/C.

81v18

CERVECERIA

E. BIECKERT

Habiendo aparecido falsificacion de mi cerveza, prevengo á los consumidores, que la cerveza legítima de mi fábrica lleva la marca de la casa grabada á fuego en el corcho de cada botella.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1880—E. BIECKERT

82v20 bre

LA COMPAÑIA SINGER

DE NUEVA YORK

Habiendo registrado su marca de fábrica y el nombre comercial de "Singer" para uso sobre maquinas de coser, dan aviso, que cualquier uso de ellos hechos sin autorizacion, será castigado con todo el rigor de la ley.

85v12

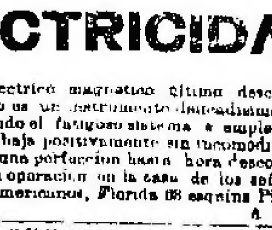

ELECTRICIDAD

El Martillo electrico magnetico último descubrimiento Norte-Americano es un instrumento infalible para curar [illegible] dientes evitando el fatigoso sistema á emplear el martillo á mano. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente y de una perfeccion hasta hoy desconocida.

Unicamente en operacion en la casa de los señores New and; dentistas Americanos, Florida 68 esquina Piedad

A Ssrm

CURSO SUPERIOR MERCANTIL

DIRIJIDO

POR ELCIRO GARCIA

CONTADOR

297-CHARCAS-297

Enseñanza preparatoria para la carrera comercial, cálculo mercantil, teneduria de libros por varios sistemas, contabilidad general, preceptos generales para establecer una contabilidad, contabilidad de las sociedades, colectiva comanditaria, contabilidad agricola, contabilidad pública, contabilidad para las fábricas, aplicacion de la partida doble á los grandes empresas, liquidaciones particiones, arbitrages, cuentas corrientes con bancos, empresas, etc, descuentos, reglas y práctica comercial, enseñanza práctica garantida, lecciones particulares. precios módicos.

78v12

A LOS AGRICULTORES

COSECHA FACIL

Sin peligro de lluvia y de viento

Economía y resultados seguros

LOS INTERESADOS EN OBTENER MAQUINAS DEL SISTEMA *Segadora y acarreadora COLOMBO*

Que obtuvo el primer premio en la última Exposicion

DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

En competencia con las Osbornes—atadora Osborne—engavilladora y Hornsby é hijos. Pueden ocurrir á los siguientes puntos:

En Buenos Aires á los señores V. L. E. Casares—Casa de comercio en la Boca del Riachuelo y 11 de Setiembre.

En Santa-Fé—A los señores José Sotomayor y Hno.—Colonia «Esperanza».

En el Rosario de Santa Fé y pueblo del Azul de esta Provincia, se indicarán los Agentes oportunamente.

Para pedidos directos, así como informes de cualquier naturaleza que éstos sean dirigidos al fabricante en Chivilcoy.

La segadora y acarreadora Colombo presenta la ventaja al labrador de poder cortar y llevarle á la era, una cuadra de trigo por cien pesos m/c calculando el jornal de peones á 40 pesos por dia inclusive su manutencion.

Eso, sin tomar en consideracion la mejor cantidad de paja que hay que trillar, por razon de poderse cortar el trigo con dicha máquina, desde 6 hasta 36 pulgadas del suelo.

Se previene á las personas que se interesen en obtener máquinas de ese sistema para la cosecha de este año, anticipen sus pedidos por razon del reducido número hasta hoy construidas.

87v10 Nbre

TIENDA DE BORDADOS

CALLE CUYO 244

Entre Maipu y Esmeralda

Liquidacion de todo el gran surtido de artículos de fantasia para regalos con gran rebaja de precios, entre ellos para fotografías un surtido de marcos para retratos en madera tallada.

Tambien se vende el establecimiento si hay interesados á condiciones convencionales.

81v15

PAPEL DE MAIZ

(MEJOR QUE EL ABADIE)

A 70 ps. m/c. la resma de 500 pliegos

POR MAYOR

MAS BARATO TODAVIA

EN LA CIGARRERIA FRANCESA

De Francisco Sicard

CALLE DE SUIPACHA N. 73

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

88v6Obre

FABRICA DE CALZADO

Botines elásticos de becerro francés para hombres desde 85, 90 y 100 ps., zapatos abrochados para hombres desde 70 á 80 ps., botines, zapatos y botitas abrochadas de última moda para señoras, señoritas y niños á precio módico, se hacen Molier ó Luis XIV de charol ó glacés francés sobre medida. Se hacen todas clases de calzado sobre medida en 24 horas, ventas por mayor y menor, 309 Cangallo 309 entre Esmeralda y Suipacha.

A 17 perm.

MAGNIFICO LOCAL

PARA CONFITERIA Ó CUALQUIER OTRO NEGOCIO

Por no poderlo atender, se vende uno, con armazon, mostrador, cañerias de aguas, gas etc., calle Rivadavia núm. 6 esquina Plaza Victoria. Para tratar Cigarreria del Plata, Florida núm. 2.

A28v63

A LOS ESTANCIEROS

Aproximándose la esquila se les previene que pueden obtener la completa renovacion de tijeras usadas; ademas señas para distribuir en la esquila hechas en lata ó en composicion con el apellido ó otro nombre y el valor correspondiente impresos en ellas.

Se hacen marcas para señalar á fuego las astas de carnero, señaladores para cortar las orejas, torniquetes, tranqueras, abrevaderos, depósitos para agua, molinos, bombas y cualquier otro trabajo de precision ó de herrería á precios sumamente módicos.

Por presupuestos y mayores informes, sírvanse dirijirse á August Fund, Herrería Anglo-Alemana No. 148 calle Belgrano.

87v10 Obre

SEPULCROS

Se alquilan bóvedas y nichos en el Cementerio de la Recoleta, ocurrir á la Cochería calle Defensa esquina Chile No 20, á toda hora del dia y de la noche.

82v20 Nbre.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

Se comunica á los interesados que el Directorio ha resuelto hacer una rebaja en los boletos de abono á favor de los jóvenes que vienen diariamente á la ciudad para asistir á los colegios.

El precio que se cobra por el abono mensual deberá ser de cien pesos m/c. (ps. 100 m/c.) siempre que segun las tarifas vigentes exceda su valor de esta suma.

Para obtener este beneficio, los jóvenes deberán préviamente justificar ante el Presidente el objeto de su viaje diario. BUENOS AIRES SETIEMBRE 3 DE 1880—*El Gerente.*

82v17

L. COLBOURNE

(MEDICO)

Antes médico encargado del Hospital Inglés

200—CALLE CHACABUCO—200

CONSULTAS DE 1 A 3 DE LA TARDE

A11v11Sbre.

SEMINARIO INGLES

95—TACUARI—95

El Director de este Colegio ofrece á los Sres. padres, tutores ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion sólida, razonada, un alimento sano y abundante.

Enseñanza elemental, universitaria y comercial. Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.—El Director: *Adolfo E. Negrotto.*

A18v158

BALSAMO RESINOSO

PRESERVATIVO

Para el mal de los siete dias

(Con prévio permiso del Tribunal de Medicina)

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. Luis Guién, que cuenta **mas de treinta y cinco años de existencia sin haber faltado hasta ahora un solo caso**, preparado actualmente por su hijo el Dr. Santiago Guién, se vende **única y exclusivamente en las siguientes boticas:**

De los Sres. Santiago Torres y Ca.. Defensa 67, frente á San Francisco.

De la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la Plaza de la Libertad.

Del **Globo** calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Farmacia inglesa de **Cranwell Victoria 147** entre Chacabuco y Piedras.

¡¡Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo preservativo falsificado que se vende en otras partes!!

82v17

BIBLIOGRAFIA

Pronto se dará al público

ESTA IMPORTANTE OBRA

Florilogia Medicinal

OBRA UTIL A LA HUMANIDAD QUE CONTIENE LA DESCRIPCION Y LAS PROPIEDADES DE LA MAYOR PARTE DE LAS PLANTAS Y FLORES, CON LA MANERA DE EMPLEARLAS UTILMENTE EN LA MEDICINA Y EN PARTICULAR.

Traduccion de tres idiomas

Se repartirá por entregas, calle de Piedad 129

A12v158

SOCIEDAD INDUSTRIAL

DEL RIO DE LA PLATA

Fábrica de Paños

A LOS ACCIONISTAS

No habiéndose reunido en número suficiente para celebrar la última Asamblea general, se les hace saber por el presente aviso:

1º Que habiendo cambiado de domicilio muchos de los accionistas, y otros fallecido no es posible enviar á todas las esquelas particulares de invitacion y por eso se hace la presente.

2º Es urgentísimo determinar lo que convenga hacer á los intereses generales de los sócios, ya sean liquidando, vendiendo ó arrendando el valioso establecimiento.

3º La Comision Directiva tiene que cesar en sus funciones y renovarse por el voto de los accionistas; de modo que si no concurren será del caso resolver con los presentes segun los Estatutos.

4º En vista de la apatía de los accionistas no tendrá otro camino que adoptar el Consejo Directivo, sino entregar todo al Banco de la Provincia, pues que es el único acreedor por menos de una tercera parte del valor del Establecimiento, desde que esto no está en falencia, y que no hay ningunos acreedores, el Consejo no vé otro camino legal, ni tiene por que ocurrir á los Tribunales.

En virtud de estas indicaciones, y segun lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, se invita por el presente á todos los accionistas á [illegible] representantes á una Asamblea general que tendrá lugar el Juéves 23 del corriente en los Salones de la Sociedad Rural Argentina, calle Perú núm. 23 á las 7 1/2 de la noche.—Miguel Urdelarra, Presidente.—Miguel, *Federico Seguí*, Vice-Presidente.—*Octavio Besso*, Tesorero.—*Juan José Azcuna*, Vocal.—*Mariano Billinghurst*, Gerente y Secretario.

88v20

ESCUELA DE BAILE

Gran salon de lujo, Artes 196 (altos escalera á la derecha) entre Cangallo y Cuyo

A los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda como cuadrilla, francesa, del pais, lanceros, wals, etc., á precios módicos. Se empieza á las 8 de la noche los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes. Se dan lecciones á señoritas en sus propias casas; para mayor satisfaccion he trabajado de primer bailarin y maestro de baile en los principales teatros de esta capital, Montevideo y Europa.—*Alberto de Gironcoli.*

A29v158

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-ALSINA-78

(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUAR

SETIEMBRE

Mártes 14 á las 12—En nuestra casa—De potrillos de carrera del señor Kemmis.

Mártes 14 á la 1—En nuestra casa—de 15 carneros Negrettes del señor Shennan.

Mártes 14 á la 1—En nuestra casa—De 15 carneros Rambouillet puros del señor Shennan.

Miércoles 15 á las 12—En nuestra casa—De potrillos de carrera del señor D. N. Vivot.

Domingo 19 á las 12—En Moron—Cabaña Rambouillet—animales de razas de los señores Amaral (hijo), Medina y señor Quirno.

Por el mismo

7 potrillos y 7 potrancas

DE CARRERA

De la célebre cria

DEL SEÑOR DON G. KEMMIS

NACIDOS Y CRIADOS EN SU ESTABLECIMIENTO

"LAS ROSAS"

En nuestra casa Alsina 78

EL MARTES 14 DEL CORRIENTE

Venderemos á la mas alta postura y al contado, por cuenta del señor Kemmis, los siguientes animales:

Banquero—Alazan, nació el 24 de Setiembre 1878 por Blair Athol y Exchange, esta hija de Whirlwind y madre de Trovador Discount.

Sirius—Alazan nació el 11 de Setiembre 1878, por Blair Athol y Aurora, esta hija de Dutch por Simoon, hija de Buckhunter.

Narcisus—[illegible] Setiembre 1878 por Blair Athol y Georgy [illegible] hija de [illegible]

Aconite—Malacara nació el 3 de Setiembre 1878, por Blair Athol y Rosa Dorada, hija de Econ, madre de [illegible] hija de Bonnie Dundee. Aconite es hermano de [illegible] hija de Blair Athol y Brecha Flor, madre de Rosalia.

Pattoñader—[illegible] nació el [illegible] 1878 por Blair Athol y Pasiva Flower [illegible] hija de Whirlwind.

Idle Boy—Alazan nació el 8 de Setiembre 1878 por Blair Athol y Busy Bee hija de Whirlwind [illegible]

The Rambler—Alazan nació el [illegible] de Agosto 1878, por Royal [illegible] y Red Rose, hija de Buckhunter y madre de [illegible] hija de [illegible] hermana de Tresbolo, ganadora del [illegible] Montevideo [illegible] importado.

POTRANCAS

Dinala—Alazana, nació el 30 de Octubre de 1878 por Blair Athol y Jersia [illegible] hija de Whirlwind.

Ariana—[illegible] Octubre 1878, por Blair Athol y [illegible] Graduate hija de Echo (Oriana hermana de Prapo Pool).

Calma—Saina, nació el 15 de Agosto 1878, por Blair Athol y Fomento, esta hija de Whirlwind.

Kalmia—Saina, nació el 28 de Agosto 1878, por Blair Athol y Cristina Kalmia hermana del César Porteño Se[illegible] miramar etc.

Rossett—Malacara, nació el 30 de Setiembre 1878, por Blair Athol y Red Ribbon hija de Buck Pucter y madre de esta hija de Elcho.

Eleanor—Malacara, nació el 15 de Noviembre 1878, por Blair Athol y Brunette (ganadora de varias carreras) hija de Whirlwind.

Nad Cap—Malacara nació el 30 de Octubre por Blair Athol y Madge Wildfire, hija de Buckhunter y madre de esta hija de Elcho.

Recordamos á los aficionados que el premio para potrancas será el año que viene de 50,000 ps m/c y el premio argentino de mas de 100,000 ps m/c.

Este lote de animales de carrera es el mejor que ha presentado el señor Kemmis y podemos garantir los animales en magníficas condiciones; ademas el nombre del Sr. Kemmis es una garantía para los compradores, pues todo el mundo sabe que los productos de su renombrado establecimiento han sido los ganadores de la mayor parte de las carreras de este año.

Estos animales pueden verse en nuestra casa Alsina 78 desde el 5 [illegible] 9 de Setiembre.

Potranca—Malacara nació Noviembre 5 1878 hija de Little Fairy por Elcho.

EN SEGUIDA

De la Estancia "Negrette"

Y DE LA PROPIEDAD

DEL SR. D. DAVID SHENNAN

15 magníficas borregas

RAMBOUILLET

10 magníficas borregas Negrettes

En nuestra casa Alsina 78

Terminado el remate de los potrillos del señor Kemmis procederemos á la venta del último lote de carneros de las razas Negrette y Rambouillet que presenta el Sr. Shennan para la venta este año y son:

15 Borregas sangre pura Rambouillet.
15 " " " Negrette.

No entraremos á hacer la descripcion de la cabaña y origen de los animales, pues el Sr. Shennan tiene como criador una fuerte y merecida fama adquirida á fuerza de constancia é inteligencia; solo recomendamos á los interesados que estuvieron en el remate que se dió el año 1878 en la misma Estancia «Negrette», los animales lanares que presentó el señor Shennan y que fueron la admiracion de inteligentes y profanos.

Son pues de esos mismos animales que ofrecemos hoy en venta y q' podrán examinarse en nuestra casa Alsina 78 cuatro dias antes del remate.

S8

Por el mismo

GRAN REMATE FERIA

EN MORON

En la cabaña Rambouillet

Fundada por el Sr. D. S. Amaral

150 Animales Rambouillets

SANGRE PURA

Carneros, ovejas y borregas

Procedentes del mismo establecimiento.

EN SEGUIDA

Toros, vacas y vaquillonas Durham
Potrillos y potrancas, carneros y ovejas Lincoln

Procedentes de la ESTANZUELA en Moron, propiedad de Don Norberto Quirno

El Domingo 19 de Setiembre

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 150 animales Rambouillets de la cabaña de los señores Amaral (hijo) y Medina, y en seguida procederemos á la venta de animales vacunos, potrillos, potrancas, carneros y ovejas Lincoln, etc, de la estancia del Sr. Quirno.

Es el mismo establecimiento 150 animales carneros, ovejas y borregas, todo sangre pura imperial.

Esta cabaña como consta á todos los señores estancieros fué fundada por el Sr. Amaral con las ovejas Rambouillets del finado señor Benavente y padres importados consecutivamente de la Cabaña Imperial, los cuales han obtenido siempre el primer premio de todas las Exposiciones que han tenido lugar en esta ciudad.

Se prefiere que el remate en el mismo establecimiento por la facilidad que tienen los señores, interesados para trasportarse y porque siendo mayor los gastos, se pueden vender mas baratos, ofreciéndoles al mismo tiempo á los compradores la ventaja de poder dejar en el establecimiento los animales que compren por el tiempo que gusten, los que serán bien cuidados sin interés alguno, y se les remitirán cuando los pidan, abonando únicamente los gastos de transporte.

Habrá un almuerzo campestre.

Al mismo tiempo

Venderemos allí mismo y por cuenta del señor don Norberto Quirno, procedentes de su establecimiento en Moron lo siguiente:

Vacas puras y mestizas.
Vaquillonas id id.
Toros y toritos id id
Potrillos y potrancas puras y mestizas y un lote de carneros y ovejas Lincoln sangre pura.

S8

Por el mismo

DE POTRILLOS y POTRANCAS

DEL "STUD"

Del Sr. N. Narciso Vivot

Nacidos y criados en su Establecimiento

"EL RETIRO"

El Lúnes 20 del corriente á la una en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del señor don Narciso Vivot, procedente de su Establecimiento «El Retiro» los siguientes animales.

Potrillos

Linde—Alazan nació Noviembre 1º 1878 hijo de Brigand y yegua criolla.
Canario—Bayo amarillo nació Noviembre 6 1878 id id id id
Pincen—Saino id Diciembre 6 1878 id id id id
Nulita—Id id Noviembre 19 1878 id id id id
Linco—Malacara id Diciembre 4 1878 id id id id
Purran—Saino id Noviembre 10 1878 id id id id
Guaminí—Saino malacara id id 22 1878 id id id id

Pedegree de Brigand

Hijo de Forager, Betty Noble madre del Rosa, Forager por Stockwell, Sorda hija de Melbourne. Betty Noble hija de Hobbie Noble y Velocity por Velocipede.

NOTA—Hobbie Noble fué vendido por 5000 guineas y Stockwell por 7500 guineas.

Potranca

Luce—Colorada doradilla hija de Brigand y yegua criolla, nació Diciembre 4 1877.

Gauchito—Potrillo saino hijo de Malakoff y yegua criolla nació Noviembre 23 1878.

Malakoff—Hijo de Lord Eskdale caballo puro de carrera del Espartillar y de yegua 3/4 sangre.

Los animales arriba mencionados estarán en nuestra casa Alsina 78 cuatro dias ántes del remate para que puedan ser examinados por los interesados.

S8

Por el mismo

De caballos de sangre pura

Y MESTIZOS

Procedentes del gran establecimiento

"EL ESPARTILLAR"

Propiedad del Sr. D. Juan Fair

DIRIJIDO POR EL SR. D. A[illegible] ROSS

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Juéves 23 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes del acreditado establecimiento El Espartillar los siguientes animales:

Sangre pura de carrera

Triumph—Picaso, 2 años 9 meses de edad, hijo de Lord Eskdale y Lady Westward.

Mestizo Clydesdale

Strathmore—Hijo de Lord Fergus y yegua mestiza de 3 años y 10 meses de edad.

Mestizos Cleveland

Sumbeain—2 años 10 meses saino, hijos de Malakoff
Sentinel—2 id 10 id, saino
Stranaer—2 id [illegible] yegua mestiza
Raleifer—2 años 10 meses, saino hijos del Marqués of
Rival—2 id [illegible] Doug [illegible] yeguas mestizas

Inútil nos parece llamar la atencion de los inteligentes sobre los animales procedentes de «El Espartillar» cuyo crédito y fama del establecimiento está arriba de todo elogio y bombo.

Los animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78 cuatro dias ántes del remate.

S8

Por el mismo

DE UNA CASA

CON ALTOS

Alquiler 3000 pesos mensuales

Base de venta 300,000

CALLE ESMERALDA 203 Y 205

AL LADO DEL

TEATRO DE VARIEDADES

Magnífica localidad y renta

EDIFICIO MODERNO

El Juéves 16 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad arriba indicada, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 8 3/4 va en frente al Oeste por 35 va de fondo al Este, edificio moderno, ricamente construido hace apenas 4 años, edificado de altos y bajos, con 18 piezas entre los dos departamentos, aljibe de 150 pipas, gas y aguas corrientes arriba y abajo.

La casa baja esta ocupada por un negocio de libreria y la alta, casa de familia produciendo ambas 3400 ps mensuales.

La situacion de la finca es inmejorable, es un barrio donde jamas se desocupan las casas y de consiguiente hay una renta fija é invariable.

En vista de estas ventajas creemos la base de ps 300,000 m/c sumamente baja, pues representa el 1 o/o de interés mensual.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

S3

Por los mismos

ULTIMO REMATE

De 15 carneros Rambouillets

SANGRE PURA

MERINOS FRANCESES

Procedentes de la cabaña

LAGUNA DEL TRIGO

PROPIEDAD

De los señores Amadeo é hijo

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 17 del corriente, á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los señores Amadeo é hijo y procedente de su cabaña «Laguna del Trigo» partido de las Flores.

15 carneros Rambouillet

La cabaña de los Sres. Amadeo é hijo fué fundada hace mas de 23 años con animales escojidos en Francia y para que los señores estancieros conozcan el origen de animales de buen y puro origen puedan formarse una idea, damos aquí el detalle de las varias importaciones que han sido hechas desde Europa por cuenta de la cabaña «Laguna del Trigo»

Origen de la cabaña de los señores Amadeo

1857 Recibidos de Francia, enviados por D. Saturnino Soriano [illegible] y hechos en [illegible] á satisfaccion por el renombrado señor Dupont de Rambouillet.

En este lote vino el famoso carnero «Luis Felipe» que muchas personas recuerdan [illegible]

1859 Recibidos por la fragata «Parana» enviados y hechos elegir con especial cuidado en la cabaña Imperial por los señores Mauricio Dupont de Paris, 5 id.

1860 Encargados con especial recomendacion y recibidos por la fragata «Alix» por intermedio de los Sres. Dizy Fernan y Ca. 30 id.

1861 Recibidos por la fragata «Cañania» y pedidos á los mismos Sres. Dizy Fernan y Ca. con recomendacion que fuesen iguales á los magníficos borregas anteriores, 20 animales y llegaron 26 id.

1861 Pedidos á los Sres. J. B. Vignal y Ca. y recibidos por el Buffon, 3 id.

1864 Recibidos por el Jacques Coeur y hechos elegir con esmero en la cabaña Imperial por medio de los señores Charles Oilman y Ca. de Paris, 2 id.

1876 Obsequiado por el señor don Emilio Duportal de su bien reputada cabaña San Vicente, 1 id.

1878 Obsequiado por el mismo señor Duportal y tambien de su cabaña de San Vicente, 1 id.

1879 Elegido por el señor D. Enrique Mejer un notable carnero [illegible] con el fin de reproducir en la famosa cabaña Rambouillet, animal que no tenia precio y se consiguió con todo el [illegible] que pudieron [illegible] por el Belgrano por conducto de la casa de los Sres S. P. Duhomme y Ca., 1 id.

Total recibido—80 Rambouillets.

Con todo los señores Amadeo é hijo nos dicen que creen que es su deber exhibir los títulos que tienen para ser considerados como poseedores de una cabaña verdaderamente de pura sangre Rambouillet, hemos publicado los datos que antecede, que nos parecen títulos sobrados para revelarnos de todo otro elogio.

Ademas los señores estancieros los verán 5 dias antes del remate y juzgarán si tienen ó no las condiciones del puro merino francés.

El 14 del corriente estarán en nuestra casa, calle Alsina 78.

87

Por el mismo

De 15 sobresalientes carneros

SANGRE RAMBOUILLET

De 18 meses de edad

Procedentes del Establecimiento

FUNDADO

POR EL SR. PLOMER

En el Partido

LAS HERAS

Propiedad del Señor Don José M Lozano

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Lúnes 18 del corriente á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedente del Establecimiento arriba mencionado, 15 carneros Rambouillet de 18 meses de edad y esquilados en la raiz En el mes de Octubre pasado.

El establecimiento fundado hace mas de medio siglo por el finado señor Plomer tiene fama por la finura de sus lanas y su actual propietario al presentar estos animales lo hace sin la mínima pretension y con el único deseo de que los conozcan los criadores inteligentes, pues con solo verlos por su gran figura debiendo tengan presente no han sido preparados para la venta pública.

Queremos hacer mencion que la base de la cabaña del Sr. Lozano fué un lote de ovejas de Susini importadas hace mas de 40 años y las primeras que vinieron al pais y que fueron adquiridas por el Sr. D. T. Plomer.

Los animales estarán en nuestra casa Alsina 78, 4 dias antes del remate

S7

Por el mismo

2º REMATE

DE 10 CARNEROS Y 2 OVEJAS

Importados de la cabaña

BAILLEAN AINE

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 17 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes magníficos animales importados del pais y vendidos á la consignacion del señor don Mario del Pont.

10 espléndidos carneros Rambouillet, cuyos numeros son 201, 279, 378, 379, 338, 291, 288, 283, 287, 285. 2 magníficas ovejas cuyos numeros son 383, 416.

Entre los carneros hay animales de tipos sobresalientes de gran tamaño, vellon abundante y tupido de lana larga fina y rizo admirable, son en su mayor parte descendientes de uno de los carneros de mas fama que ha exhibido en Francia el Sr. Bailleau, 102 animal notable bajo todos los conceptos y que dió nombre á su criador señor Bailleau, animal que pesaba 150 kilos y el vellon 14 kilos (30 lb) y obtuvo los grandes premios en las Exposiciones de Nueva York, Lóndres, Paris y en varias de Alemania.

Recomendamos á los señores criadores este notable lote de carneros padres, seguros como estamos que no les dejará nada que desear.

Los animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78, desde el 11 del corriente mes.

S11

Por el mismo

DE SEIS POTRILLOS

Mestizos Cleveland

DE LA FAMOSA CRIA

DEL ESTABLECIMIENTO "LAS ACACIAS"

DE PROPIEDAD

De los Sres Eduardo Olivera y Hnos

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Lúnes 20 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de los señores Eduardo Olivera y Hermanos y procedentes de su establecimiento en Luján, los siguientes potrillos raza mestiza Cleveland cuyo pormenores se darán despues.

S8

Por el mismo

De una chacra con alfalfares

POBLACIONES, ALAMBRADOS

A 7 leguas de Buenos Aires

Y 2 de la estacion Adrogué

ANTIGUA CHACRA DE BONORINO

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 18 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario y sin base.

La propiedad arriba mencionada situada en los deslindes del partido de Las Lomas con el señor Vicente Suarez, se compone de 10 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, todo alambrado y con cerco vivo de cina-cina y paraísos.

Tiene 5 cuadras de alfalfares, una poblacion de material, con 5 piezas, cocina y 2 lugares, un galpon de material con techo de fierro galvanizado de 10 va por 20 de largo con altillo, caballerizas para caballos, pesebres para cien (100) cerdos, gallinero, etc.

Dista esta chacra siete leguas de Buenos Aires y dos de la estacion Adrogué donde se va facilmente siendo conocida por la antigua chacra de Bonorino.

La venta es al mas alto precio y sin base.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

S7

Baltar y Quesada

De toros sangre pura Durham

DE LA CABAÑA TAPIALES

DE LOS SRES. ELIA

Hijos del famoso toro importado

"SAINT PETER"

Y del "Ambassador" tan conocido ya

Por sus magníficos productos

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 17 de Setiembre á la 1 en punto, procederemos á vender por órden y cuenta de los señores Elía, estos animales que por ser un lote muy selecto y de tan buena procedencia no necesitan mas recomendaciones; cuyo detalle es el siguiente:

Champion—Marcado en el asta con el número 3, toro puro, overo rosado nacido [illegible] 1879, hijo de la vaca pura «Little Dora» del toro puro «Saint Peter».

Warrior—Marcado en el asta con el número 4, toro puro overo, nació el 8 de Octubre de 1879, hijo de la vaca pura «Peasant Girl» y del toro «Saint Peter».

Hamlet—Marcado en el asta con el número 5, toro puro overo manchado, nació el [illegible] de Octubre de 1879, hijo de la vaca pura «Red Roses» y del toro puro «Saint Peter».

Mormon—Marcado en el asta con el número 6, toro puro colorado manchado, nació el [illegible] de Octubre de 1879, hijo de la vaca pura «Grecian Bend» y del toro puro «Saint Peter».

Knight Templar—Marcado en el asta con el número 42, puro rosillo, edad 2 años 8 meses, hijo de la vaca pura «Princess» y del toro puro «Ambassador».

Patriarca—Marcado en el asta con el número 44, puro blanco, edad 2 años y 3 meses, hijo de la vaca pura «Senorita» y del toro puro «Ambassador».

Vermont—Marcado en el asta con el número 45, puro blanco, edad 2 años, hijo de la vaca pura «Miss Peter» y del puro «Ambassador».

Se pueden ver tres dias antes del remate en nuestra casa San Martin 51.

S7

Por el mismo

DOS PRECIOSOS TRONCOS

PARA CARRUAGE

RAZA MORGAN

GARANTIDOS DE TIRO A PRUEBA

Por órden y cuenta

DEL SR. D. V. L. CASARES

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 17 de Setiembre á la 1 en punto del dia venderemos por órden y cuenta del Sr. V. L. Casares, dos preciosos troncos para carruage, sangre Morgan y Trakenen animales sanos y que se darán á prueba como muestras en el tiro.

Candidense—Oscuro tapado 54 meses de edad hijo de Lion y de yegua 7/8 Trakenen.
Noluceo—Oscuro tapado edad 32 meses y de yegua Trakenen.
Galatea—Oscura 33 meses hija del padrillo Lyon.
Slidde—Oscura edad 34 meses hija del Lyon.
Otelio—Oscuro lista blanca 3 años 8 meses de tiro gs [illegible]

Estos animales pueden verse en nuestra casa 5 dias antes del remate.

S9

Por el mismo

Tercero y último lote

PARA HACENDADOS

20 carneros sangre pura Rambouillet

Procedentes de la cabaña

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Y algunos de la reserva

PARA SER VENDIDOS

En nuestra casa San Martin 51

El Sábado 18 de Setiembre á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor postor y por contado los carneros de carrera Rambouillet procedentes de la cabaña Nuestra Señora del Pilar cuyos productos son conocidos y aprecia[illegible] no solo por nuestros estancieros, sino tambien en Europa por su esmero [illegible] belleza de su tipo, notable tamaño, etc.

Los 20 animales tienen de 15 á 17 meses de edad y lana de 14 á [illegible] meses [illegible]

Entre ellos hay [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Magníficos campos

A 9 leguas de Juarez y 12 del Azul

12 leguas subdivididas

En seis lotes de dos leguas cada una

Campos altos sobre el caudaloso arroyo

Cristiano Muerto

Partos [illegible]

Campos para ovejas y vacunos que fueron poblados del año 1856

Infima base de venta

ps 150 000 m/c por legua

En nuestra casa 51 San Martin 51

El Viérnes 15 de Octubre á las 3

[illegible] procederemos á vender al mejor postor [illegible] magníficos campos situados en [illegible] lindando con buenos vecinos como Rafael Cárdenas [illegible] Forrat, Murga [illegible]

Estos campos están marcados en el Registro Gráfico con los núms 47 y 48 [illegible] condiciones [illegible] campos [illegible]

Rara vez se presenta un lote de campos en tan buenas condiciones [illegible] los interesados los hagan ver [illegible] de tan bajo valor de ellos.

La venta se efectuará en [illegible] lotes [illegible] gusto de los compradores.

El lote [illegible] una casa de negocio [illegible] que paga 10 000 $ por año [illegible]

En el lote [illegible] una casa de negocio que paga [illegible] $ [illegible] hay poblaciones [illegible] arrendatarios tienen la obligacion de dejarlos á beneficio del propietario.

Por planos y demás informes á nuestra casa San Martin 51.

S10

Por el mismo

De 6 magníficos toros Durham sangre pura

Procedentes de la cabaña

EL LAGO

En San Isidro

De propiedad de Don Diego Carman

En nuestra casa San Martin 51

Toros para luzgarios

El Viérnes 17 á la 1 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de la cabaña arriba espresada, los animales ya indicados y cuya edad es de 18 á 20 meses.

Los animales son en su totalidad de un pelo colorado sangre de toro y un muy espléndido tipo.

Los productos de esta cabaña son ya conocidos de muchos estancieros de esta provincia, de Entre Rios, de Santa Fé y de Montevideo, y saben que esta cabaña la fundó el señor Carman, con vacas de la cria del señor Balcarce y con otras importadas de Europa, y los toros padres de los que venderemos los ha hecho venir expresamente el vendedor; por consiguiente, hay órden, esmero y buena direccion en el establecimiento.

Como siempre, la mejor recomendacion que hacemos, es pedir á los que se interesen en adquirir animales de esta raza pasen á visitarlos á nuestra casa San Martin 51.

S11

Por el mismo

JUDICIAL

GRAN REMATE DE MUEBLES

ALTA NOVEDAD

GRAN FANTASIA

Espejos, cortinas

ALFOMBRAS DE BRUSELAS

PLATINAS EN GRAN CANTIDAD

RICAS PLANTAS

En la casa calle Victoria No. 445

Perteneciente á la testamentaria

De la Señora Da Candelaria E. de Rufino

El Juéves 16 de Setiembre á las 12 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio y al contado y como perteneciente á la testamentaria de la Señora Da. Candelaria R. de Rufino, los magníficos muebles que á continuacion se expresan:

Sala y ante sala—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas, 2 banquetas pies de jacarandá y raso granate con fundas, 4 sillitas de fantasia doradas con asientos y respaldo de raso llorado, 1 piano piano de caldon de Chickering No. 50410, 1 taburete jacarandá y esterilla, 1 centro de mesa para tarjetas y floreros de cristal y bronce, 2 jardineras de bronce y porcelana, 1 alfombrado de raso pintado, 2 grandes espejos con marcos dorados, 2 arañas de cristal para gas, 5 galerías doradas con cenefas de raso granate y cortinas de tul con aplicaciones con sus brazos dorados y agarraderas de seda, 1 chiffonier de buol, 2 sillones de hamaca de bronce y tafileta punzó, 1 guarda fuego de bronce en forma de abanico, 1 reloj y 2 candelabros de bronce, 1 mesa de jacarandá, 1 alfombrado de tripe de Bruselas cortado etc.

Alhajas—1 par de aros con brillantes grandes, 1 reloj remontoir de oro para señora No. 0107 con cadena de llave del mismo metal, 1 reloj de plata No. 0587, 1 par de aros de oro, 1 rosario de plata dorado, 1 prendedor de granates, 1 anillo de granates, 1 pulsera y 2 aros de carey, 10 cuchar a, 8 cucharitas, 1 cucharon, 12 tenedores de plata, 1 anillo de oro con pelo, y una perla, 1 dedal de plata.

Dormitorio—1 juego dormitorio compuesto de una cama con colchon elástico baldaquin, ropero con espejo, lavatorio cómoda y 1 mesa de luz todo de nogal tallado con mármol plomo, 1 juego de lavatorio de metal blanco compuesto de siete piezas, 1 campanilla de bronce, 2 brazos de cristal para gas, 1 costurero de nogal, 2 palmatorias de plata, 1 canasta de Cristofle, un juego de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas negras con esterilla, 1 reloj de pared, 1 sillon de hamaca negro de esterilla etc.

Comedor—1 juego de comedor compuesto de 1 mesa para 18 cubiertos, 1 aparador con cristalero, 1 mesas de trinchar, 1 reloj, 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas forradas en marroquin de roble tallado, 4 cuadros al óleo marcos dorados, 1 aguamanil de roble con sus útiles de porcelana, 1 centro frutera de roble tallado y cristal, 1 espejo igual al juego, 1 tepa fuente de metal blanco, 1 jarra de cristal y 1 sopa y plato de metal blanco, 2 bandejas de metal blanco, 1 juego de metal blanco para té, 7 armatones para sal y mostaza de metal, 2 jarras de plata, 1 mantequera de metal, 38 copas de cristal muselina, 5 docenas cubiertos de metal, 1 alfombrado de tripe, 4 mas cristales y porcelanas y demás útiles que no se detallan por su mucha estension.

Cuarto de baño—1 espejo, cuadros, 1 pico de gas, etc.

Cocina—1 batería de bronce con puerta de 18 piezas, 1 pico de gas, 2 mesas de pino, 1 escalera, etc.

Carruages—1 victoria y 1 coupé

Patio—Infinidad magníficas plantas.

A30

EN SEGUIDA—1 magnífico landó de 5 cristales con arreos.

Por el mismo

ESPLENDIDO REMATE

GRAN OPORTUNIDAD

Para hacendados y criadores

EN MATANZAS

Estancia San Mariano del Pino

LIQUIDACION DE LA TESTAMENTARIA

Del Señor Juan I. Ezcurra

1800 vacas Durham 7/8 arriba, 200 id y vaquillonas sangre pura, 250 toros puros procedentes de esta hacienda, 2000 cabezas mestizas con pocos terneros y 9 toros puros.

MAJADAS

1200 ovejas Rambouillets puras, 800 id id Lincoln, con 50 carneritos que pueden servir para padres manadas de tiro liviano Cleveland, id id Chilena, id id pesado Fryson, id id de carrera con padrillo de la cria del señor Kemmis, manada Shetland, caballos para el trabajo etc.

El 30 de Setiembre á las 12 en punto, procederemos á vender al mejor precio y al contado y por órden de dicha testamentaria los animales que en parte arriba espresamos.

La venta se hará liberalmente y sin retirar lote por liquidacion de dicha testamentaria, por consiguiente se presenta á los criadores y hacendados una buena oportunidad para adquirir animales de primer órden tanto en hacienda de cria como en animales finos.

Creemos inoficioso recomendarlos, baste decir que proceden de origen del establecimiento Tapiales y el Alfaro. Hay vacas y vaquillonas puras, preciosos animales. Vacas 7/8 arriba, toros puros, etc.

Las majadas son superiores tanto en Rambouillets, Lincoln y mestizos finos, han sido formadas con padres superiores.

Hay manadas de tiro liviano y pesado con padrillo Cleveland, Chileno y Fryson.

La manada de carrera tiene un padrillo 7/8 de la afamada cria del señor Kemmis.

Hay tambien una manada Shetland y algunos caballos para el trabajo.

El tren que debe conducir de la ciudad la concurrencia sale de la estacion del Parque á las 7-10 a. m. debiendo bajarse en la Estacion Moron donde habrá carruaje que conduzcan la concurrencia á la estancia donde encontrarán preparado un almuerzo campestre.

El tren regresará á las 7 y 30 p. m.

La estancia queda á tres cuartos de hora de la estacion Moron.

NOTA IMPORTANTE—En seguida de vender las haciendas procederemos á arrendar el campo en remate [illegible] que se ha [illegible] por 1ª vez en Buenos Aires con garantía á satisfaccion.

El campo es de primer órden y se compone de 1120 cuadras cuadradas con los Arroyos de Morales y San Pedro [illegible] aguadas permanentes, todo alambrado con 9 mangueras, 1 magnífico Chalet, poblaciones de material para puesteros y para corrales, etc.

S7

Por el mismo

UNA PRECIOSA ESTANCIA

EN RANCHOS

"LOS NOGALES"

A 30 cuadras de la estacion

Campo superior, aparente para cabaña

600 CUADRAS

Con montes, poblaciones alfalfares etc

Base de venta 350,000 pesos m/c

En nuestra casa S. Martin 51

El Martes 21 de Setiembre á las 1 en punto de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño el magnífico terreno [illegible] Partido de Ranchos [illegible]

La superficie se compone de 600 cuadras de [illegible] campo superior con cuevas [illegible] montes, alfalfares, aguadas, etc. Este campo se conoce [illegible] con el nombre de «Los Nogales» [illegible] de material, techo [illegible] galpon [illegible] La base de venta ha sido fijada en 350,000 ps, pues este campo vale hoy mas del doble.

Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

S1º

Por el mismo

25 MAGNIFICOS CARNEROS

15 RAMBOUILLET

SANGRE PURA

10 cruza Negrette y Rambouillet

Procedentes de la cabaña

"LA MERCED"

DE ARRECIFES

Del señor D. Cárlos Urioste

El remate tendrá lugar en la casa del Hotel de Paris en el pueblo de San Antonio de Areco

El Domingo 12 de Setiembre á las 12 en punto procederemos á vender [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa para renta

Calle Callao 180 al 188

Y CORRIENTES 839 al 832

Formando esquina

Tasacion ps. 212,030. Base para la venta dos terceras partes ps 141 354 m/c

El Domingo 19 de Setiembre

A las 2 de la tarde

[illegible]

El terreno mide 10 varas 35 centímetros de frente al Norte calle de Corrientes por 40 varas [illegible] al Sur dan lo frente tambien al Este calle de Callao.

Esta propiedad [illegible] para que los interesados compren con [illegible]

La base para su venta [illegible] tasacion. Títulos perfectos; para verlos á nuestra casa y á la oficina de Victorica en los Tribunales, calle Defensa 84, patio.

Por el mismo

PRIMER REMATE

De 3 potrillos y 3 potrancas

MESTIZOS DE CARRERA

HIJOS DE SHEICK

Y 4 vacas mestizas Durham

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

"LOS MANANTIALES"

Del Sr. D. Juan N. Fernandez

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 17 de Setiembre á la 1 en punto del dia procederemos á vender por órden y cuenta del Señor Don Juan N. Fernandez, los siguientes animales [illegible]

Florencio—Potrillo saino 3/4 sangre [illegible]
Zonzo—Potrillo saino, 7/8 sangre [illegible]
Intervenido—Potrillo [illegible]
Mansulita—Potranca [illegible] Toro Blanco, hija de [illegible]
Calina—Potranca colorada [illegible]
Dormilona—Potranca [illegible]

[illegible]

Por el mismo

REMATE PARA HACENDADOS

EN LA ESTANCIA

"SAN SEBASTIAN"

EN EL PARTIDO DE ARRECIFES

800 á 900 cabezas ganado vacuno y de 7 á 15,000 ovejas con lana
250 carneros padres para majadas
55 yeguas mestizas para carrera y potrillos id id
Varios toros mestizos Durham
La accion á la marca y demás enseres del Establecimiento

El remate se efectuará en la misma estancia

El Domingo 26 de Setiembre á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor postor, al contado y por completa liquidacion las existencias del establecimiento arriba espresado.

Las ovejas están divididas en 8 majadas en el órden siguiente mas ó menos:

Puesto la Bacona 3100; id el Ramal 1000; id el Paisano 1800; id el Porteño 2000; id el Porvenir 2100; id Santa Maria 2400; id Santa Catalina 1100; id la Aduana 2000.

La hacienda vacuna se compone de un rodeo compuesto de 800 á 900 cabezas.

Una manada de yeguas bajas, con varios potrillos mestizos hijos del «Principe» preñadas por el célebre padrillo puro de carrera llamado «Nestor». Hay ademas 1 padrillo mestizo de 2 años, 4 potrancas de id id, una tropilla de 30 caballos, 250 carneros padres para majadas y la accion á esta marca.

El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate.

S3

Remates, avisos y edictos judiciales, á la vuelta

M. Billinghurst é hijos

86-BOLIVAR-86

EN LA CASA CALLE DE ARTES N. 390

DE LOS MUEBLES

Y DEMAS MENAGE

Perteneciente á la testamentaria de señora Da. Trinidad Monrroy de Silva

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1RA INSTANCIA

Dr. D. Martin Bustos

El MARTES 21 del corriente á las 12 del dia procederemos á rematar de órden judicial á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje que adorna la espresada casa, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego de muebles de caoba forro de seda turquí y fundas de hilo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas, 4 sillas doradas parteñiles asiento de seda turquí, 2 sillones papier maché con incrustaciones de nácar, 1 piano de Erard palo de rosa piernas de caloba para conciertos, 1 gran espejo ovalado, 1 araña de cristal para gas con cuatro luces, 1 rinconera de caoba tallada, 2 repisas id, 3 cortinados de muselina con galeria de nogal y jacarandá doradas con asnefas azules, 1 alfombrado triple doble ancho, 1 gran alfombra de sofá, 2 salivaderas, floreros y demas adornos.

ANTESALA—Un juego muebles de nogal forro raso de seda celeste con fundas de hilo compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, 1 espejo marco dorado, 1 brazo de cristal para gas, 1 rinconera caoba, 2 repisas id, 2 cortinados de muselina con galerias iguales á los de la sala, 3 adornos de bronce, alfombrado de tripe, 1 alfombra de sofá y otros adornos.

COSTURERO—Un piano perpendicular de jacarandá de Coiffiour, 1 banco de id con rosca de fierro, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro damasco de seda carmesí, 2 cortinados de muselina con galerias, alfombrado, etc.

DORMITORIO—Un ropero de caoba con espejo, 1 cómoda escritorio con tocador todo de caoba, 6 sillas id asiento de esterilla, 1 brazo para gas de cristal, 1 cortinado y galeria, alfombrado, etc.

ALHAJAS—Un atril cincelado de plata macizo para altar, 2 candeleros id id, 1 cuadro del Corazon de Jesus marco de plata macizo con corona cincelada, 1 mate pié de calis de plata, 2 bombillas id, 1 mate paraguaye con boquilla de plata, 1 id boquilla y mango de oro para velaciones, 1 caja para rapé de plata, varios aros, alfileres y sarcillos de oro y azabache, para adornos de altar: manteles, ramos de flores artificiales de punto, bordados de oro y plata, sobrearanas y otros objetos destinados al culto, algunos de rica clase.

COMEDOR—Un aparador de caoba con piedra mármol, 1 mesa para doce cubiertos, 10 sillas y 2 id de brazos de caoba asiento de esterilla, 1 reloj americano, 4 cortinados con sus galerias, 2 rinconeras de caoba, 2 brazos de gas, losa de uso, cristaleria, bandejas, 1 mesa de trinchar, alfombrado de tripe, floreros y otros útiles de esta reparticion.

CUARTO INTERIOR—1 cama de fierro y útiles, 3 sillas americanas asiento de esterilla, 2 armarios de pino, 1 cómoda vieja de jacarandá, etc.

PATIO—Plantas con diversas clases de flores, aves caseras y otros útiles y enseres de una casa de familia. S8

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 86

DE MUEBLES, PLATINAS

RELOJES AMERICANOS

Estufas, cocinas, calentadores etc. para gas

El Miércoles 15 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los muebles y artículos que se espresan á continuacion:

Un juego muebles imitacion jacarandá forro reps y fundas de hilo, compuesto de un sofá, 2 sillones y 8 sillas, otro id de caoba forro reps solferino compuesto de un sofá 2 sillones y 10 sillas, una cama de caoba, una mesa central de id con piedra mármol, 6 sillas de nogal asiento de esterilla, 2 preciosos cochecitos para niños, una mesa de comedor, una cómoda, reloj de paseo americanos flamantes, cajas de hierro de nogal tallado, cubiertos, aceiteras, mantequeras, etc. de platina, juegos de laton para lavatorio compuesto de 3 piezas, juegos de bandejas, varias mesas sillas, sofás, alfombrados y muchos otros muebles y adornos que estarán á la vista.

ADEMAS—La gran cancel de cristales y mostrador de cedro, perteneciente á una estinguida casa bancaria; como tambien una cantidad de libros de contabilidad en blanco de la misma procedencia.

Al mismo tiempo

Por cuenta de una casa introductora

Una partida de estufas, cocinas, calentadores, parrillas, pavas aparatos de planchar etc para emplear el gas como combustible, invencion moderna muy cómoda y economica.

EN SEGUIDA—2 cajones con mil doscientos tarros de lata desarmados para conservas. S10

Por el mismo

DE LA IMPORTANTE

PROPIEDAD

Esquina Reconquista y Cangallo

28 varas por 33

DE ÓRDEN DE SU PROPIETARIO

BASE PARA LA VENTA [illegible]

AD-CORPUS

El Sabado 26 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público bajo la base de un millon de pesos m|c

De la valiosa propiedad arriba designada, comprendiendo altos y bajos en un terreno de 33 varas á la calle Cangallo bajo los nums. 97 á 103 y 28 varas á la calle Reconquista bajo los nums. 99 á 104. Hoy reditua 8000 $ m|c, que con 2000 en que se aprecia el alquiler de la casa baja que ocupa la misma dueña forman diez mil pesos mensuales.

La ubicacion es inmejorable pues se encuentra en el centro mas comercial de la ciudad á una cuadra de la Bolsa y de los principales Bancos.

Para inspeccionar los títulos ó adquirir otros datos ocurrase á los rematadores Bolivar 86. S11

Nicandro Dorr

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

NOTA IMPORTANTE

Este remate queda transferido para el Mártes 12 de Octubre en cuyo dia tendrá lugar infaliblemente. Se previene que en el establecimiento se encontrarán carruajes en San Nicolás, para conducir á los interesados para lo cual deberán munirse de una tarjeta que les será entregada en ese pueblo el Domingo 10 en el Hotel del Comercio, á las 9 de la mañana ó cualquier otro dia en el Escritorio del Rematador.

De un Establecimiento de campo

COMPUESTO

De 2 048|1000 leguas cuadradas

Ó SEA 4500 VS. DE FRENTE

POR 23128 DE FONDO

Como diez mil ovejas

800 CABEZAS DE GANADO

VACUNO

Y demás enseres de un Establecimiento

DE PRIMER ÓRDEN

SITUADO

En la Provincia de Santa-Fé

SOBRE EL ARROYO DEL MEDIO

Distando solo ocho leguas del Pueblo del Pergamino

Y 12 DEL DE SAN NICOLAS

El Mártes 12 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de dicho establecimiento por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de don Juan Nanlty, cuyo remate tendrá lugar en el mismo establecimiento, siendo su pormenor como sigue:

Terreno—Un magnífico campo de pastoreo compuesto de 4500 varas de frente al Sud Oeste sobre el Arroyo del Medio, por 23128 varas de fondo Nor Este lindando por este rumbo con los señores Guevara y Fereyra por el Noroeste con doña Petrona A. de Zacarias, y por el Sud Este con los herederos de D. Simon Sanchez.

El espresado campo conocido por el nombre de BAJO HONDO, está situado en la Provincia de SANTA-FE, estando á su frente como Administrador don Tomas Connell y solo dista del pueblo del PERGAMINO como OCHO leguas pasando el camino principal de aquel pueblo al Rosario, por los fondos del campo y de SAN NICOLAS como DOCE leguas.

Los pastos son inmejorables, tanto para ovejas como para ganado vacuno.

La tasacion es muy baja á razon de 560,000 pesos m|c la legua cuadrada, siendo la base para la venta 873,335 $ la legua cuadrada, ó sea el todo 1.510,880 $ m|c|las dos terceras partes 1,007,252 ps.

Edificio principal—Se compone de dos piezas de azotea de 11 varas de largo por 5 de ancho con pisos de baldosa. Dos piezas contiguas al anterior con techo de zinc. Galpones de 10 vs. de largo por 5 de ancho con techos de fierro galvanizado, mas los cuartos para peones, caballerizas y depósito para leña. Tasacion $1,500 ps m|c, siendo la base para la venta 37,670 ps m|c.

Puesto número 1—Su edificio y útiles tasados en 4200 ps m|c, base para la venta 2,800 ps.

Puesto número 2—Su edificio y útiles tasados en 4400 ps base de venta 2850 ps.

Puesto número 3—Edificio y útiles, tasados en 5300 ps, base para la venta 3540 ps.

Ovejas—10,000 ovejas divididas en 4 ó 5 majadas tasadas á 45 ps una, siendo la base para la venta 30 ps.

Vacuno—800 animales vacunos tasados á 280 ps uno, base de venta 167 ps m|c.

Utiles del establecimiento—70 lienzos, 36 postes ñandubay, 1100 medios postes, 35 qq alambre, 12 bebidas, 4 piletas de madera, 1 carro de cuatro ruedas.

Debo prevenirse que la hacienda se halla en buen estado y que los títulos del campo son inmejorables.

Por mas pormenores ocurrase al mayordomo del establecimiento don Tomas Connell y para ver las tasaciones, planos y demas datos, al rematador Alsina núm. 79. A29

R. y J. Amoreti

Por los mismos

REMATE JUDICIAL

En la calle Cangallo núm. 983

De una casilla de madera con techos de zinc

El Domingo 12 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos por órden del señor Juez de Paz de la parroquia de Balvanera como perteneciente á la ejecucion que por cobro de pesos sigue don Juan Barbieri en representacion de don Andrés Picardo contra don Simon Tallaferro, una casilla de madera con techo de zinc y sillas de madera con asiento de esterilla. S7

Por los mismos

JUDICIAL

De un carro de panadero

En la calle Cangallo número 983

El Domingo 12 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos por órden del señor Juez de Paz de la parroquia de Balvanera como perteneciente á la ejecucion que por cobro de pesos siguen don Graciano Carlus, don Lorenzo Chappi, don Juan Franotti y don Ambrosio Perrotti contra don Francisco Ghio un carro de perfecta construccion para el reparto de panaderos, una balanza de plataforma y unas guarniciones de caballo para carro. S7

Por el mismo

REMATE ESPECIAL

DE NOCHE

PARA PARTICULARES

De ricos muebles y adornos

PERTENECIENTES Á UNA FAMILIA QUE SE AUSENTA PARA EL CAMPO

EN NUESTRA CASA PERU 64

El Sábado 11 del corriente á las 7 1|2 en punto de la noche, venderemos al contado y al mas alto precio, omitimos el detalle de los muebles por su variacion.

Llamamos la atencion á los interesados sobre el rico juego de sala, de jacarandá forrado en brocatela de seda, con sus fundas correspondientes.

AL MISMO TIEMPO—Venderemos por cuenta de varios un selecto surtido de objetos de lujo y artículos para particulares.

Por el mismo

Importante surtido de mercaderias

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 64

El Lúnes 13 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de artículos.

Géneros para vestidos, gambrona, cotonada, bardacto, alemanesco, casimires, géneros de hilo, uso doméstico, paños, arpilleras, lonas, lienzos, cotines, camisas blancas, id de color para hombres y niños, calzados, medias largas, id de otras clases, ropa hecha, sombreros, guarniciones, ajuares, batones para señoras, camisetas, lustrinas, bramantes, rasos, fulares, pequines y otros muchos efectos. S8

Nazar y Benguria

JUDICIAL

De la finca calle de Tacuari No. 466

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

DE D. MARTIN ESTRADA

Tasacion 113.085 pesos 41 centavos

Base para la venta 2|3 partes que son 84.814 ps. 28 centavos

El Mártes 21 del corriente á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Noguera siempre que la oferta exeda de las 2|3 partes la finca arriba mencionada edificada en terreno de cinco metros 106 m. m. de frente al Oeste por 59 metros 92 m. m. de fondo, lo que hace una superficie de 311 metros 344 m. m.

El edificio lo componen 7 piezas de material y 2 de zinc, pozo de balde, letrina, sumidero y demás comodidades.

Las casas del tamaño de esta son las mas solicitadas así es que los que se interesen no deben dejar de inspeccionarla.

La tasacion ha sido hecha por el maestro mayor Don José V. Ramirez y por mas informes á la Escribania de Don Juan Rodriguez, Defensa 86, 2º patio. S8

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA FINCA

Calle de Buen Orden núm. 533

ESQUINA DE EUROPA

Perteneciente á la testamentaria

DE D. MARTIN ESTRADA

Tasacion 679.681 pesos 61 cent.

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES QUE SON 508.514 ps. 10 CENTS.

El MARTES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, venderemos siempre que la oferta exeda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez doctor Noguera, esta finca ubicada en uno de los parajes de mas porvenir de la ciudad. El terreno se compone de 37 metros 51 de frente á la calle de Europa por 22 metros 17 á la calle de Buen Orden, haciendo una superficie rectangular de 850 metros, 816 milímetros cuadrados.

El edificio se compone de 6 piezas de material, letrina, pozo, etc. y está ocupado desde hace muchos años por la gran fábrica de carruages y carros de la señora Maria Lapiace de Labonino.

La tasacion en todos sus ramos ha sido efectuada por el maestro mayor, D. José V. Ramirez.

Recomendamos á los capitalistas pasen á inspeccionarla, pues no deben perder la oportunidad de hacerse de un terreno formando esquina en un paraje donde nadie vende.

Mas informes, escribania de Juan Rodriguez, Defensa 86, 2º patio. S8

Ebbeke y Diekelmann

JUDICIAL

De una magnífica estancia

CON POBLACIONES &.

EN EL PARTIDO DE LOBOS

CERCA DEL PUEBLO

DEL MISMO NOMBRE

AREA DE TERRENO 18 686,969 METROS CUADRADOS

Que son cerca de 3|4 de legua

CAMPO FLOR

El Domingo 3 de Octubre de 1880 á las 2 de la tarde y en el mismo establecimiento, venderemos dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, la estancia arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de Doña Francisca Villalba de Carcallares. Los linderos son: por el costado Nor Oeste D. José Hernandez y D. Salvador Maria del Carril, por el Nor Este Doña Anatolia de Vergara, por el Sud Este D. Marcos Cascallares y por el Sud Oeste el Rio Salado.

Las tasaciones importan en su total la suma de setecientos ochenta y siete mil quinientos treinta y cinco $ m|c. (787,535 $ m|c.) y la base de venta las dos terceras partes que son quinientos veinte y cinco mil veinte y cuatro ps. m|c. 525,024 ps. m|c.

El campo que ofrecemos en venta es conocido como de lo mejor y situado solamente á 5 horas del camino de Buenos Aires, así que los interesados con toda comodidad y sin perder mucho tiempo pueden revisar antes del remate.

Para ver el plano y las tasaciones á la Escribania de Sr. Don C. Gallardo calle Defensa núm. 86 3er patio ó á nuestra casa calle Perú núm. 86.

ADVERTENCIA—El comprador oblará al tiempo de firmar el boleto 25,000 $ m|c, como seña, ó en su defecto dará una garantía á satisfaccion de los rematadores. A22

Pedro Maria Gomez

JUDICIAL

DE UNA CHACRA

EN SAN ISIDRO

EL DOMINGO 12 DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

Base de venta 16,333 ps. m|c

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Don Juan Ocampo y Doña Paula Vera, procederé á vender en remate público y al contado un terreno de chacra en el partido de San Isidro, de la estacion del Ferro Carril del Norte como diez ó doce cuadras hacia las Lomas, donde estará la bandera. El terreno se compone de 366 vs 35|00 de frente, por 300 vs de fondo 7|00 igual á 109905 vs cuadradas que hacen 4 manzanas y 9 décimas partes de otra, tasado el todo en la ínfima suma de veinte y cuatro mil quinientos pesos m|c. Base de venta sus 2|3 partes que son diez y seis mil treinta y tres pesos m|c.

El terreno es todo alto y la tierra inmejorable, actualmente se halla labrado y sembrado.

Títulos de primer órden.

NOTA—Por mas datos y para ver los títulos y el plano al martillero Florida 133 ó á la escribania de Gallardo, calle Defensa 86 tercer patio.

El comprador deberá entregar como seña y á cuenta 2000 pesos m|c. S1

Servando Barruti

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte Dr. Saborido, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado el dia 30 de Setiembre de 1880 á la una de la tarde, en el establecimiento denominado «La Esperanza» en el partido de Rojas, los bienes de la testamentaria de Don Daniel Martinez que consisten en:

1550 ovejas mestizas al corte gordas tasadas á 40 ps una; 246 vacas al corte id id 250 id; 9 caballos id id 250 id.

No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion.

Los interesados pueden pasar por el establecimiento, para informarse del estado y calidad de las haciendas que se venden, y por informes al Rematador.

Prevengo que la hacienda vacuna está gorda y tiene un 10 o/o de novilladas y las ovejas aclimatadas al pasto fuerte. A1º

José M. Gimenez

JUDICIAL

AD-CORPUS

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Don José Sanguinetti

2a. retasa	**95.931**
2|3 partes	**63.954**

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura, la casa calle General Lavalle 970 compuesta, de una linda sala á la calle y otra pieza mas, cocina, letrina, algibe y pozo de balde.

Todo es construido con los mejores materiales, en cal umbrales de marmol, en la puerta de calle ventanas y puertas interiores; pisos de tabla, cielos rasos de yeso, los techos de maderas duras son dos hiladas de ladrillos y uno de baldosas la puerta de calle, las maderas de las ventanas y puertas que dan al patio son de cedro. Las rejas de las ventanas son elegantes y tienen persianas, la vereda de la calle y su cordon son de piedra de Hamburgo.

El terreno se compone de 10 metros y 58 centímetros de frente al norte por 66 metros y 20 centímetros de fondo al Sud igual á una superficie de 700 metros y 39 centímetros de cuadrados. (El terreno solo casi vale el precio en que está tasado el todo.) Tasacion en todos sus ramos 2ª retasa 95,931 ps 2|3 partes 63,954 ps m|c. Escrituras buenas. Por mas datos al Rematador Defensa 78 y para ver el espediente testamentario secretaria de S. Martinez Defensa 86. NOTA—De órden del señor Juez, el comprador entregará al martillero en el acto de firmar el boleto de compra venta la cantidad de 5000 pesos m|c. S4

Massot Hnos.

JUDICIAL

DE UNA CASA

EN EL PUEBLO DE BELGRANO

CALLE TUCUMAN No. 93

Tasacion 22.282 pesos m|c.

2|3 PARTES BASE DE VENTA 14.854 PESOS M|C.

El Lúnes 20 de Setiembre á las 4 de la tarde procederemos á la venta de esta propiedad segun podrá verse por el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet, se procederá á vender en remate público por los martilleros Eduardo Massot Hos. el dia 20 del entrante Setiembre, una magnífica casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Tucuman núm. 93, de propiedad de Don Sixto Martinez, el área del terreno es de 13 metros 85 cent. de frente, por 43 metros 80 cent. de fondo, constando en el edificado de dos piezas edificadas en barro, una con techo de paja, otra con id de teja francesa, sobre tirantillos de pino, pisos de ladrillo, al frente de estas piezas, cocina con techo de teja francesa, reboques asotado, pozo de balde con brocal de material; 18 piés de parra, 1 aromo, 4 damascos y 4 duraznos, tasado en la suma de veinte y dos mil doscientos ochenta y dos pesos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exeda las dos terceras partes de su tasacion que importa la suma de catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos moneda corriente.

Esta venta se efectuará con motivo de una ejecucion que sigue Doña Agripina D. de Pereyra contra el espresado Martinez, por el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano D. Eugenio Blanco á la que se halla adscripto.—Buenos Aires Agosto 25 de 1880.—*Juan A. Massini*—Oficina Perú 189. S4

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 19 DE SETIEMBRE 1880

A las 2 de la tarde

EN SAN ISIDRO

De una preciosa chacra

CUARTEL SEPTIMO

A pocas cuadras de dicho pueblo perteneciente á la testamentaria de doña Eulogia Suarez y don Melchor Juarez compuesto su terreno del modo siguiente:

8 1|4 cuadras cuadradas á 7,000 ps.—57750.

2 piezas de azotea con maderas duras y dos de material con techo de paja con puertas, ventanas, vereda, etc., en muy buen estado 18198 total 75,948 ps.

Base para la venta 2|3 partes, esto es: 50,619.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, procederé á la venta de la propiedad antes designada perteneciente á la referida testamentaria, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de dos terceras partes de la tasacion, garantiendo que los títulos son de primer órden.

Por mas pormenores, oficina de Gallardo, Defensa [illegible] patio.

NOTA—El comprador entregará la suma de 3,000 pesos moneda corriente, como garantia de la compra. A15

Por el mismo

JUDICIAL

El Lúnes 20 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Samuel Hassel, y Don Juan Warden, se procederá á vender al dia y hora señalada un terreno, en la calle de Comercio número 175 entre las de Perú y Bolivar, cuya área se compone de nueve varas frente al Sud, por 17 y media varas de fondo al Norte, previniéndose que al costado Oeste y á las 6 varas de la línea de la calle tiene un martillo en su contra de 11 varas 61 centímetro de largo por 3 de varas 40 centímetros de ancho, equivalente á una superficie de 120 varas 90 centímetros cuadrados. Tasado en la cantidad de 13,990 ps. moneda corriente, y un edificio en ruina tasado en la suma de 3,000 pesos moneda corriente. Total 15 990 pesos moneda corriente. Base para la venta las dos terceras partes que son 10,660, se previene que los títulos son de primer órden y pueden inspeccionarse en la oficina de Lagos calle de Bolivar número.

NOTA—El comprador entregará la suma de 3,000 pesos sin escepcion de persona alguna. A 14

Deppert y Müller

CALLE PERU N. 96

Se anticipa dinero—Sobre todas clases de artículos para venderse en remate ó particularmente.

CARRUAGES—Hay varios en venta. Jul 2Parm

Por el mismo

DE MUEBLES

El Sábado 11 del corriente á la 1, calle Perú No. 96 y 98.

Camas de jacarandá, id enchapadas de nogal, id de fierro con colchones, mesas de centro, id de comedor, id de luz, cómodas, aparadores, alfombras, galerias, cuadros, sofáes, sillas, sillones, cómodas con piedra mármol, espejos, roperos con espejo, id sin, rinconeras, estantes, mesas, lavatorios con piedra mármol, id sin piedra, juegos de lavatorio de porcelana, id de laton y muchos otros que no se detallan. S7

Por el mismo

DE NOCHE

El Sábado 11 del corriente á las 8, calle Perú Nos. 96 y 98.

Vinos finos, licores, cerveza blanca y negra, boquillas, cubiertos de metal blanco, juegos id, aceiteras, dulceras, floreros, albums, marcos para retratos, espejos de mano, cigarreras, fosforeras, copas y vasos de cristal, platos de porcelana, tasas, artículos de adorno, juguetes, camisas, pañuelos, medias, cortes para trajes y pantalones, géneros para sábanas, tohallas, manteles y servilletas de hilo, colchas mantas de vicuña, id guanaco, monturas, cabezadas, frenos, bandejas, bombas de cristal, pañuelos de seda y muchos otros que no se detallan. S7

Por el mismo

FERRETERIA—El Juéves 16 del corriente á las 12 en nuestra casa calle Perú núms. 96 y 98—Al contado.

32 cuñetes puntas de Paris, 80 docenas cucharas y tenedores metal blanco, 60 id cerraduras, 10 id bandejas de metal, cubiertos cabo de asta, 100 id candados de bronce, picaportes, tarjetas, 500 lbs hilo para coser fardos ó bolsas, 70 doc cuchillos metal blanco, 900 piezas papel de empapelar, cubiertos cabo de madera, escoplos, formones, planchas á vapor, 65 doc cortapiumas, espolines, papel de lija, jarros de laton, palas para basura, cabo manila, id alquitranado, piola, raquetas, cápsulas fuego central, frenos, canillas caño de goma, azul y verde ultramar, cucharas para albañil, cadenas de zinc, flejes para fardos, tijeras de plegar, parrillas, pinceles, tierra siena, cuchillas surtidas, aceiteras, mantequeras juegos de té, azucareros de fierro, bona lavor, cerrojos, tramperas para ratones y muchos otros que no se detallan.

EN SEGUIDA—1 carretilla de mano, una puerta pino de tea con chapas de fierro, 2 carabinas Comblain, 1 plancha para descarga. S10

Por el mismo

DE COMETIBLES Y BEBIDAS

El Lúnes 13 del corriente á la una, calle Perú No. 96 y 98.

Fideos, orejones, dulce de membrillo, id guayaba, velas estearinas, kerosene, cigarros, cigarrillos fosforos, tabaco, sardinas, jabon varias clases, ginebra, cogñac, vermouth Torino, id francés, oporto, jerez, cerveza blanca y negra, queso, tribos, batun, aceite de comer, losa, cristales, etc., etc. S11

Manuel G. Adriguez

DE UNA QUINTA

Ubicada en el Partido

DE LA VILLA DE LUJAN

Tasada en la suma de 11,500 ps. m|c.

Base para la venta las 2|3 partes

El dia 19 de Setiembre próximo, á las 2 de la tarde procederé á vender la citada quinta, como perteneciente á la testamentaria de Don Esteban Pascal en condominio con Don Juan Sintas, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Doctor Don José Maria Rosa. Se compone su área de una cuadra de frente por dos de fondo, linda por el oriente rumbo al Oeste con Don Francisco Guillermon, por el Norte calle de por medio con Don Luis Ramayrona y Da. Maria Cisneros, por el Este, calle de por medio con Don Julian Carriso y por el Sud con Da Cruz Cesar.

Se previene que la venta tendrá lugar en el dia y hora arriba indicada, en el Hotel de Don Domingo Andiarena, del Pueblo de la Villa de Lujan. Por mas detalles en la oficina del Escribano José Martin. A18

Andrés W. Merea

De la casa calle de Chile núm. 36 entre las de Defensa y Balcarce

Por órden terminante de su dueño

El Domingo 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado la citada casa cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 15 1|2 varas de frente al Norte por 37 varas de fondo al Sud con 8 piezas dos de ellas de material y las restantes de madera y techo de zinc nuevo, letrina, resumidero, parajo inmejorable pues solo dista seis cuadras de la plaza de la Victoria, 3 de la Iglesia de Santo Domingo y á seis pasos del magnífico edificio de la Casa de Moneda parage donde nadie vende hoy. Llamo la atencion de los interesados sobre este espléndido terreno que se presta, por su posicion, frente y fondo para hacer una hermosa casa los títulos inmejorables, para verlos en la oficina de don Sebastian Martinez calle de Defensa núm. 86 3º patio. No faltar á la hora indicada si quieren hacer pichincha, por mas datos al martillero Defensa núm. 73. S8

H. Baizan

El Domingo 12 del corriente á las 4 de la tarde, de una casita chica apartada para una familia pobre, situada en la calle de Azcuénaga 20 varas antes de llegar á la calle de Córdoba. Esta propiedad pertenece á un mozo que lo pone bajo la desgracia porque cuando estaba techado se vino á bajo y se quebró una pierna y con esa caida perdió dos cosas de valor, porque la asistencia médica le ha costado mas del valor de la casa y la novia que tenia lo quiso mas porque dijo que no queria novio con una pierna ménos, que le hubiera gustado mas bien que tuviera tres y no una, así que ha sido una desgracia completa, se ha quedado sin novia y sin casa. El pormenor es como sigue: El terreno mide 9 varas de frente por 20 de fondo, 2 lindas piezas hechas á todo costo puertas y ventanas á la moda, pieza de tabla, letrina, pozo de balde y su zaguan correspondiente. La venta se hará á lo que den, porque el dueño no quiere ni acordarse que la casa ha sido suya por los malos negocios que le ha proporcionado. S8

Por el mismo

El Domingo 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta á la mas alta postura de una gran cantidad de estatuas para jardines, desde una vara hasta tres varas de alto, copas, macetas, jarrones una cantidad de bustos representando á Don Adolfo Alsina, general Mitre, general Sarmiento y general Paz, como 10,000 balaustres de diferentes clases y tamaños, piñas, anapioleras, ménsulas y una infinidad de adornos como para hermosear un precioso frente, todos estos artículos han sido construidos tan fuertes como el mármol; el fabricante que ha sido Don Melchor Pestani ha sido premiado en la esposicion de Paris con una medalla de oro, por haber presentado los mejores trabajos de barro cocido. Este señor ha tenido la generosidad de vender todo en remate á lo que den para dar una prueba del peso intero que tiene por el hacer valer su buena obra. Los dueños de jardines y albañiles, ansen de felicitaciones por el baratillo que se les anuncia, porque se les vá á vender hasta por dos reales. Al mismo tiempo se rematará una porcion de madera usada, incluso algunos tirantes, puertas, un carro elástico y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension por que estarán á la vista el dia del remate. Aprovechen que quando el rematador [illegible] ganan los pescadores. S8

Pascual Costa

Judicial en Flores

El Lúnes 20 del corriente á las 2 de la tarde en la casa Victoria 81, procederemos á la venta en remate, por órden del Señor Juez de la Instancia Dr. Don Martin J. Bustos, y por ejecucion seguida á Don Francisco Soveira y Doña Ceferina y Doña Maria Gutierrez y el saber una fraccion de terreno, ubicado en el pueblo de San José de Flores, calle de Buenos Aires, cuartel 2º el que consta de 12 metros 254 milímetros frente al Norte por 51 metros 960 milímetros de fondo al Sud, tiene dos ranchos techo de paja, pozo y algunas plantas, linda por el Este, Oeste y Sur con el señor F. Estrada—La tasacion es de ps 20,380 m|c, con 33 cts. siendo sus dos terceras partes la base para la venta.

El espediente y tasacion puede verse en la oficina de Ferrico Mendez. S8

Manuel Marasso

Boca del Riachuelo

Del almacen situado en la calle Olavarria núm. 347, al lado del Mercado, El Lúnes 13 del corriente á la 1 de la tarde, venderé por órden terminante de quien corresponde, los útiles de dicho almacen como ser.

12 botellas vermouth, 9 id Hesperidin legítima, 8 anisete, 8 id tamarindo, 10 id banana, 25 id coñac varias clases y marcas, 10 id licor surtido, 8 id ajenjo, 6 id Kirchen-asser, 6 id vino Burdeos, 35 id vino italiano y otras varias botellas, palanganas, platos, fuentes, vasos, jarras, tasas, copas, botellas de cristal para agua, aceiteras, mantequeras, 2 pares floreros, velas estearinas, mostaza, cubilitos, tenedores, 4 pares candeleros, 5 bandejas, 4 cuadros, 1 reloj, 12 espejos, 2 jaulas, tabaco varias clases, vino, caña, ginebra, vino seco, anis; se vende tambien la estiba, el armazon, mostrador, la balanza, 1 araña con 3 lámparas á 3 luces, 1 lámpara de cristal y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista al tiempo del remate.

Por mas pormenores ocurrir al Rematador, calle Pedro Mendoza, núm. 103, Boca del Riachuelo. S10

Francisco Bulnes

JUDICIAL

En San Nicolás de los Arroyos

DE 26 MANZANAS DE TERRENO

Se procederá á la venta con arreglo al presente edicto que al pié de este se publica

La venta se efectuará el 24 de Setiembre á una de la tarde en la calle de [illegible] el primer lote de [illegible] de 6 cuadras cuadradas tasadas á $ [illegible] una, el segundo lote de 8 cuadras cuadradas tasadas á $ 5000 m|c. una, el tercero lote se compone de diez y seis y 3|4 cuadras cuadradas tasadas á $ 2000 m|c. una y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don José Maria Rosa, se ha de proceder por el martillero Don Francisco Bulnes, á la venta en público remate al dia 24 del corriente mes de Setiembre de 18 manzanas de terreno de propiedad de Don Juan B. Martinez, situadas en el Partido de San Nicolás de los Arroyos, lindan por el frente con la calle Real, por el fondo y costado Nord Oeste con la testamentaria de Doña Maria del Rosario Medina de Salinas y por el Sud Este con Ugarte Latorre y otros. Dichas manzanas han sido dadas á embargo y serán vendidas á eleccion del ejecutado en un juicio seguido por el Fisco de la Provincia contra Don Pedro Barros, previniéndose que si al importe de la venta no alcanza á la suma de 430,000 $ m|c. en que se calcula el importe de la liquidacion final, se venderán en el mismo remate el resto de ocho manzanas, pues han sido tasadas 26 manzanas; previniéndose que no se admitirá oferta que no supere á las 2|3 partes de la tasacion de cada una de ellas que son 7 mil, cinco mil y dos mil pesos m|c la cuadra cuadrada. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la secretaria del que firma Defensa 86 2º patio donde tramita dicha ejecucion en la que se encuentra el plano y tasaciones y se han ordenado su venta—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1880.—*Horacio J. Ferrari*—Escribano Secretario. S10

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa de altos muy central calle de Piedras 311 entre Méjico y Chile tasada en ps. 102,590-12 m|c.

El 26 de Setiembre á las 3 de la tarde, se procederá á la venta por órden del señor Juez de Comercio Dr. Dimet, y por ejecucion seguida por el Dr. Galfarini contra Doña Isabel R. Sheddon, cuyo detalle es el siguiente: El terreno mide 14 metros y 95 centímetros de frente al Este, por 61 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, advirtiéndo que á los 25 m. 27 de la línea de la calle hácia el fondo sobre el costado Norte tiene un martillo en contra de 6 m. 600 con cuya disminucion en el ancho, continúa hasta el fondo que tiene 14 m 18 de ancho. El edificio del frente á la calle tiene 3 piezas y un cuarto de la escalera, todas las piezas empapeladas con cielo raso, zócalos, puertas y ventanas de cedro en la sala, una gran portada de cuatro ojas, en el zaguan puerta de reja, las piezas altas son dos en la misma condicion de las otras, puertas y ventanas celocias de cedro, escalera de lo mismo y pasamanos de la clase piezas que cuadran el patio, zaguan, una pieza, cocina, algibe con brocal de marmol, una maceta con plantas, al fondo 4 piezas empapeladas con cielos rasos, puertas y celocias de cedro, gallinero techo de hierro, letrinas, [illegible] de todas clases. Reboques interior y exterior [illegible] de los patios de baldosa y piedras riormente en cal, etc.

A. F. Sanches

JUDICIAL

¡¡DE 2000 OVEJAS FINAS!!

¡¡Y 26 bueyes gordos!!

EN EL PARTIDO DE CHACABUCO

ESTABLECIMIENTO

Del Sr. D. Saturnino Bravo

¡¡POR EJECUCION!!

EL DIA 15 DE SETIEMBRE

A LAS 11 DEL DIA

SIN BASE PARA LA VENTA!!

POR LO QUE DEN!!

ATENCION AL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Virgilio M. Tedin, en la ejecucion que sigue la testamentaria de don Manuel Lozano contra don Saturnino Bravo, se hace saber que el martillero don Arturo F. Sanches q' el dia quince del corriente procederá á la venta en remate público de dos mil ovejas y veinte bueyes de propiedad del ejecutado Bravo y que se hallen en el establecimiento de éste en Chacabuco—Mercedes, Setiembre 6 de 1880—*Julian Byron*, Escribano Público.

NOTA—El remate tendrá lugar el dia y hora indicados en el mismo establecimiento, donde estará la bandera.

Por mas datos al martillero en su escritorio Boulevard Buenos Aires núm. 61. S10

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

De una buena casa

¡Al Norte! ¡Al Norte!

Paraguay número 881

El Domingo 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderé la propiedad arriba indicada, compuesta de cinco piezas, cocina, letrina, pozo, frisos de mármoles, etc etc. El terreno en que se halla edificada se compone de 8 metros 800 milímetros de frente al Sud y se vá ensangostando hácia el fondo hasta tener 7 metros, 274 milímetros, por 60 metros 249 milímetros de fondo al Norte.

Esta propiedad se ha mandado vender por el señor Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalia, en la ejecucion seguida por don Juan Ocampo contra don Angel Musto; su tasacion importa 80,298 ps m|c y la venta no podrá realizarse por menos de sus 2|3 partes que son 53,532 ps m|c.

Para ver los autos, tasacion, etc, ocurrase á la oficina del Secretario don Félix Sagasta, y por otros datos al rematador Victoria 64. S7

Julio Viale

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

EN MI CASA

Calle Defensa Nos. 95 y 97

El Mártes 14 de Setiembre

A LAS 12 EN PUNTO

Procederé al remate de los artículos siguientes, cuyo detalle es como sigue:

20 bsas arroz, 50 cjs bacalao, 20 cjs ginebra doble, 35 bsas nueces, 1068 vino Jerez, 50 cjs orejones, 15 cjs cebollitas en curtidas, 60 cj vermouth Cora legítimo, 40 cjs coñac Moche nauta, 100 mil cigarros paraguayos, 50 cjs velas estearinas, 20 cjs pitos ingleses, 50|3 yerba argentina, 25|3 yerba para guara, 25 cjs vinos Burdeos, 15 cjs azul en bolita, 2|3 grappa, 30 cjs cogñac Bisquit, 50 cjs aceite Rivera 3|2 boceys, tabaco Virginia, 10 barricas cerveza inglesa en 1|2 porrones, 20 latas aceite para máquina, 15 pipas caña, 25 cjs licores surtidos, 20 cjs comipillo, 50 balas papel amarillo, 55 balas papel estraza, 25 cjs pitos italianos, 50 cjs queso Holanda, 50 cjs vermouth francés, 20 bordalesas vino finos, 5 barricas azúcar refinada, 20 latas pasas de higo, 25 costos yerba Paranaguá, 40 bolsas porotos, 20 balas papel de hilo, 50 latas dulce membrillo 50 resmas papel para esquela, 50 cj pasas Mendoza, 20 queso, gruyere, 10 cj jamones ingleses, 100|3 aguardiente, 50|3 yerba paranagua, 20 sobornales aj en rama y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. S11

Gregorio C. Casal y Ca.

JUDICIAL

De un precioso terreno

Situado en la calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis

Tasacion ps. 15.500 m|c.

Base para la venta 2|3 partes 10,334 ps. m|c

El Domingo 10 de Octubre á las 2 de la tarde procederá á vender en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de don Juan José Tarasco y doña Ana Ortega este terreno cuya estension es la siguiente, 10 varas la cuarta igual á 8 metros 70 cent de frente al Norte por 31 varas igual á 26 metros 84 cents de fondo al Sud. Títulos de primer órden, para varios á la secretaria de Escribano Martin, por mas informes á los martilleros Victoria 60 altos. S11

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa núm. 43

El Juéves 16 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor oferta y á dinero de contado un variado surtido de artículos de almacen compuesto de lo siguiente:

100 damajuanas ginebra de 2 1|2 galones, 100 id id de 1 id, 50 id aurnado, 10 barricas arácar, 20 bolsas arroz, 20 cajones bacalao, 9 fraqueras ginebra, 30 cjs almidon americano, 40 bolsas yerba paraguaya, 70 cjs velas estearinas 10 fardos papel astraza, 20 tarros pimenton, 60 cjs azul, 20 id batun, 30 id fideos, 40 id aceite italiano 10 bolsas pimienta en grano, 30 id porotos, 60 cjs pasas de Mendoza, 30 fardos papel astraza, 10 tercios yerba paraguaya, 20 cjs sardinas, 10 id Jerez, 30 id jabon español, 20 barriles sal una, 300 resmas papel amarillo, 10 cjs grasa de chancho, 30 id id en paquetes 20 id id suelto, 50 gruesas fósforos, 10 cjs velas para carruaje, 10 fardos tabaco paraguayo, 10 barriles vinagre, 5 cascos caña, 30 barricas cerveza y otros artículos. S11

Felipe B. Gonzalez

JUDICIAL

En Dolores Frente al Trinquete

Del Terreno y casa de Don Dionisio F. Ponsati

El Lúnes 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Justo P. Ortiz, el terreno y casa arriba espresado, de pertenencia de D. Dionisio F. Ponsati y por ejecucion seguida á dicho señor por don Gaspar Pastorino. Se compone el terreno de 35 varas por costado, 5 lo que resulta de entre muros, y cinco piezas de material dos en mal estado, hace esquina á las calles de Bolivia y Buenos Aires, frente á la gran tienda de La Coruña y al Hotel del Comercio.

Base para la venta 25,000 ps m|c.

No faltar señores, á la hora del remate, que la base para esta venta es solo una 1|5 parte de su valor. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

Por mas datos al Escribano Secretario señor Willaabrille ó al martillero, calle Tucuman 27 Dolores. S11

Manuel B. Laborde

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE MORON

A 15 cuadras al Sud de la Plaza

DE LA GRASERIA CONOCIDA POR DE

DON PEDRO DAVOBE

DONDE ESTARÁ LA BANDERA DE REMATE

El dia Miércoles 22 de Setiembre á las 12 del dia procederé á vender por órden del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil doctor don J. M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de don Pedro Davobe, un terreno de 2 cuadras con atafar, cercado de alambre y zanja, con un gran galpon donde se encuentra la graseria y un pesebre, pozo, etc—Tasado el todo en la suma de 47,665 $ y no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 31,778 pesos m|c. y todos los útiles de la graseria que consiste en un tacho para derretir grasa con sus útiles, 1 la no para legia, 3 depósitos para grasa, 1 prensa, 4 bancos con sus útiles para velas, 1 mesa con peines para jabon, 1 romana, 1 carro de cajon y caballos. Al mismo tiempo tres lotes terrenos situados en el cuartel 12 al de las féria y carreras tasados en $ 200 $ base para la venta 2|3 partes que son 2,101 $ m|c. Los que compren los terrenos entregarán en el acto de firmar los boletos el 6 o|o sobre el importe, como garantía de la compra. Los útiles se venderán al contado. Por mas datos á la oficina de don Horacio J. Ferrari, Defensa 86, 2º patio ó al escritorio del martillero, Bolivar 81. S11

Rodolfo Martin

JUDICIAL

En Ramos Mejia, (ferro-carril del O.)

DE UNA PRECIOSA CASA

SITUADA FRENTE Á LA ESTACION

Perteneciente á D. Norberto Olguin

Tasacion 48,371 pesos m|c 65 cents

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES 32,151 ps.

El Domingo 26 de Setiembre á las 2 de la tarde procederé á vender en público remate, esta preciosa propiedad perteneciente á la ejecucion seguida por D. Andrés Gino-chio contra D. Norberto Olguin por cobro de pesos, cuyo terreno y edificio se compone del modo siguiente.

TERRENO—58 metros de frente al Norte sobre la calle Real por 80 metros 60 cent. de fondo al Sud-Oeste, calle por medio con don Pedro Lagar, teniendo en su costado Nord Este con don Casimiro Aparicio á los 43 metros 30 cent. de la línea del frente un martillo en su contra de 23 metros 38 cent. por 43 metros 30 cent., lo que reduce á 14 metros 63 cent. el frente del fondo, su superficie es de 4011 metros cuadrados.

EDIFICIO—Compuesto de 7 piezas de material techo de teja francesa con corredores y columnas de fierro, 9 venta nas, pozo de balde y letrina.

ARBOLEDA—71 piés de parras, 59 duraznos, 16 damascos, 7 ciruelos, 6 nísperos, 48 peros, 0 naranjos, 14 higueras, 7 membrillos, 1 tablon de alfalfa y gran número de paraisos. Títulos de primer órden, para verlos á la oficina del Escribano Lacasa. Por mas informes al martillero, Victoria 19 (altos). S11

Por el mismo

JUDICIAL

De un precioso terreno en el Tigre

El Lúnes 20 del corriente á la 1 en punto del dia

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia 20 del corriente se procederá á la venta en remate público por los martilleros D. Rodolfo Martin y Ca, de un terreno situado en el Tigre y de propiedad de don Julio Arraga, en la ejecucion que le sigue don José de Carabassa, sobre cobro de pesos. El terreno se compone de 272 metros 79 centímetros de frente al Norte, por 216 metros, 50 centímetros, lindando por el Oeste con el Rio del Tigre, don Francisco Valle y don Francisco Balbin, y por el Sud 233 metros, 83 centímetros, lindando con don Damaso del Campo, siendo lindero por el costado Este con Julian Encizo y la via férrea. Tasado en la suma de 30,000 pesos m|n. base para la venta 2|3 partes 20,000 pesos de igual moneda. Buenos Aires, Setiembre 8 de 1880—Pedro Codrés, Escribano Secretario. S11

Eulogio Cuenca

Mejor que judicial, de una casa calle Chile número 757 entre Solis y Entre Rios, 10 varas de frente por 36 de fondo. Base para la venta 43,000 ps m|c, tramway á la puerta de ida y vuelta, calle empedrada y alumbrada á gas.

El Domingo 19 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé la bien situada casa arriba anunciada compuesta de 3 piezas de material con maderas duras, cocina, letrina y pozo, dos ventanas á la calle y zaguan con tramway de ida y vuelta en la puerta, calle empedrada y alumbrado á gas, esta casa gana 500 ps mensuales y la base para la venta es 43,000 ps; creemos que casas como esta no necesitan recomendacion. Escrituras superiores, para verlas á nuestro escritorio Victoria 150 (altos.)

Todo comprador entregará 2000 ps al firmar el boleto de compra los que se descontarán al estenderse la escritura. Por mas datos al rematador Victoria 150 (altos.) S11

Direccion General de Correos

Y TELEGRAFOS

Por órden del Sr. Director General se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha para el establecimiento de Mensagerias Correos, en las líneas siguientes:

1º De Chivilcoy á Salto y Pergamino.
2º Salto á Rojas.
3º Rojas á Junin.
4º Rojas á Pergamino.
5º Chivilcoy á Chacabuco.
6º Chacabuco á Junin.

Las bases para hacer este servicio son:

1º En las líneas arriba indicadas se efectuarán por mensagerias correos treinta viajes en la primera, treinta en la segunda, quince en la tercera, quince en la cuarta, treinta en la quinta y quince en la sesta.

2º Los proponentes deben fijar las distancias que han de recorrer las Mensagerias Correos, así como la duracion del viaje sencillo.

3º El itinerario de este servicio se formará por los Administradores del ramo de acuerdo con el contratista, conviniendo su movimiento con los correos que se hallen establecidos, ó que se establecieren.

4º Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente le sea entregada por los respectivos Administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarla en el acto de la entrega y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las Leyes de Justicia Nacional.

5º El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la línea que debe servir y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6º Para la conducion de la correspondencia deberá hacer preparar el Contratista un compartimento ó cajon especial cerrado á llave.

7º Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de Correos debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales, pues las que reciban para los pueblos en que estas existan, deberán entregarlas á los Administradores inmediatamente despues de su llegada.

8º El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule hasta seis meses despues de terminado en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9º Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasage de ida y vuelta gratis mensual.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $1 5 y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio. debiendo ser firmada por el fiador abonado que se requiere en estos casos y se presentarán cerradas en la Secretaría de esta Direccion General, donde seran abiertas en presencia de los interesados que concurrieren vencido que sea el plazo de la licitacion—Buenos Aires, Agosto 14 de 1880. —Por órden del señor Director General—*Guillermo Hudson*, Oficial 1º A15s'58 á n m

20 POR 100 DE REBAJA

EN EL DEPOSITO DE MAQUINAS

DE COSER

427-CALLE BELGRANO-427

Al lado de la Iglesia de Monserrat

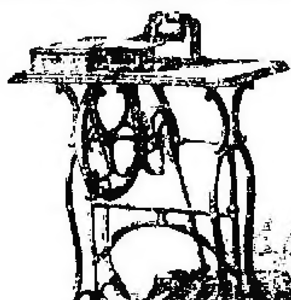

Los contratos celebrados con varios fabricantes en mi último viage á Europa, me permiten hacer esta gran rebaja y presentar al respetable publico de la capital y provincias un grande y variado surtido en el ramo, las cuales se venden con garantia, enseñanza gratis, libre de toda clase de gastos

Surtido de hilo seda, aceite, agujas.

Taller para reparacion y construccion de piezas para todo sistema de maquinas

PAULINO de OLIVEIRA

427--BELGRANO--427

Autoldelivera

FERNANDO BEADE

CONTADOR

Y ESCRIBANO PUBLICO

Ha trasladado su oficina á la calle de Bolivar num 57 A1º S

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE AMERICANO

125-Calle Florida-125

ESQUINA CANGALLO

Nuevo sistema de colocar dientes, desde uno solo hasta una dentadura completa, sobre chapas de oro igual al de las encías.

Orificaciones ejecutadas sin incomodidad ni molestia por medio de la electricidad, con admirable perfeccion.

Pasta especial para empleomar [illegible] dolorosas ó sensibles.

Estando nuestra casa en constante y frecuente comunicacion con las mas acreditadas, tanto de Europa como de los Estados Unidos, estamos en las mejores condiciones de conocer y emplear todos los mas recientes adelantos y progreso en nuestra profesion. A 28 parm

La verdadera agua de Colonia

DEL PRIMERO

Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

EN COLONIA

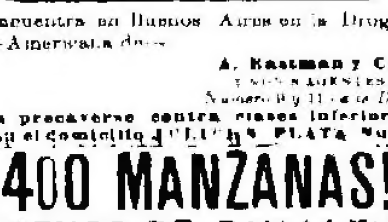

Se encuentra en Buenos Aires en la Drogueria Anglo-Americana de

A. Kastman y Ca.

UNICOS AGENTES

Numero 9 y 11 calle Defensa

Para precaverse contra clases inferiores fijarse en el domicilio JULICHS PLATZ Num 4

¡¡400 MANZANAS!!

TERRENOS DE PAN LLEVAR

En la Provincia de Córdoba

CAMPOS DENOMINADOS

«PUESTOS DE RAPAS»

Pastos riquísimos, aguadas permanentes, magníficos campos para toda clase de hacienda. Se venden esas 400 manzanas en la Provincia de Córdoba. Estos campos están muy cerca de la Estacion Chañar, del Ferro Carril Central á Córdoba.

Los dueños de estos campos residen en el Pergamino, calle del General Paz esquina á la de 25 de Mayo, casa de D. Rafael Morcesto. Los títulos son de primer órden y se venden muy barato. A12[illegible]

CURRALON INGLES

DE JUAN E. TURNER Y C.ª

Participamos al comercio y á los estancieros, haber establecido un corralon de maderas, alambre etc. en la calle Mendoza núm. 326, Boca del Riachuelo, donde siempre encontrarán un completo surtido de todo artículo del ramo.

La casa tiene contratada con el Sr. D. Eduardo Casey la consignacion de todas sus maderas de los rios, arreglo que nos permite ofrecer á nuestros clientes postes de todos tamaños á precios módicos, y con garantía de entregar buena madera.

Los señores estancieros que se propongan alambrar sus campos, encontrarán todo lo necesario como postes, alambre, varilla, torniquetes, etc.

La condicion de venta es al contado sin escepcion alguna, facilitándose de este modo los mejores artículos á precios mas reducidos que en cualquier otra parte.

NOTA—El corralon queda á poca distancia de la parada de los tramways de la estacion Central de Buenos Aires. advistbre

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de lo Civil Doctor Don José Maria Rosa se hace saber al lindero DON JORGE CATTI, por medio del presente y por el término de seis dias contados desde la fecha el auto recaido en el espediente seguido por Don Juan H. Fé sobre mensura de un terreno situado en el partido de los Tres Arroyos que tramita por la Secretaría á cargo del infrascrito, calle de la Defensa núm 86, cuyo tenor de dicho auto es el siguiente:—Buenos Aires Junio doce de mil ochocientos ochenta—Autos y vistos: Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, en rebeldia de Don Jorge Catti, daso por contestado el traslado que se le tiene conferido, y en su consecuencia de conformidad con el Departamento de Ingenieros se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la mensura practicada por el Agrimensor Don Herman A. Kuhr, cuya diligencia corre de fojas nueve á fojas dies—interponiendo el Juzgado para su mayor validez la autoridad que inviste—Comuníquese este auto por oficio al Departamento de Ingenieros y hotifiquesele por edictos al lindero Catti debiendo publicarse en «El Nacional» y «La Prensa» por el término de seis dias. José Maria Rosa—Ante mi: Manuel Lacasa—Buenos Aires Setiembre 10 de 1880—*Manuel Lacasa*, Escribano Secretario. S11v19

Juzgado de Paz de la Piedad—Por el presente se cita llama y emplaza á Don DOMINGO PEREYRA para que dentro de cinco dias se presente á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos procedentes de alquileres le ha entablado Don Juan Caruso bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausente—Buenos Aires, Setiembre 8 1880.—*Manuel J. Sanabria*—Juez de Paz. S11v16

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á DON FRANCISCO E. ACOSTA por el término de seis dias para que dentro de dios, comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que le ha entablado Doña Catalina Gielger, por alimentos, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde *Torcuato B. Zubieta*, Suplente. S11v17

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE MARTINEZ SANTOS; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante el Juzgado de S. S. y secretaria á cargo del que suscribe, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1880—*G. V. Carbullo*, Defensa número 84. S10v14Obre

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de fecha 21 de Febrero de 1865, se hace saber á DON GREGORIO DURAN y DON GREGORIO ROMAN que en el espediente seguido por Don Teodoro San Martin sobre aprobacion de mensura de un terreno ubicado en el partido de los Tres Arroyos, se les ha conferido vista por el término de seis dias.—*Antonio O. Iriarte*, Escribano M. de G—Agosto 31 de 1880. [illegible]

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Seccion Doctor Don Isidoro Albarracin, se cita llama y emplaza á DON EZEQUIEL REAL DE AZUA para que comparezca ante su Señoria y por la oficina del que suscribe el dia veinte y ocho del corriente á practicar el reconocimiento de su firma que aparece al pié de un documento presentado por Don Francisco Ratino á solicitud de quien se ha ordenado el reconocimiento, bajo apercibimiento de darse por reconocido en su rebeldia.—*Juan Risso*—Buenos Aires, Setiembre 1880. S10 v25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ALBINA PICON, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término que empezará á correr desde esta fecha, comparezcan á este Juzgado y Oficina del Escribano adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Mercedes, Setiembre 7 de 1880—*Carlos D. Gimenez*, Escribano Secretario. S10v14Obre

Por disposicion del Señor Juez de Seccion en lo criminal Doctor Don Andrés Ugarriza, se cita á los marineros del Patacho «Italia Unita» José Amigo, Miguel Bero, Juan Cabassa y Nicolás Baroneo para que dentro del término de nueve dias á contar desde la fecha, se presenten ante S. S. por intermedio de la oficina del q' suscribe, á prestar declaraciones en un sumario que se instruye ante este Juzgado á Angel Livieri por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho en caso de no comparecer—Buenos Aires Setiembre 9 de 1880—*Raimundo Munita*. S10v19

Por disposicion del señor Juez Nacional en lo Criminal de la Seccion de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Andrés Ugarriza, se cita á D. FRANCISCO PELLIZA y D. ANDRES BOLO para que dentro del término de nueve dias á contar desde la fecha se presenten ante S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á prestar declaraciones en un sumario que se instruye ante este Juzgado por el delito de hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de no comparecer—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1880—*Raimundo Munita*. S10v19

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de tres dias, á todos los que puedan tener interés en ello, que el agrimensor Don Rómulo Otamendi ha sido autorizado para practicar la mensura de un campo perteneciente á Don Luciano Carranza, Don José Gomez, Don Máximo Peralta y Don Julian Suarez, ubicado en el Partido de Arrecifes, el que reconoce por linderos, al frente el Rio de Arrecifes, al Este Don José Avila, al Oeste Doña Benedicta Bernal y al fondo el Doctor Velez Sarsfield, cuyos autos se en referencia corren por la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1880—*Saturnino García*. Defensa 82.

Se previene á los SS. linderos que la mensura deberá empezarse el dia 18 del corriente mes—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1880—*Rómulo Otamendi*, Agrimensor, Belgrano 447. S8 v11

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á DON ANTONIO FERROLIS que dentro del término de veinte dias deben presentar al síndico Provisorio Don Jorge Wilsons los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Cód. de Com; previniéndose que conforme á lo que dispone el art. 1567 del mismo Cód, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario Don Julio C. Sanchez, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Agosto 2 de 1880—*Joaquin Reinoso*, Perú 130. S8 v16

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet, se notifica á Don Mariano Pradera la providencia recaida en la demanda que le ha iniciado Don Antonio Vidal en representacion del Fisco de la Provincia sobre cobro de pesos, y que dice así:—Agosto diez de 1880—Por presentado en cuanto ha lugar con la letra y testimonio de protesto acompañado—Al primer punto á mérito del poder adjunto téngasele por parte. Al segundo téngase presente—Al tercero intímese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de embargo de la suma de veinte y mil pesos m|c.

Al cuarto notifíquese al demandado esta providencia por edictos haciéndose saber en los mismos que si no comparece á estar á derecho á éste juicio dentro de quince dias se le seguirá el juicio en su rebeldia de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 de la ley de Enjuiciamiento, debiendo publicarse los edictos en los diarios «Nacional» y «Prensa». Al quinto como se pide dejándose testimonio en autos, y señalanse los dias Lúnes y Miércoles de cada semana para que las partes concurran en lo sucesivo á la oficina á notificarse bajo el apercibimiento establecido en el art. 30 de la ley citada, repóngase el sello. C. Dimet. Ante mi: Pedro Cedrés.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1880. Pedro Cedres, Escribano Secretario. S8 v11

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil, Doctor Don Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados fallecimiento de DON JUAN FLORIDAE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del Escribano don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires Marzo 17 de 1880, *Eduardo Guillermo Oliver*, Escribano. A 8 v14

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet, se notifica á Don FERMIN C. RODRIGUEZ la providencia recaida en la demanda que le ha iniciado Don Antonio Vidal en representacion del Fisco de la Provincia sobre cobro de pesos y que dice así:—Agosto nueve de 1880—Por presentado en cuanto ha lugar con la letra y testimonio de protesto que se acompaña, al primer punto en mérito del mandato adjunto téngase por parte, al segundo téngase presente, al tercero intímese al demandado pague dentro de tercero dia y bajo apercibimiento de embargo la suma de veinte y tres mil ciento treinta y cuatro pesos m|c, al cuarto hagasele saber que si no comparece por sí ó por el término de tres dias, haciendo saber en los mismos que si no comparece á estar derecho en este juicio dentro de quince dias se le seguirá en rebeldia con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 de la Ley de Enjuiciamiento debiendo publicarse los edictos en los diarios Nacional y Prensa, al quinto como se pide dejandose testimonio en autos señalanse los dias Lúnes y Miércoles de cada semana para que las partes concurran en lo sucesivo á la oficina á notificarse bajo el apercibimiento establecido en el art. 30 de la ley citada. Repóngase el sello—Dimet. Ante mi: Pedro Cedres. Buenos Aires, Agosto 7 de 1880—*Pedro Cedres*, Escribano Secretario. S7v11

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet se notifica á DON BENJAMIN PAZ la providencia recaida en la demanda que le ha iniciado Don Antonio Vidal en representacion del Fisco de la Provincia sobre cobro de pesos y que dice así:—Agosto 10 de 1880. Por presentado en cuanto ha lugar con la letra y testimonio de protesto acompañado—Al primer punto á mérito del poder adjunto téngase por parte. Al segundo téngase presente. Al tercero intímese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de embargo de la suma de [illegible] pesos m|c. Al cuarto notifíquese por edictos haciéndose saber en los mismos que si no comparece á estar á derecho en este juicio dentro de quince dias se le seguirá en su rebeldia de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 de la ley de Enjuiciamiento debiendo publicarse los edictos en los diarios Nacional y Prensa. Al quinto como se pide dejándose testimonio en autos, señalándose los dias Lúnes y Miércoles de cada semana para que las partes concurran en lo sucesivo á la oficina á notificarse bajo el apercibimiento establecido en el art. 30 de la ley citada, repóngase el sello. Dimet. Ante mi: Pedro Cedres. Buenos Aires Agosto 9 de 1880—*Pedro Cedres*, Escribano Secretario. S8 v11

El señor Juez de la Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos ha dispuesto se proceda en los dias 20, 21 y 22 del corriente mes á la venta en pública subasta y en la puerta de la Escribania, de la propiedad situada en la calle de Suipacha 525 de propiedad de DON EUSEBIO BALDOVINOS por ejecucion seguida contra el por Don Ramon Miro, comprendiéndose el terreno de 7 metros y 75 milímetros de frente al Oeste por 60 metros y 4 milímetros de fondo al Este, constando lo edificado de seis piezas habitables, cocina, letrina, pozo de balde y dos piezas de madera en el primer patio, avaluado el todo en la suma de 130,000 ps. m|c. no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes, los autos de la materia tramitan por la Secretaría de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Setiembre 1 de 1880. Ricardo M. Wright.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se notifica por medio del presente á D. VICTORIANO CANTI las providencias recaida en la demanda que le sigue don Antonio Vidal por el Fisco de la Provincia por cobro de una letra valor de $... ps m|c. Agosto once de 1880—Por presentado en cuanto ha lugar, con la letra y testimonio de protesto que se acompaña y poder adjunto á mérito del que se le tiene por parte, intímese el pago dentro de tercero dia como se pide, señalándose los dias Lúnes y Miércoles de cada semana para que las partes concurran en lo sucesivo á la oficina á notificarse bajo el apercibimiento establecido en el artículo 30 de la ley de Enjuiciamiento. Devuélvase el poder dejándose testimonio de él en autos. Rep. el sello. Dimet—Ante mi: Pedro Cedres—Setiembre 1º de 1880. Notifíquese el auto de foja 5 al ejecutado por medio de edictos por el término de tres dias para que comparezca dentro de diez dias á estar á derecho en esta demanda bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia, deben publicarse estos en los diarios «Nacional» y «Prensa»—Rep el sello—Dimet. Ante mi, Pedro Cedres. Setiembre 3 de 1880—*Pedro Cedres*. S8v11

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se notifica á D. JOSE R. CANTERO la providencia recaida en la demanda que le ha iniciado don Antonio Vidal en representacion del Fisco de la Provincia sobre cobro de pesos y que dice así: Agosto veinte y tres de 1880—Por presentado en cuanto ha lugar con las letras y testimonios de protestas que se acompañan intímese al pago dentro de tercero dia como se pide de la suma de cien mil quinientos sesenta y seis pesos m|c. Al primer otrosi, admítase con cargo de reposicion. Al segundo otrosi como se pide dejándose testimonio en autos. Al tercero, notifíquese por edictos al ejecutado esta providencia por el término de tres dias, haciéndose saber en los mismos que sino comparece á estar á derecho en este juicio dentro de diez dias se seguirá en su rebeldia, debiendo publicarse los edictos en los diarios «Nacional» y «Prensa». Al cuarto, téngase presente, y se señalan los dias Lúnes y Miércoles de cada semana para que las partes concurran en lo sucesivo á la oficina á notificarse bajo el apercibimiento establecido en el art. 30 de la ley de Enjuiciamiento. Rep. el sello. Dimet. Ante mi: Pedro Cedres. Lo que notifico á Vd. para que lo tenga entendido. Buenos Aires, Agosto 23 de 1880—*Pedro Cedres*, Perú 1[illegible]. S8v11

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA ANGELA ANASTASIA BONORINO Y BOSSI, ya sean como herederos ó acreedores á deducir sus derechos que crean tener, debiendo presentarse por el Juzgado de S. S. y oficina de los Escribanos Rodolfo Sanze y Camilo Fonrouge Defensa setenta y cuatro dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente bajo apercibimiento—*C. Fonrouge*. S7 v14 Oct

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con algun derecho á la casa situada en la calle de Belgrano número 149, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á estar á derecho en el espediente seguido por D. Manuel Diaz pidiendo posesion de la casa citada, bajo apercibimiento de dar la posesion que se solicita. Buenos Aires Setiembre 3 de 1880—C. V. Carbullo, Defensa 80. S4v22

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á DON ANTONIO PLANDIUO que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Leopoldo Leppold, domiciliado en la calle del Perú 111 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos Grr, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Agosto 24 de 1880. *Cárlos N. Gonzalez*, Secretario Perú 121. A26v11S

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Salustiano J. Zavalia, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MANUEL JOSE CABRERA, como herederos de éste, por la oficina á cargo del que suscribe, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1880. J. *Eduardo Gonzalez*, Escribano Público. Bolivar 88. S4 v8Obre

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da. JUANA GARCIA DE RODRIGUEZ, se presentarán dentro del término de treinta dias, ante el señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1880—*Natalio A. Ponce*, escribano secretario, Defensa 84. S5v10O

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á don BELISARIO PASO y á los que se consideran con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN JOSE PASO, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa número ochenta y seis, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1880—*Bartolomé Martin*. S5v10O

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin, se cita, llama y emplaza á D. ANDRES PALMA, para que dentro del plazo de seis dias, comparezca ante su señoria y por la oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado don Miguel Bosch, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires, Setiembre 8 de 1880—*Juan Risso*. S8v13

Se hace saber á todos los que puedan tener interés en ello, que á solicitud de DON PROSPERO JOSE Z BAURIN presentada por la Secretaria á cargo del que suscribe, calle de la Defensa número ochenta y seis, el Señor Juez de lo Civil Doctor Don José Maria Rosa ha ordenado se proceda á mensurar por el Agrimensor Don Cristian Hausser, un terreno perteneciente al referido Baurin situado en el Partido de Chascomús sobre el arroyo Vitel compuesto de media legua cuadrada; cuyos linderos son los siguientes: por el Nor Este arroyo en medio con los Señores Gándara, por el Sud Este con Doña Juana Rubio de Thwaites y herederos de Don Vicente Merlo, por el Nord Este con Don Pedro Alegre y por el Sud Este con la dicha Doña Juana Rubio de Thwaites—Buenos Aires, Abril 28 de 1880—*Manuel Lacasa*, Escribano-Secretario.

El agrimensor que suscribe avisa á los linderos de este terreno, que vá á proceder á la mensura del 10 al 15 del corriente mes de Setiembre—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1880—*Christian Hausser* S8 v11

Municipalidad de Rauch—Se hace saber á los vecinos de los solares comprendidos dentro del radio de la plaza principal en rumbo Sud-Este, Oeste y Norte [illegible] rumbos N.O. y á la Municipalidad del partido hasta el dia 30 de Noviembre próximo, deben en las propiedades de [illegible] dentro del radio y [illegible] correspondientes terrenos. Los infractores pagarán una multa de un sos m|c.—Agosto 12 de 1880—*Gregorio I. Casal*, P.—*Facundo Quesada*, Secretario. A21

Juzgado de Paz de Las Conchas—Habiéndose presentado don José Corti solicitando poblar un terreno de dominio en los fondos del arroyo denominado Correntino, con una estension de 10 cuadras, linda por el Norte con don José Andrion, por el Sud con bañados, por el Este con don Sergio Tirote y por el Oeste con don Martin Omar, siendo adjudicado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por cuarenta dias, en dos diarios de la Capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar pueda hacerlo en dicho término—Las Conchas, Agosto 21 de 1880.—*Brid*. A21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE IGNACIO EIZAGUIRRE, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones por la secretaria de don Miguel Repetto á la que se halla adscrito el que suscribe y Juzgado de S. S. Defensa 86, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Agosto 26 de 1880—*Justiniano Reynoso*.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Fonrouge, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. BENITO ROMERO, que en el término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Emilio J. Perez, los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion por escrito al señor Juez Comisario Don Julio Fonrouge, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 4 de 1880—*Estevan Guabello*, Perú 130.

El señor Juez de primera instancia en lo civil, doctor José M. Rosa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. VICTORIA DIAZ y D. JUAN FRANCISCO ALONSO, para que dentro del término y por conducto del escribano que suscribe, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 26 de 1880—*José Letelios*. A7

Juzgado de Paz de Junin—Por el presente se cita, llama y emplaza al ex Juez de Paz de este partido, D. MARCELO SAAVEDRA para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á dar cuenta de los sellos y papeles del archivo, y el importe de las entradas del último trimestre que se le hizo indebidamente y que no entregó en Tesoreria, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Junin, Agosto 2 de 1880—*Isidoro de la Sota*, Juez de Paz—*Agenor Sosa*, Secretario Interino.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que se empezarán á contar desde la publicacion del presente, á todos los que, ya sean herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DIAZ, Da. JOAQUINA DIAZ y D. JUAN CASAS, para que en el término indicado y por intermedio del Escribano que firma, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1880.

Juzgado de Paz del Cármen de Areco—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una casa de carreras que han dejado una mesa de carreras inglesas en depósito en la casa hotel de doña Maria M. de [illegible] del Cármen de Areco á pagar el depósito como corresponde, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho término no tendrán reclamo alguno, y se hará dueña de la casa en propiedad—Cármen de Areco, Agosto 24 de 1880.—*Marcelino Romero*.

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se ha de proceder por el martillero don Manuel B. Laborde, á la venta en pública subasta el dia 22 del entrante mes de Setiembre del establecimiento de Velería y Jabonería de propiedad de la testamentaria de D. PEDRO DAVOBE, situado en el partido de Moron, consistente en un terreno y edificio que consta en un galpon tasado en la suma de 47 665 ps. m|c. dos terceras partes; y las adunas todos los útiles del establecimiento según su tasacion y tres lotes de terrenos situados en el término del Moron denominado las Ferias, tasado en la cantidad de [illegible] las dos terceras partes 2301 ps. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir á la Secretaria del infrascrito Defensa 86, donde tramita la espresada testamentaria en la que se encuentran los inventarios; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de los dos tercios de las tasaciones. Buenos Aires, Agosto 18 de 1880—*H. J. Ferrari*, Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DON JOSE, DOÑA MARIA y DOÑA MERCEDES FERNANDEZ NUEL IRIGOYEN, se presentarán ante el Juzgado en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, por la Secretaria que firma, Defensa 86, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 17 1880—[illegible], Escribano Secretario.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don LORENZO DEL, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma por intermedio de la secretaría de don Juan C. Coronado á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 12 de 1880. *Roque Espeño*.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ADEODATO AGUIAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la secretaría del que suscribe, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 16 de 1880—*Tristan Maria Almansa*, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO TROFELLI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 13 de 1880.—[illegible] menes, Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á DON PATRICIO [illegible] de que en el término indicado comparezcan por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos sucesorios de Doña Emilia Vilar de Isla, que tramitan por la secretaria á cargo de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo [illegible] *Ricardo M. Wright*.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE [illegible] para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presente ante S. S. á deducir sus acciones en forma por dependencia de los autos testamentarios de Doña Bernarda Martinez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 21 de 1880—*Garcia Gurcuileta*.

Juzgado de Paz de Rauch—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. JOSE BATLLEJO y Da. CRECENCIA MALDONADO, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan á este Juzgado de Paz dentro de treinta dias á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Rauch, Agosto 13 de 1880—*Gregorio I. Casal*.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, á dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á DON PATRICIO [illegible] y á DOÑA JUANA ALSINA ó sus herederos para que en el término improrrogable á contar desde la fecha de este edicto, se presenten comparece ante el Juzgado de la Secretaría á cargo de mi colega en el juicio á la que me hallo adscripto á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Manuela Bonavides bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 13 de 1880—*Evaristo del Valle*, Escribano.

Por disposicion del señor Juez de Paz de [illegible], se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANTONINA CEPEDA Y RINCON, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Almirante Brown, Agosto 23 de 1880.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN JOSE PARI, ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de 30 dias ante su Juzgado, y por la oficina del Secretario D. Juan E. Coronado á que está adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1880—*Juan Palma*.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CIRIACO MARI, ya sean como herederos ó como acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1880—*Juan Rodriguez*, Defensa 86, 2º patio.

Juzgado de Paz de Junin—Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino de este partido D. HERMAN KEILERS para que dentro del término de treinta dias desde la fecha, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho ante este Juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le promueve don Andres Villa bajo apercibimiento de que de no presentarse en el término indicado se procederá como por derecho corresponda—Junin, Agosto 28 de 1880—*Isidoro de la Sota*, Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. VICTORIA ACOSTA DE OCAMPO para que comparezcan dentro de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1880—*Seoane*.

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MIGONI, para que en el término de treinta dias desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de Don Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 28 de 1880—*Juan Carlos T.* (altos, primer patio.)

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN MANUEL [illegible] como herederos ó acreedores, para que dentro de los treinta dias deduzcan sus acciones en forma ante el Juzgado y Secretaría á cargo del Escribano D. [illegible] á que se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1880.—*Eduardo Guillermo Oliver*, Escribano.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS MASSINI, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría de Don Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 28 de 1880—*Juan Carlos T.*

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANTONIA OLIVERA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan por ante la Secretaría de S. S. y por intermedio del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 1880—*Natalio A. Ponce*, Defensa 84.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte intestada de Da. CARMEN [illegible], sean como herederos ó acreedores para que dentro de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante el Juzgado por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1880—*Faustino Midones*.

Avisos

TRAMWAY A BELGRANO

AVISO

Se convocan á los señores Accionistas á una Asamblea General para el dia 6 de Octubre próximo á las 9 de la tarde, Oportunamente se designará el local en donde tendrá lugar, Al mismo tiempo se les recuerda que segun el artículo 25 de los Estatutos de la campaña los señores accionistas estan en el deber de registrar sus acciones en la Administracion de la Empresa quedando cerrado dicho Registro el dia 5 de Octubre próximo—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1880—*La Comision*. S8a5Obre